

GACETA de la PRENSA

210

EL PODER EN LOS PERIODICOS



Informe UCSI
sobre la condición
del periodismo en
la empresa.

GACETA
de la
PRENSA

BOLETIN
de la
PRENSA

Depósito legal: M. 3.483 - 1958

Imprenta del Ministerio de Información y Turismo. Avenida del Generalísimo, 39. Madrid

SGCB2021

GACETA de la PRENSA

AÑO XXII

Núm. 213

Dirección, Redacción y Administración:

Avenida del Generalísimo, 39, séptima planta.

Teléfono 279 62 00 (2276). Madrid-16

Presidente del Consejo de Redacción:

Pedro Gómez Aparicio

Director: Pablo Sela Hoffmann

**SEPTIEMBRE
1969**

SUMARIO:

	Págs.
— NAPOLEON PERIODISTA	5
— REUTERS Y EL APOLO XI... ..	17
— LA PRENSA DE LOS AÑOS SE- TENTA	21
— CRISIS ¿DE CRECIMIENTO? EN «TIME»	35
— JURISDICCION CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVA	39
— INFORMACION NACIONAL... ..	47
— INFORMACION INTERNACIONAL.	53
— EL PODER DE LOS PERIODICOS.	67
— BIBLIOGRAFIA	89

AT 3 3 3 3

of an

AT 3 3 3 3

AT 3 3 3 3

AT 3 3 3 3

AT 3 3 3 3

AT 3 3 3 3



napoleón periodista

PEDRO GOMEZ APARICIO

II. LA INUNDACION

La libertad de la Prensa es hija de la Revolución francesa de 1789 y nieta de la Revolución inglesa de 1688, si bien, contradictoriamente, había de ser la primera de esas revoluciones la que matase definitivamente a aquella libertad.

En el séptimo número —el último de los publicados en vida de su autor— de «Le Vieux Cordelier» (1), Camille Desmoulins, a quien la Revolución y la libertad de Prensa no tardarían en escoger como víctima, escribió:

El gran remedio para la licencia de la Prensa está en la libertad de la Prensa; es ésta como la lanza de Aquiles, que cura las heridas que abrió antes.

Mucho más realista —y claro está, que mucho más experimentado—, Chabot, diputado jacobino de la Convención, proclamaría después (2):

(1) Camille Desmoulins: «Le Vieux Cordelier». Edition complète et critique d'après les notes de Albert Hathiez, avec une Introduction et des Commentaires par Henri Calvet. Librairie Armand Colin; Paris, 1936.

(2) Citado por Eugène Hatin en su «Histoire Politique et Littéraire de la Presse en France». Tomo IV.

La Prensa había sido necesaria para establecer el reinado de la libertad, pero, alcanzado este fin, ya no hacía falta la libertad de Prensa por temor a que comprometiese a la libertad misma.

Esta antinomia, fruto probablemente de una efectiva, aunque encubierta, incompatibilidad entre la libertad absoluta y la libertad de Prensa, va a llenar desde entonces muchas de las páginas de la historia política del mundo. Es posible que esa sea la razón de que los mayores enemigos de la libertad de Prensa hayan sido siempre, una vez conquistado el Poder, los que, desde la oposición, más decididamente propugnaran la instauración de todas las libertades. Insuperable arma, la libertad de Prensa para la destrucción del adversario, ¿acaso no lleva implícita la posibilidad de la destrucción propia?

La libertad de Prensa conquistada por la Revolución, ampara inicialmente a los periódicos de todos los matices, y claro está que, entre ellos, a los revolucionarios, incluidos los paladines del antiguo régimen. Todos éstos han de ser suprimidos de un plumazo en agosto de 1792, pero hasta entonces, los hubo de neta filiación monárquica y realista, aunque en una proporción extraordinariamente inferior a los revolucionarios y republicanos. Una legión de escritores, no pocos de los cuales pagarían su audacia con la vida, se entregaron al inútil intento de apuntalar con sus plumas el Régimen que se desmoronaba. Uno de esos escritores fue Durosoy, que desde fines de 1789 hasta la mencionada supresión en masa de periódicos, publicó la «Gazette de París» (3). Signo de aquellos tiempos, la «Gazette de París» se convirtió, sin sospecharlo siquiera, en instrumento de persecución contra sus propios correligionarios. Fracasado, en junio de 1791, el intento de huida de la Familia Real, tras el que regresó Luis XVI de Varennes en calidad de preso, Durosoy hizo desde su periódico un llamamiento para que el mayor número posible de personas se ofreciesen como rehenes a cambio de la libertad del rey. Las listas publicadas, que encabezó el mismo Durosoy, sirvieron para nutrir las cárceles con gentes declaradamente desafectas a la Revolución. Iniciado el Terror tras los acontecimientos —luego hablaremos de ellos— del 10 de agosto del siguiente año y creado por Robespierre el Tribunal Revolucionario, fue Durosoy —junto con el intendente Laporte— el primero en comparecer ante él: fundado ese Tribunal el 17 de agosto, Durosoy era condenado a muerte y ejecutado una semana después.

Otros dos periódicos monárquicos dignos de recuerdo, siquiera por la personalidad de sus autores, fueron los titulados «Journal Général de la Cour et de la Ville» y «Journal de Suleau», los dos diarios y los dos eliminados por la poda general del 10 de agosto. Al primero se le conoció más comúnmente con el nombre de «Le Petit Gauthier», por ser Gauthier su principal redactor. Periódico más informativo

(3) Este periódico no debe ser confundido con «La Gazette de France», fundado por Renaudot en 1631 y que, en los días de la revolución, se hallaba todavía en plena publicación.

que doctrinal, aun sin salirse de su bien definido monarquismo, lo fundó, el 15 de septiembre de 1789, el futuro Mariscal del Imperio, Brune, inicialmente realista y luego jacobino, y al que, tal vez en acto de venganza, asesinaron los realistas en Avignon a raíz de la definitiva derrota de Napoleón en Waterloo. Por lo que se refiere al «Journal de Suleau», su fundador, François Suleau, fue un tipo humano extraordinariamente interesante. Emigrado a América, donde permaneció tres años, por sus ideas políticas, regresó a Francia apenas iniciada la Revolución, pero impresionado por los sucesos del siguiente octubre —el de 1789—, cuando el populacho asaltó el Palacio de Versalles y obligó a la Familia Real a trasladarse a París, abrazó la causa monárquica. Excelente, ingenioso e intencionado escritor, participó desde entonces en las más importantes publicaciones antirrevolucionarias, como «Les Actes des Apôtres», donde escribió en abundantes números. Luego fundó un periódico simplemente titulado «Journal de Monsieur Suleau»: la popularidad del autor no necesitaba de más presentación.

• de «les actes des apôtres» a «l'ami du roi»

El famoso periódico realista de aquel tiempo fue el titulado «Les Actes des Apôtres», equivalente, en el campo antirrevolucionario, a lo que en el revolucionario era «Le Père Duchesne», con quien compitió en acometividad y, algunas veces, también en insolencia. Fundado en noviembre de 1789, publicó un total de 311 números hasta octubre de 1791, en que cesó. Lo fundó un escritor de indiscutible calidad literaria y agudizado ingenio con tendencia a la mordacidad: Gabriel Pélitier, a quien especialmente secundaron dos figuras de parecidas cualidades: el Conde Antoine Rivarol, uno de los más caústicos espíritus del siglo, y el mencionado François Suleau, todos los cuales, para conservar prudentemente el anónimo, se daban a sí mismos la denominación de «los Trovadores». Preferentemente dedicada esta publicación a poner en ridículo a la Revolución y a sus hombres, no desaprovechó ni una ocasión ni procedimiento para hacerlo, y lo hizo en prosa y verso y con una punzante ironía que se fue trocando poco a poco en una agresividad procaz, sobre todo cuando lanzaba los dardos de sus sátiras contra el Duque de Orleans y el Conde de Mirabeau, a los que consideraba traidores a su alcuñía. Nada mejor, para medir el éxito de una publicación periódica, que las reacciones de sus adversarios: más de una vez fueron públicamente quemados por las burlas, en significativo auto de fe, los ejemplares de «Les Actes», y más de una, también, fue asaltado y allanado el taller en el que se imprimía.

Más importancia intrínseca que «Les Actes des Apôtres» tuvo, sin embargo, el diario titulado «L'Ami du Roi», cuyo título completo era el de «L'Ami du Roi, des Français, de l'Ordre et, surtout, de la Vérité», y el cual, con el tema «Pro Deo, Rege et Patria», publicó el primer número el 1 de junio de 1790. En realidad, hubo dos periódicos que simultáneamente ostentaron ese mismo título de

«L'Ami du Roi» y que compitieron entre sí: el del abate Thomas-Marie Royou, más arriscado y batallador, y el de Montjoye, mucho más moderno y despersonalizado. «L'Ami du Roi», de Royou, tenía un precedente glorioso: el de «L'Année Littéraire», periódico doctrinal, filosófico, criticista y literario, fundado en 1754, para combatir al Enciclopedismo, por el primer Fréron, casado con una hermana del abate Royou y fallecido en 1776 de pena a causa de la supresión oficial de «L'Année» por el guardasellos Miromesnil. Los seguidores de Fréron, dirigidos por Royou, reanudaron la publicación de «L'Année Littéraire», pero en 1770, ya en pleno desatamiento revolucionario, quisieron darle la necesaria orientación política y lo transformaron en «L'Ami du Roi». En su número «Prospecto» daba éste cuenta de su transformación en los siguientes términos:

«La sorprendente revolución que acaba de cambiar la faz de todo el Reino ha hecho que los espíritus tomen una dirección nueva: se han vuelto hacia esa parte de la Filosofía que enseña el arte de gobernar a los hombres. Ideas fuertes y republicanas han sucedido al gusto de los placeres, de las artes frívolas y de la literatura. Este cambio exigía que «L'Année Littéraire» dedicase un considerable espacio al tema que ha llegado a alcanzar un interés general para todas las clases de lectores».

Lo mismo «L'Ami du Roi» que el abate Royou sufrieron persecuciones sin cuento por su mantenida y enérgica defensa de la Monarquía. Fracasada en Varennes, según ya se ha indicado, la huida de la Familia Real, contra la Prensa realista, se centraron inmediatamente instintos de venganza: la imprenta de «L'Ami du Roi» fue saqueada, el abate Royou hubo de esconderse y, al no ser encontrado, se procedió a detener a su hermana, viuda del viejo Fréron y madre de Fréron el jacobino. Suspendida, a causa del saqueo de la imprenta, la publicación del periódico durante varios días, al reanudarla lo hizo bajo la dirección de Corentin Royou, hermano del abate. Sin embargo, la enemiga de los jacobinos contra éste, no se detuvo ante nada: el 3 de mayo de 1792, la Asamblea Nacional le acusó por sus intentos —decía— «de derribar la República». Pudo difícilmente el perseguido escapar a la guillotina, pero quedó su salud tan quebrantada que a las pocas semanas falleció. Su hermano Corentin, periodista y escritor también, así como excelente historiador, se propuso continuar la empresa periodística, pero no atreviéndose a mantener el título de «L'Ami du Roi», lo sustituyó por el de «L'Invariable».

• **«l'ami du peuple», de marat**

El 10 de agosto de 1792 los jacobinos, acaudillados por Danton y Robespierre, dan el definitivo salto, no sólo para adueñarse del Poder, sino principalmente para acabar con la Monarquía, a la que los girondinos habían dado ya golpes mor-

tales: ese día las turbas asaltaron el Palacio de las Tullerías, donde se hallaba residenciada la Familia Real, que el 21 de septiembre sería recluida en la prisión del Temple. Para consumir aquel asalto, Danton se aseguró la indiferencia de los guardias nacionales que custodiaban el Palacio, de cuyo jefe, Mandat, ordenó el asesinato. La única en resistir fue la Guardia Suiza, que resultó casi completamente aniquilada. Aquel suceso tuvo otras trascendentales consecuencias políticas. La primera, la virtual entrega del Poder a la Municipalidad de París, con la subsiguiente constitución del Tribunal Revolucionario o Tribunal del Pueblo; hecho cargo del Ministerio de Justicia Danton, rápidamente disuelta la Asamblea Nacional, convocada una desenfrenada Convención parlamentaria, mansamente sometida a las determinaciones de Danton y Robespierre, y asumidos todos los poderes por un Comité de Salvación Pública de nueve miembros, se abrió el triste período del Terror: entre las primeras decisiones de la Convención figuraron la proclamación de la República y la comparecencia de Luis XVI ante un autodenominado Tribunal del Pueblo.

Impulsora de todos estos hechos venía siendo una Prensa desmandada, vengativa y colérica, que así usaba de su ilimitada y recién adquirida libertad y que tenía como protagonistas principales, ya que no —ni mucho menos— únicos, a dos periódicos: «L'Ami du Peuple» y «Le Père Duchesne», y a sus dos fundadores respectivos: Jean-Paul Marat y Jacques-René Hébert. Tanto aquellos periódicos como estos periodistas valen por un ejemplo vivo de a qué extremos es capaz de llegar, por sus estímulos y por sus efectos, una Prensa que, carente de frenos, propende fácilmente a la pasión y a la demagogia.

Jean-Paul Marat, diputado jacobino de la Convención, Presidente del Club de los jacobinos de París y, como tal, autor de las iniciativas que fraguaron en el Tribunal Revolucionario y en el Comité de Salvación Pública, era un tarado, lo mismo que Danton y Robespierre. Tarado físico: su estatura raquítica y grotesca, coronada por una cabeza grande y desproporcionada, y su andar de balanceo, predisponía a la burla y al desdén, tarado moral: entregado en sus años juveniles a los estudios psicológicos y anatómicos, escribió una serie de volúmenes cuya publicación constituyó un fracaso. Voltaire le dedicó una memorable crítica, en la que le advertía:

«Cuando no se tiene nada que decir, sino que la localización del alma está en las meninges, no se debe prodigar el desprecio para los demás ni la estimación para sí mismo hasta el extremo de indisponer en contra de aquellos lectores cuyo aplauso se busca».

Todo ello creó, en un carácter engraido y vanidoso como el de Marat, un fondo de resentimiento, del que escribió Michelet (4):

(4) Jules Michelet: «Histoire de la Révolution Française». Tomo II; Paris, 1847-1853.

«Ningún hombre de su tiempo ha alimentado en su alma un odio más sombrío ni más reconcentrado contra la sociedad, que no había tomado en consideración sus sistemas científicos, ni sus ideas sociales, ni su enfermizo orgullo».

Con vocación, tal vez, de tribuno popular, su presencia no era la más propicia para despertar aquellos entusiasmos que son indispensables al tribuno. Pero dotado de una insaciable ansia de notoriedad, acabó abandonando la oratoria para buscar refugio en el periódico. Y enteramente redactado por él, lanzó a la calle, el 12 de septiembre de 1789, el primer número de «L'Ami du Peuple».

Encerrado en su actitud de disconformidad despreciativa, Marat lo hallaba todo malconformado y mezquino, como obra de unos hombres que, sin excepción, eran para él arribistas, inmorales, ladrones y traidores, ya que, para él, no existían en los demás ni el acierto, ni la decencia, ni la buena fe. El auténtico Marat, hostil a todo, enemigo de todos, implacable fiscal y acusador, está entero en este párrafo de uno de sus artículos de «L'Ami du Peuple»:

»Los enemigos del pueblo, que son mis enemigos, afirman que mi pluma está vendida. ¿Y a quién, por fortuna, estaré yo vendido? ¿A la Asamblea Nacional, contra la cual me he alzado tantas veces, de la que he criticado muchos decretos funestos y a la que tan frecuentemente he llamado a que cumpla sus deberes? ¿A la Corona, cuyas odiosas usurpaciones y lamentables prerrogativas he atacado siempre? ¿Al Ministerio, al que siempre he denunciado como el eterno enemigo del pueblo y a cuyos miembros he señalado como traidores a la Patria? ¿A los Príncipes, de los que he reclamado que el fausto escandaloso fuese reprimido y limitados sus gastos a los simples ingresos de su patrimonio; a los Príncipes culpables, que he querido someter a juicio? ¿Al clero, del que no he cesado de atacar los desbordamientos y las pretensiones ridículas, y al que he reclamado que sus bienes fuesen restituidos a los pobres? ¿A la Nobleza, cuyas injustas pretensiones he vituperado, atacado los privilegios inicuos y descubierto los pérfidos propósitos? ¿A los financieros, a los depredadores, a los concusionarios, a las sanguijuelas del Estado, para quienes he pedido que la nación les corte el cuello? ¿A la Municipalidad, cuyos manejos secretos he descubierto, desvelado sus designios peligrosos, denunciando sus atentados, y que me ha hecho detener? ¿A los distritos, cuya alarmante composición he sacado a la luz y propuesto su reforma? ¿A la Milicia Nacional, de la que he atacado sus estúpidos procedimientos y su necia confianza en jefes sospechosos?».

Hatin cita en su obra (5) este juicio que, en su «Essai sur la Révolution française», mereció a Lanfrey la conducta de Marat:

«Con una pluma mojada en sangre y en barro, denuncia cada mañana, entre dos arlequinadas, los complots del día y a los hombres que el pueblo, según él, debe sacrificar a la tranquilidad pública. Y los dictámenes de este doctor en asesinatos son acogidos religiosamente por una clientela fanatizada que toma sus delirios por oráculos y su imbécil frenesí por una santa y patriótica cólera».

El energumenismo sanguinario de Marat reclamaba incesantemente víctimas incontables. En el número correspondiente al 17 de diciembre de 1790, se expresaba así:

«Hace un año, quinientas o seiscientas cabezas abatidas os habrían hecho libres y felices. Hoy sería necesario abatir diez mil. Es posible que dentro de unos meses abatáis cien mil, y haréis a maravilla, porque no habrá paz para vosotros mientras no hayáis exterminado hasta el último retoño a los implacables enemigos de la Patria».

Al día siguiente insistía:

«Dejad de perder el tiempo imaginando medios de defensa. Sólo os queda uno solo, el que os he recomendado tantas veces: una insurrección general y ejecuciones populares. Es preciso abatir veinte mil cabezas, no hay que dudarle un instante.»

Pero la delación, tan habitual en el infame libelo de Marat, llega a individualizarse, para precisar ante los asesinos quiénes deben ser eliminados. No sabe perdonar Marat a Lafayette —el indisimulado «Mottié» de «L'Ami du Peuple»—, que, por jefe de la Guardia Nacional, tiene en sus manos una fuerza potencialmente represiva de la demagogia, y contra «Mottié» lanza esta sarta de ferocidades en el número del 18 de julio de 1791:

«¿Qué esperan los patriotas para salir a escena? ¡Ah!, si hubiese entre nosotros dos Escévolas solamente, hace tiempo que la libertad habría sido asentada para siempre. Una sola puñalada en el corazón de Mottié hubiese fulminado a sus legiones de satélites y permitido al pueblo abatir con el hacha vengadora a las cabezas criminales de sus mortales enemigos... Si ellos fuesen los más fuertes, os degollarían sin piedad, ¡Apuñaladles, pues, sin misericordia!..»

(5) Alusión a la famosa «huida a Varennes», localidad en la que fueron apresados Luis XVI y la Familia Real.

Contra el impresor Courret señalaba en su periódico:

«Este bellaco, que ha merecido mil veces que el pueblo le asesine, vive en el número 2 de la calle Christine.»

Y con referencia a un agente de la administración, a quien odiaba por motivos personales, escribía el 18 de marzo de 1791:

«Este malvado vive en la calle Babilie, cerca de Las Halles, en casa de un tapicero, en el segundo. Doy su dirección para que el pueblo vaya a matarle.»

Banderín de recluta y clarín de órdenes para el asesinato, la hoja patibularia de Marat llevaba diariamente a sus consecuencias últimas, la libertad de la Prensa. Que en la bárbara línea de aquel culto a una libertad sin moral y sin frenos encontró la inevitable réplica cuando el puñal vengador de Carlota Corday acabó con la vida de aquel monstruo que se llamó Jean-Paul Marat.

• **«Le Père Duchesne», el periódico infame**

No iba a ser, sin embargo, «L'Ami du Peuple», de entre todos los que nacieron a la sombra de la Revolución, el periódico más brutalmente exaltador del crimen, sino el que, con el aún no descifrado título de «Le Père Duchesne», publicó, a partir del mes de enero de 1791, el ultrajacobino y filocomunista ex-acomodador de teatro Jacques-Réné Hébert, fundador de la secta política del «hebertismo», que llegó a contar con muchos y fanatizados seguidores.

Con los indicativos habituales de «la grand joie» o «la grande colère du Père Duchesne», no sólo expresaba en él Hébert su alegría o su indignación según la índole de los acontecimientos, sino que erigía a su publicación en pública tribuna de denuncias y de acusaciones que, especialmente en los días del terror, llevaron muchas veces a los denunciados al cadalso, sin excluir a la propia Reina María Antonieta. Era el periódico desafiadora y escandalosamente voceado en las calles de París por una turba de desharrapados, a los que, para facilitarles la labor, encabezaba aquél sus páginas con unos insolentes extractos de los que los vendedores se servían para sus pregones. Cuando «Le Père Duchesne» se refería a la Reina, sólo la mencionaba con insultos como los de «Madame Veto», «la infame austríaca» o «la loba»; al Rey Luis XVI, con los de «el ogro real», «el cerdo Capeto» o «el cornudo». Pero, asumido por «Le Père Duchesne» el papel de órgano de los más exaltados extremismos, logró tener una gran circulación y disfrutar de la protección —tal vez porque le temían— de los demagogos adueñados del poder. Se afirma que llegó a imprimir hasta 80.000 ejemplares

por número, de los que las dos terceras partes eran suministrados gratuitamente a las municipalidades y a las fuerzas del Ejército revolucionario. A propósito de la popularidad de este libelo, cuenta Eugène Hatin que, un día, el alcalde de Caen, reclamado para un asunto del que se pretendía que la municipalidad se ocupase con urgencia, respondió:

—No es posible; hoy tenemos reunión, pero sólo para leer «Le Père Duchesne».

Las atrocidades de «Le Père Duchesne» sonrojarían todavía hoy, a quienes las leyesen, porque no es posible imaginar nada más contrapuesto al mínimo respeto que un ser efectivamente humano debe a las demás personas. La decapitación del Rey inspiró a Hébert una autodenominada «Oración fúnebre», en la que empleaba todo el abyecto estilo que refleja este párrafo:

Una autoridad que es lo bastante poderosa para destronar a un rey, comete un crimen contra la Humanidad si no se aprovecha el momento para exterminar a él y a su maldita ralea. ¿Qué se diría del pobre hombre que, trabajando su campo, viniese a descubrir un nido de serpientes, se contentase con aplastar la cabeza del padre y fuese lo bastante «gallina mojada» para tener compasión del resto, y aún se dijese a sí mismo:

— Es lástima matar a una pobre madre en medio de sus hijos; ¡es tan conmovedor todo lo pequeño!... Llevémonos este precioso nido para divertir a mis monigotes. ¿No cometería, por imbécil, un tremendo crimen? Los monstruos a los que diera calor y hubiese conservado de este modo la vida no dejarían, para agradecerse, de herirle a él, a su mujer y a su prole, que morirían víctimas de una mal entendida piedad.»

Merced, en no pequeña parte, a excitaciones parecidas a ésta, que vieron la luz en «Le Père Duchesne» y en otras hojas en la misma medida panfletarias, la Reina María Antonieta fue condenada a muerte y guillotizada el 16 de octubre de 1793. Y, en el siguiente número, «Le Père Duchesne» manifestaba su «gran alegría» en estos inauditos términos:

«La gran alegría del 'Père Duchesne' por el acortamiento de la vida de 'la loba austríaca,' convicta de haber arruinado a Francia y de haber querido degollar al pueblo para agradecerle todo el bien que le había hecho». «La más grande de todas las alegrías del 'Père Duchesne', después de haber visto con sus propios ojos la cabeza del 'Veto hembra', separada de su maldito cuello de grulla. Grandes detalles sobre el interrogatorio y el juicio de 'la loba austríaca', y su gran cólera contra los dos abogados del diablo que han osado defender la causa de esta ramera.»

Hébert, después de haber publicado 355 números, a cual de ellos más incendiario, más procaz y más infame, de «Le Père Duchesne», murió, por orden

de Robespierre, decapitado por la guillotina, junto con un grupo de sus más destacados seguidores políticos, el 24 de marzo de 1794.

• **Persecución de periódicos y periodistas monárquicos**

Aquel afán delator no era exclusivo de «L'Ami du Peuple» y de «Le Père Duchesne»; se fue extendiendo a la inmensa mayoría de la Prensa extremista hasta adueñarse de ella, no sólo para perseguir a los «aristócratas», a los «realistas» y a los «sospechosos», sino también a los periódicos y a los periodistas sostenedores de las ideas contrarias. Uno de los aparentemente más serios, la «Chronique de Paris», del que eran principales redactores Condorcet y Ducos, declaraba en su número del 23 de junio de 1791:

«Hemos repetido muchas veces que los principios de la libertad de la Prensa no eran en modo alguno aplicables a los tiempos de revolución. El acontecimiento (5) prueba que no estábamos equivocados. Invitamos a todos los patriotas a que den caza a todos los papeles aristocráticos. Nos hallamos en estado de guerra y no debemos permitir que surjan hostilidades entre nosotros. Así, a partir de hoy, no cabe tolerar la circulación ni de «L'Ami du Roi», ni del «Mallet du Pan», ni de la «Gazette de Paris», ni de las «Actes des Apôtres», ni del «Gauthier», etc.»

Al día siguiente insistía:

«Renovamos la propuesta de dar caza a los papeles aristocráticos: el «Gauthier» ha tenido la insolencia de aparecer anteayer.»

Y, referido al abate Royou y a su «L'Ami du Roi», remachaba la «Chronique de Paris», el 27 de ese mismo junio:

«Hemos sido engañados por cuenta del papa Royou: ha ocultado su inocencia en el fondo de una cueva. Tenemos fuertes razones para creer que su periódico se distribuye por la noche. Invitamos a todos los miembros del Cuerpo administrativo y a todos los patriotas a que persigan a ese libelo, por corsario, así como los otros piratas de la aristocracia. No debemos consentir más que cualquiera de esos venenos sea puesto en circulación; es deber del departamento ordenar al Correo que no deje que ninguno salga.»

(5) Alusión a la famosa «huida a Varennes», localidad en la que fue apresada la Familia Real.

No se hicieron, efectivamente, esperar mucho, en vista de tales y tan «compañeriles» incitaciones, las medidas represivas contra la Prensa no republicana, apenas fue exonerada de hecho la monarquía, tras el asalto a Las Tullerías, el 10 de agosto de 1792. Prácticamente adueñada del poder, la municipalidad de París, dos días después adoptó el siguiente acuerdo, que hacía oficialmente trizas a aquella libertad de la Prensa, que venía figurando desde el comienzo en el programa de la Revolución:

«A propuesta de uno de sus miembros, el Consejo general (municipal), decreta: que los envenenadores de la opinión pública, tales como los autores de los diversos periódicos contrarrevolucionarios, serán detenidos, y a sus prensas, caracteres e instrumentos distribuidos entre los impresores patriotas que sean designados a este efecto.»

Por el mismo acuerdo eran designados tres comisarios, a los que se encargaba que se trasladasen:

«... a la oficina de la administración del Correo para detener el envío de los papeles aristocráticos, entre otros: el «Journal Royaliste», el «L'Ami du Roi», la «Gazette Universelle», el «Indicateur», el «Mercure de France», el «Journal de la Cour et de la Ville» y la «Feuille du Jour», obras, deshonradas ante la opinión pública y de las que impedirán el envío a las provincias.»

No fueron los citados los únicos periódicos suprimidos, ya que aún hay que añadir, con algún otro, el «Journal de París» y la «Gazette de París». En cuanto a las «prensas, caracteres e instrumentos» de que todos esos periódicos fueron despojados, la Municipalidad los entregó a un grupo reducido de privilegiados escritores revolucionarios, tales como Marat, Hébert, Gorsas y Carra.

Inevitables víctimas de aquel desatamiento de todas las pasiones, de todos los rencores y aun de todas las envidias, los periodistas pagaron un elevado tributo de sangre. El primero, según hemos ya visto, cuya cabeza cercenó la guillotina, fue el monárquico Durosoy, redactor de la «Gazette de París». François Suleau, el colaborador de «Las Actes des Apôtres», fue asesinado por los «sans culottes».

—Veo bien —dijo a sus asesinos— que el pueblo quiere sangre; tal vez haya bastante con una víctima. Yo pagaré por todos.

Y mirando cara a cara a sus verdugos, les gritó:

—¡Degolladme, y ved cómo sabe morir un realista!

La cabeza de Suleau fue clavada al extremo de una pica y paseada en triunfo por París.

El suizo Mallet du Pan, en quien no se cumplió finalmente el sarcástico retruécano del «Mallet Pandu» debido a Desmoulins, pudo salvar la vida refugiándose en su patria, y en la huida encontraron también su salvación Rivarol y Péltier. Pero la «libertad» instaurada por la revolución no perdonó siquiera a sus turiferarios, porque, señalados por le dedo de Robespierre en los días del Terror, fueron guillotínados Desmoulins, Brissot, Gorsas y Hébert. El periódico titulado «Le Thé», que publicaba Bertin d'Antilly, insertó en 1794 este escueto, pero impresionante cuadro de las víctimas periodísticas de la revolución:

«Periodistas decapitados, 12; asesinados, 2; deportados, 1; muertos de pena o de miedo, 3; fugitivos, 3; torturados, 1; desvalijados, 2.»

EL INFORMADOR ANTE SU HAZAÑA:

reuters y el apolo XI

ENRIQUE ARAGON

¡Puede parecer una broma tosca y hasta grotesca! ¡Pero es toda una hazaña! Por sólo tres pesetas, después de que más de 400.000 personas en unas 20.000 plantas industriales y 200 Universidades, produciendo de paso más de 2.500 adelantos tecnológicos verdaderamente importantes, a lo largo de ocho años, y tras haber gastado más de 24.000 millones de dólares, cualquier persona ha podido seguir en su periódico la fantástica odisea del Apolo 11.

Y no con una información retrasada, o anegada en chorros literarios destinados a enmascarar una ausencia o desconocimiento de datos científicos.

¡No! Una información instantánea, detallada, meticulosa, con datos técnicos y científicos muy rigurosos. Una información dirigida por igual al científico y al profano. Hasta los detalles

de la vida dentro de la nave espacial, hasta las conversaciones, cuando se encontraba a miles de kilómetros de la Tierra, fueron difundidos en cuestión de segundos por el mundo entero.

- Un salto en el tiempo:

La «Gaceta de Manila» publicaba el 24 de septiembre de 1811 noticias re-

cogidas en Cantón doce días antes, las cuales, a su vez, habían sido traídas de Filadelfia por un buque norteamericano que había zarpado el 3 de mayo anterior, noticias recibidas con traslados sucesivos por Lisboa y Londres, y según las cuales en 20 de marzo del mismo año parecía que «empiezan a realizarse nuestras esperanzas de que se ha de salvar nuestra patria».

De hecho, fueron dos los portentos que coincidieron en la aventura lunar:

Uno, científico, técnico y humano, sobradamente aireado por todos los medios informativos y en todas las latitudes.

Otro, el informativo, sobre el que hay que seguir hablando.

* * *

Otra agencia de envergadura mundial nos facilita detalles sobre su intervención en esta segunda hazaña.

La respuesta de Reuters, con una modestia que la enaltece, tiene casi el laconismo castrense de un «Vini, vidi, vinci»:

«Utilizando líneas de información de alta velocidad y técnicas de mensajes computados, Reuters informó al mundo entero, en cuestión de segundos, sobre cada fase de la expedición lunar del Apolo XI.

«Los periodistas, desde el centro de control de la misión en Houston, remitían las noticias directamente al centro automático de información de la agencia en Londres, para su traslado instantáneo y simultáneo a una red de distribución global.

»Cada uno de los miembros del equipo de Reuters tenía una experiencia previa de la información o del trabajo de mesa en vuelos tripulados Apolo u otros.

»Esta experiencia era una condición previa vital, con frases como «Go for T. L. I.» (Adelante para T-L-I), que significaba 'de acuerdo para salir de la órbita terrestre y dirigirse a la luna' que brotaban de un intercomunicador y que requerían una traducción instantánea.

»Alan Paterson, jefe de informaciones norteamericanas, y Bill Humphries, veterano corresponsal espacial, dirigieron el equipo de Reuters en el centro de vehículos espaciales tripulados de Houston, Tejas.

»Humphries había cubierto, bien desde el cabo Kennedy, bien desde Houston, todos los vuelos tripulados Apolo 7, 8, 9 y 10, y había realizado el trabajo de mesa de los vuelos no tripulados.

»A pesar de complicaciones lingüísticas y del 'argot' espacial, consiguió mantenerse dentro de los límites del 'inglés básico'.

»Paterson estuvo a cargo de la mesa de Nueva York para los vuelos Apolo 7, 9 y 10. Es uno de los pocos periodistas que hayan visitado la estación norteamericana de seguimiento espacial en la solitaria isla Ascensión.

»El equipo de Houston comprendía además:

»Michael Charvet, jefe de información regional en las oficinas centrales de Reuters, fue especialmente por avión para asistir al lanzamiento. Había sido anteriormente destacado a Nueva York para los primeros vuelos espaciales del programa.

»Jerry Oster, que cubrió Apolo XI con Humphries desde Houston, y cuyo dominio de la semántica y habilidad para llegar a la raíz de largas palabras demostraron ser valiosos.

»Estos corresponsales dieron una descripción minuto por minuto de las horas claves de los días 20 y 21 de julio, cuando la nave lunar Eagle se posó y los astronautas Armstrong y Aldrin se aventuraron por la superficie de la Luna.

»Describiendo el lanzamiento en Cabo Kennedy estaban Joel Shurkin, adicto de la ciencia-ficción desde su primera juventud y en la mesa durante los recientes vuelos Apolo, y Mary Bubb, que ha ayudado en la cobertura de todos los vuelos espaciales por cuenta de Reuters desde el primer vuelo suborbital de Alan Shepard.

»Tony Hefferman, de la oficina de Reuters en Atlanta, estaba a bordo del portaviones USS Hornet, asignado a la recuperación, esperando la zambullida y escribiendo avances mientras crecía la tensión causada por el regreso a la tierra de los astronautas.

»En los dos operadores, Henry Reeves e Ingve Anderson, recayó la ta-

rea de mantener el formato de las noticias por un cable de unas 5.000 millas, antes de que éstas fueran ingeridas por la central informativa automática.

»Medidas de precaución —que de hecho no necesitaron ser utilizadas— comprendían la disposición de líneas telefónicas trasatlánticas en el momento de cada uno de los grandes acontecimientos.

»De una u otra forma el personal de Reuters en la dirección de Fleet Street y en más de 100 centros en el mundo, sintió los efectos de estas noticias trascendentales. Durante los períodos cruciales del viaje lunar tenían por instrucción restringir sus envíos a lo estrictamente esencial para mantener las líneas de comunicación lo más libres posible. Las salas de transmisiones, que cierran habitualmente de noche, fueron mantenidas abiertas. Las transmisiones por radio fueron ajustadas para permitir la máxima capacidad de palabras. Los espacios normales entre transmisiones reducidas y el material transmitido aumentado.»

No. Efectivamente, la nota de Reuters no es exactamente un «Vine, vi e informé» en cuanto a longitud.

Pero su contenido contrasta en densidad, a la hora de informar sobre su propia actividad, con los textos que enviaba durante el vuelo espacial.

No nos dice nada de los tremendos esfuerzos de formación que, a lo largo de ocho años, han sido precisos para

formar literalmente equipos perfectamente enterados de todos los problemas de los vuelos espaciales para que ningún lapsus pueda introducir en su información un desatino científico o técnico. Tampoco habla del aprendizaje de esa nueva lengua, mezcla de términos convencionales y de iniciales, para entender en el acto esas ordenes disparadas por intercomunicadores roncós.

En ninguna parte vemos reflejado el ingente trabajo de documentación que es más que probable haya sido necesario durante años, y al que apenas si se alude, como si careciera de importancia, al citar el «trabajo de mesa», trabajo de hormiga, de tesón, de paciencia y de inteligencia. ¿Cuántas personas colaboraron en esta preparación? ¿Cuál será el volumen de la documentación consultada para preparar dicha información? ¿Cuántos artículos y cuántas palabras han sido transmitidas previamente, haciendo labor de vulgarizadores, para preparar a los lectores al gran evento, como consecuencia de este trabajo?

¿Cuál ha sido el volumen, en palabras, de la información enviada por el equipo reducido de corresponsales especializados? ¿Cuál fue su régimen de vida durante dos días? ¿Cuándo comían, cuándo dormían?

Y en cuanto al dispositivo técnico, ¿cuántas líneas de teleimpresores, de teléfono, etc., fueron montadas y en qué longitud? ¿Se llegó a utilizar el

servicio de satélites artificiales? ¿Cubriendo qué distancias y durante cuánto tiempo?

Tampoco hay poco más que una ligera alusión al uso de las novísimas técnicas que permiten computadoras y ordenadores. Apenas si alude a las «técnicas de mensajes computados». Alguien tuvo que programar estos cerebros electrónicos. También hacía falta un personal especialmente preparado para esta modalidad de informática.

Podrían haber hablado igualmente de las tensiones nerviosas de la espera, de la más agotadora de las batallas: la lucha consigo mismo para dilucidar si en este preciso momento conviene escuchar o procede escribir puesto que el suceso estaba hecho de continuidad, del tremendo esfuerzo para dominar su entusiasmo y astreñirse asépticamente al espacio disponible en unas líneas casi saturadas de los inevitables percances y anécdotas que tuvieron que producirse entonces...

No; a la hora de informar sobre sí mismo, Reuters no dijo gran cosa. Pero tal vez haya dicho algo grande, oculto en su modesto silencio:

«No hemos hecho otra cosa que cumplir con nuestro deber de informadores.»

Y esta modestia, después de la ingente labor informativa, es a su vez una hazaña.

EVOLUCION TRASCENDENTAL DE LA
PRENSA EN LOS PROXIMOS AÑOS "The Times" (III)

la prensa
de los
años setenta

Inglaterra

EN UNA TERCERA (Y ULTIMA) PARTE, EL INFORME DE «THE TIMES» SOBRE LA PRENSA DE LOS AÑOS 70 (VEASE «GACETA DE LA PRENSA» NUMEROS 211 y 212) PRESENTA EN UNA RAPIDA, PERO APRETADA SINTESIS, LA SITUACION DE LA PRENSA EN INGLATERRA, JAPON, IBEROAMERICA, ORIENTE MEDIO Y AFRICA.

Un examen de los gráficos relativos al desarrollo de la prensa británica desde 1930 muestra las profundas variaciones experimentadas, así como la variante fortuna de los periódicos que representaban la máxima popularidad. Los cambios sufridos revelan un hecho esencial: la urgencia de que los periódicos se adapten a las nuevas necesidades y gustos de las masas.

- el «daily mirror» en cabeza

No hace todavía muchos años la concepción periodística de Lord Northcliffe sobre el periódico popular se impuso con la fórmula del «Daily Mail», que satisfacía por completo los deseos de las nuevas masas educadas con sus informaciones y artículos. Poco después, el polémico y bullicioso «Daily Express», se colo-

caba en cabeza dejando atrás, no sólo al «Daily Mail», sino también al «Daily Herald», de máxima popularidad, lo que no le evitaría el entrar en franca decadencia hasta su desaparición.

Ahora bien, la popularidad no tiene bases seguras y en enero de 1949 el «Daily Express» se veía superado por «Daily Mirror». Las causas de esta primacía están, según las fuentes que seguimos, en que este periódico evoluciona constantemente y atiende los gustos de las nuevas generaciones. 59 por 100 (o sea, 9.082.000) de sus lectores se encuentran entre los 16 y los 44 años.

- **necesidad de renovarse**

La consigna de renovación se ha impuesto en gran parte de la prensa británica. El «Sunday Times» y el «Daily Mirror», a pesar de sus diferentes grupos de lectores, son los dos ejemplos más significativos del proceso evolutivo de la prensa. El tercero lo ha dado el rejuvenecido «Times».

El «Sunday Times» inició su proceso de renovación, lanzando los primeros suplementos en colores y los reportajes, ideas respectivamente de Lord Thomson of Fleet y Clive Irving. La primera idea fue copiada por dos periódicos similares, y la segunda, ya de un modo o de otro, por todos los periódicos.

El «Daily Mirror» consiguió llegar a su puesto cumbre por su forma tabloide, la vivacidad de sus informaciones y el atractivo de sus fotografías. El éxito de su forma lo revelan las estadísticas de su venta.

- **el caso del «times»**

El proceso de la prensa británica ha tenido una doble dirección: Los periódicos populares se han hecho más selectos y los selectos se han hecho más populares. Un ejemplo de sus segundos lo ha dado el «Times» cuando por decisión de Lord Thomson se liberó de todo su aparato tradicional, suprimiendo fundamentalmente la primera página de anuncios, y conformando su confección con un estilo más ligero y moderno. De este modo el «Times» aprendió a ser erudito sin pomposidad, digno sin aburrimiento ni condescendencia.

- **la competencia con la televisión**

El futuro de la prensa británica descansa esencialmente en su capacidad para adaptarse, como lo supo hacer en la era Northcliffe. A pesar de la necesidad que siente el inglés por su periódico diariamente, la prensa británica atraviesa un proceso de decadencia. Hace poco, Mr. Cecil King, vaticinó que si las cosas se-

guían como hasta ahora muy pronto sólo quedarían tres periódicos nacionales. No especificaba cuáles, pero se suponía que serían uno de calidad, otro popular y otro tabloide.

Para sus mejoras, los periódicos tienen que luchar con los enormes gastos que implican cualquier mejora técnica. Dos procesos revolucionarios en la industria pueden abrir enormes perspectivas para la prensa, los referentes a la impresión y a la distribución, pero cualquier avance en estos terrenos está siempre dificultado por los ya citados impedimentos económicos. Estas pesadas cargas sólo pueden ser subsanadas por la publicidad, y naturalmente en este terreno, la prensa encuentra la competencia de la televisión.

• **tirada de la prensa inglesa**

«Daily Express»	3.852.613	Beaverbrook Newspapers.
«Daily Mail»	2.095.474	Harmsworth Publications.
«Daily Mirror»	5.034.236	Daily Mirror Newspapers.
«Daily Sketch»	914.946	Harmsworth Publications.
«The Daily Telegraph»	1.407.328	Daily Telegraph.
«The Financial Times»	156.150	Financial Times.
«The Guardian»	280.877	Guardian Newspapers.
«Sun»	1.065.972	Odhams Newspapers.
«The Times»	401.315	Times Newspapers.
«Evening News»	1.181.824	Harmsworth Publications.
«Evening Standard»	657.050	Evening Standard Co.
«News of the World»	6.191.142	News of the World.
«The Observer»	902.647	The Observer.
«The People»	5.532.959	Odhams Newspapers.
«Sunday Express»	4.237.545	Sunday Express.
«Sunday Mirror»	5.137.531	Daily Mirror Newspapers.
«Sunday Telegraph»	712.658	Sunday Telegraph.
«The Sunday Times»	1.460.994	Times Newspapers.
«The Economist»	99.709	Economist Newspapers.
«New Statesman»	89.371	Stamman & Nation Publishing Co.
«The Listener»	66.909	BBC.

Japón

La Prensa ocupa hoy un puesto especial y señalado en la vida del ciudadano medio japonés. Quizá no ha sido nunca tan poderosa su influencia. En los lugares de veraneo como en las tareas cotidianas, el periódico está siempre presente.

Por otra parte, los diarios llevan la iniciativa en la organización de diversas actividades nacionales, particularmente en las de carácter artístico y cultural.

- **una prensa muy libre**

La importancia de la prensa japonesa ha aumentado considerablemente, sobre todo desde que al término de la segunda guerra mundial se instauró el sistema político democrático. Así, las medidas coercitivas son muy débiles y apenas si dejan sentir sus efectos la censura. Prácticamente la responsabilidad de lo que se publica recae sobre los propios directores, y en ésto está precisamente su gran libertad y responsabilidad.

- **grandes diarios nacionales**

Una de las principales razones por las que cuenta en considerable poder la prensa japonesa, estriba en el hecho de que dispone de un puñado de periódicos nacionales, fundamentalmente de tres: «Yomiuri Shimbun», «Asahi Shimbun» y «Mainichi Shimbun». En este aspecto, Japón comparte con Inglaterra una posición única entre los países industrializados, la de poseer una prensa nacional. Por otra parte, estos periódicos, a pesar de su gran difusión, dan una gran seriedad a su editorial.

El «Asahi Shimbun» tiene una tirada de más 9 millones de ejemplares diarios y publica ediciones vespertinas y matutinas. Le siguen el «Yomiuri Shimbun» con 7.500.000 ejemplares y el «Mainichi» que asegura poseer una tirada similar. El número de ediciones diarias de estos periódicos es muy considerable y pasa de la docena.

Otra característica de la importancia de la prensa japonesa, es la enorme nómina de personal de sus redacciones. El pasado primero de junio de 1968, el «Asahi Shimbun» disponía de 8.801 empleados, de los cuales 3.218 estaban ocupados en tareas estrictamente periodísticas. Estos periódicos tienen redactores especiales encargados de ocuparse de las principales personalidades políticas. Así, el «Asahi», destina diez redactores al primer Ministro.

- **escasas ganancias económicas**

Contrariamente a lo que pudiera esperarse, la prensa japonesa no es un gran negocio. En general, sus ganancias son muy reducidas y no es nada raro que soporten fuertes deudas. Los enormes costes de los periódicos con sus inmensas redacciones y sus grandes inversiones en material, contribuyen no poco a esta circunstancia

- **la competencia de la televisión**

Como en todos los países, la televisión deja sentir su impacto sobre la prensa japonesa. Para luchar contra ella, los diarios nipones recurren principalmente a las últimas innovaciones de la técnica. Entre éstas hay que señalar la introducción, en 1967, del llamado Spectra-Color para la publicidad de la Prensa. Los medios responsables periodísticos desencadenan una gran campaña para demostrar que es más eficaz la publicidad periodística que la televisada. En general, no se conocen datos concretos sobre los resultados de estos esfuerzos, muy intensos, como ya se ha señalado, en los que se refiere a las novedades o de carácter técnico.

- **tiradas de la prensa japonesa**

«Asahi Shimbun»	5.350.372	3.709.642	Choken Murayama. Seiichi Ueno.
«Yomiuri Shimbun»	5.154.872	2.563.940	Matsutaro Shoriki.
«Mainichi Shimbun»	4.260.639	1.259.613	
«Sankei Shimbun»	1.948.272	1.089.309	Shigeo Mizuno.
«Nihon Keizai Shimbun»	987.465	662.844	
«Tokyo Shimbun»	416.044	286.931	Ichiro Oshima.

Iberoamérica

El articulista del «Times», Richard Wigg, señala una serie de factores negativos, que en su opinión contribuyen negativamente a la existencia de una buena prensa en Iberoamérica. Entre éstos, indica la extensa difusión del analfabetismo, la falta de una tradición periodística adecuada por parte de las antiguas potencias coloniales (España y Portugal), la escasa libertad política, reflejada en una limitada independencia de los periódicos, la antigüedad de los medios técnicos, así como de las formas de presentación, y finalmente las irregularidades de la formación de los periodistas.

- **brasil y argentina en cabeza**

Wigg estima que la mejor prensa de Iberoamérica se encuentra hoy en Brasil. El «Jornal do Brasil», diario conservador de Río de Janeiro, además de ofrecer una excelente presentación, dentro de las más rigurosas normas modernas, puede considerarse a la cabeza de todos los diarios iberoamericanos.

En Argentina existe un nombre conocido en todo el mundo, «La Prensa», de Buenos Aires, que siempre ha mantenido su independencia política, postura que le ocasionó la incautación del periódico durante el régimen de Perón.

- **el «mercurio», de chile, un periódico típico**

El diario liberal conservador, «El Mercurio», que aparece en Santiago y es propiedad de una rica familia chilena, puede considerarse, bajo muchos aspectos, como típico ejemplar de lo que es un periódico de la clase dominante en Iberoamérica. Sus artículos de fondo están escritos en muy buen español y muestran una gran preocupación por la política internacional. El periódico se enfrenta algunas veces con el actual gobierno cristiano-demócrata, sobre todo cuando éste, con sus proyectadas reformas, amenaza los intereses de los grandes propietarios, de los cuales es portavoz «El Mercurio».

- **protección económica**

Las medidas proteccionistas a la prensa en América se revelan bajo diferentes formas. Así en Méjico y Uruguay, un subsidio especial permite que los periódicos adquieran el papel a un precio inferior al que se ofrece en mercado. También en Méjico el gobierno ejerce un control muy directo sobre el sueldo de los redactores.

- **la prensa comunista**

Cuba no ofrece ninguna excepción en lo que se refiere a la habitual forma de expresarse la prensa comunista de todo el mundo. Los diarios de la isla insertan prolijamente los discursos de Fidel Castro, así como las declaraciones de los principales dirigentes, y su lectura resulta tan aburrida como la de cualquier otra publicación del mismo carácter ideológico, cualesquiera que sea su latitud geográfica. En Chile se publica un diario comunista «El Siglo», pero últimamente, éste ha abandonado la línea ortodoxa de Moscú. Quizá la publicación más importante comunista, sea la que sea, en Uruguay, «Marcha», que también se difunde ampliamente de manera clandestina en la Argentina.

- **los medios económicos**

La publicidad, sobre todo la de anuncios por palabras, continúa siendo la principal fuente de ingresos de la prensa seria Iberoamericana. En general, esta prensa tiene un carácter marcadamente político, y últimamente la Iglesia Católica ha empezado a hacer sentir su influencia en las publicaciones.

La televisión comienza a interferir en la Prensa, tanto más cuanto que su difusión se hace con una gran facilidad entre unas masas de población en las que la lectura no es mercancía fácil.

• **tiradas de los periódicos iberoamericanos**

Argentina:	«La Prensa», 255.000.
Brasil:	«O Estado de Sao Paulo», 150.000; «Jornal do Brasil», 80.000.
Chile:	«El Mercurio», 150.000; «El Siglo», 30.000.
Méjico:	«Excelsior», 200.000.

Oriente Medio

En su conjunto puede decirse que la Prensa árabe está fuertemente intervenida por la política estatal. Esta intervención se nota incluso en las noticias de las agencias, sometidas a previa censura, con el fin de evitar que se comunique aquello que puede perjudicar lo que se consideran intereses nacionales. Por otra parte, los gobiernos creen que tienen una mayor influencia a través de los medios audiovisuales que sirviéndose de la prensa escrita. La verdad es que, Ahmed Saeed, director de la «Voz de los Arabes», ha encontrado siempre mucho más eco en las masas que Mohamed Hassanein Heykal, director del diario de El Cairo «Al Ahram».

• **el «ahram», el diario más importante**

Ello no quita para que «Al Ahram», sea el periódico más importante del mundo árabe y Heykal, el mejor periodista. También hay que reconocer los esfuerzos realizados para elevar la calidad de su periódico. Por otra parte, «Al Ahram» goza de un régimen especial que le permite desenvolverse con una mayor independencia en lo que se refiere a la difusión de noticias. Igualmente, Heykal refleja en sus artículos lo que el presidente Nasser desea que se diga.

Hablar de independencia de la Prensa en el mundo árabe, resulta sumamente complicado. Así, en un país relativamente libre como el Líbano, gran parte de sus periódicos, subvencionados por el gobierno egipcio, o por otras fuentes, dicen sólo lo que conviene a estos benefactores. Esta vinculación puede reconocerse en dos periódicos de Beirut, «Al Moharrer», órgano pro-egipcio, y «Al Hayt», que mantiene íntimos lazos con Arabia Saudita y los jeques del golfo y que pretende ser el periódico que vende más ejemplares.

- **datos inconcretos**

En general, todos los datos que se poseen son muy inconcretos e inexactos. En Siria, el periódico gubernamental es «Al Thaüra», que no disfruta de gran acogida popular. Otro periódico importante de Damasco es «Al Taakhi», del órgano de los nacionalistas kurdos, que se publica, según estén, en buena o mala situación las relaciones del gobierno con estos incansables rebeldes. Como ya se ha dicho, toda la Prensa puede considerarse muy controlada, y así lo que, por ejemplo, dice «Al Destour», de Jordania, puede considerarse como la opinión responsable del Gobierno.

- **tirada de la prensa árabe**

Irak.

«Baghdad Observer» 10.000 Times Printing & Publising Co.

Jordania.

«Al Destour» 10.000 Publicaciones Jordanas (25 por 100 es propiedad del Gobierno).

Líbano.

«An-Nahar» 22.000 Ghassan Tueni.
 «Al Jarida» 10.500 Georges Naccache.
 «Al Hayat» 20.000 Familia Mrowa.

Siria.

«Al Baath» 20.000 Partido Socialista Baath Arab.
 «Al Thaw» 20.000 El Auedha Organization.

República Árabe Unida.

«Al Ahram» 250.000 Propiedad del Gobierno.
 «Al Akhbar» 250.000 Propiedad del Gobierno.

Africa

La división de Africa en blancos y negros se refleja también en la Prensa, pero hay poca diferencia en la presión que los gobiernos ejercen sobre los periodistas, a pesar de sus diferencias de piel. Incluso se puede decir, según la opinión

del autor que seguimos, que la Prensa era mucho más libre durante la época colonial que lo es ahora en la independencia. No obstante, los gobiernos ejercen hoy una influencia mucho mayor a través de la radio y la televisión; en cambio refleja todas las opiniones oficiales. Así, en muchos países de expresión francesa, donde apenas si existía Prensa, la radio tiene el monopolio casi exclusivo de la difusión de noticias.

- **el caso especial de áfrica del sur**

Como es fácil suponer, Africa del Sur ofrece un caso especial, no sólo por lo que se refiere a su régimen político, sino incluso por el hecho de que la Prensa no se ve afectada por la televisión, ya que ésta, por una serie de circunstancias, no existe. Por otra parte, el Gobierno insiste en que en su país existe libertad de prensa y que son permitidas las críticas incluso contra la política del apartheid. No obstante, la reciente condena de Mr. Gandar, por unos artículos publicados en el «Rand Daily Mail», constituye un símbolo de que el periodismo no deja de ser una profesión sin riesgos. Hay además otros casos similares que señalan restricciones en la libre difusión de ideas. Además, las leyes antiterroristas permiten al Gobierno intervenir en el terreno de la Prensa con una base legal. A pesar de que la población de origen holandés es predominante en Africa del Sur, los periódicos de lengua inglesa poseen una tirada considerablemente superior a los que se editan en Afrikans, el dialecto neerlandés que se habla en Africa del Sur. Dos periódicos de amplia difusión, editados por medios vinculados con la población holandesa, cuentan con una gran difusión, uno es Die Wilt (en Afrikans) y el otro de «The World», ambos son dominicales. En general, se estima que toda la Prensa de lengua neerlandesa está muy vinculada con el Gobierno, circunstancia que, sin embargo, es negada por ellos. No deja de ser significativo que la actual primer Ministro es el director de la empresa Dagbreeñ Press. Sin embargo, hay grandes diferencias entre esta Prensa. Así, «Die Burger» refleja el liberalismo de los círculos intelectuales de Ciudad del Cabo, mientras que, «Die Vaberslang» representa el ala radical del partido nacionalista. «Die Transvarler» representa aproximadamente una oposición intermedia entre los dos citados.

- **la prensa de rhodesia**

La situación política por la que vive Rhodesia, se refleja, naturalmente, en su prensa. Antes de la independencia, los principales diarios de la antigua colonia eran prácticamente propiedad del grupo surafricano Argus. Ambos apoyaban a Sir Roy Walensky. Cuando éste se pasó a la oposición, estos periódicos siguieron prácticamente la misma orientación y mostraron sobre todo su repulsa al establecimiento de la censura. No obstante las sanciones exteriores, han unificado consi-

derablemente la Prensa y las críticas vienen a ser consideradas como una tradición a los intereses nacionales.

- **la prensa en áfrica occidental**

Durante el régimen colonial, los periódicos de Africa Occidental tenían escasa difusión y se caracterizaban por su aptitud anticolonialista. Las cosas cambiaron cuando se constituyó la International Publishing Corporation, movida e inspirada por Cecil King, gracias a la cual se forjó una moderna industria periodística. No obstante, le surgieron muchas dificultades tras la independencia y el establecimiento del régimen de partido único.

En Ghana, la Prensa vivió esclavizada bajo la presidencia de Nkrumah, pero ahora parece revivir. Los dos periódicos propiedad del gobierno de Accra, el «Ghanain Times» y el «Evering News» así como el «Sunday Mirror», se sienten lo suficientemente fuertes como para criticar las reformas constitucionales. «The Pioneer», publicado en Kumasi, de propiedad particular, ha vuelto a recuperar su fuerte postura crítica que le caracterizó siempre.

Sierra Leona, salvo durante el gobierno del general Duxon Smith, ha mantenido siempre su tradición de Prensa libre.

- **la prensa y la guerra de nigería**

La guerra de Nigeria ha hecho difícil la situación de la prensa en el país. La International Publishing Corporation (IPO), continúa manteniendo la mayor parte del capital del «Daily Times», de Lagos, que a pesar de la pérdida de una tercera parte de su tirada, por la secesión de Biafra, mantiene todavía el resto. Otros tres periódicos han surgido en los antiguos territorios de los gobiernos regionales: el «Daily Sketch», en Ibadan, el «New Nigerian», en Kaduna, y el «Nigerian Observer», en Benin. El primero se ha destacado, circunstancia tanto más digna de señalarse cuanto que lo hacen en un lugar en donde no existen tradiciones periodísticas. No existe censura de prensa, pero dado la situación bélica, la Prensa sigue la línea del gobierno. Dada la general situación de analfabetismo, el peso de las críticas periodistas, es naturalmente, muy reducido.

- **la prensa inglesa africana**

Las reminiscencias de la influencia británica se revelan en Africa en la Prensa. Así, en Nairobi, salen tres publicaciones en lengua inglesa: El «Daily» y el «Sunday Nation», así como el semanario «Times». De estas publicaciones hay versiones en Kenia y Uganda. Los principales accionistas son la comunidad ismaelí.

Los rivales de esta empresa, la Standard Company, de Nairobi, que controla el «Uganda Argus» en Kampala y el «Standard and Sunday News», en Dar es Salam.

• **tirada de la prensa africana**

AFRICA DEL SUR: (Inglés).

Cape Town.

«Cape Times» (mañana)	67.000	Cape Times Limited.
«Cape Argus» (tarde)	104.000	Argus Printing & Publishing Co.

East London.

«Daily Despatch» (m)	23.000	Daily Despatch Ltd. (I. D. Ross-Thompson).
-----------------------------	--------	--

Pt. Elizabeth.

«Eastern Province Herald» (m).	25.000	Sth. African Associated Press.
--------------------------------	--------	--------------------------------

Duban.

«Natal Mercury» (m)	65.000	Natal Mercury Ltd.
«Daily News» (m)	80.000	Argus Printing & Publishing Co.
«Sunday Tribune» (d)	130.000	Argus Printing & Publishing Co.

Bloemfontein.

«The Friend» (m)	10.000	Argus Printing & Publishing Co.
-------------------------	--------	---------------------------------

Pretoria.

«Pretoria News» (t)	25.000	Argus Printing & Publishing Co.
----------------------------	--------	---------------------------------

Johannesburg.

«Rand Daily Mail» (m)	112.000	Sth. African Associated Press.
«The Star» (t)	174.406	Argus P. & P. Co.
«Sunday Times» (d)	412.000	Sth. African Associated Press.
«The World» (d)	82.000	Argus P. & P. Co.
«Sunday Express» (d)		

(Afrikans).

Cape Town.

«Die Burger» (m)	55.000	Nasionale Press.
-------------------------	--------	------------------

Bloemfontein.

«Die Volksblad (m)	28.000	Nasionale Press.
«Dagbreek (d)	350.000	Dagbreek Press.

Johannesburg.

«Die Transvaler (m)	44.000	Voortrekker Press.
«Die Vaderland (t)	56.000	Dagbreek Press.
«Die Bild» (d)	200.000	Nasionale Press.

RHODESIA**Salesbury.**

«Rhodesia Herald» (m)	45.000	Argus Printing & Publishing Co.
«Sunday Mail» (t)	60.000	Argus Printing & Publishing Co.

Bulawayo.

«The Chronicle» (m)	20.000	Argus Printing & Publishing Co.
«Sunday News»	19.000	Argus Printing & Publishing Co.

Umtali.

«Umtali Post» (m)	3.000	Argus Printing & Publishing Co.
--------------------------	-------	---------------------------------

ZAMBIA**Ndola.**

«Times of Zambia» (m)	28.000	Zambia Newspapers Ltd.
«Zambia News (d)	30.000	Zambia Newspapers Ltd.
«Zambia Mail» (2 veces semana)	35.000	Zambia Publishing Co. (Fusionados)

MALAWI**Blantyre.**

«Malawi Times (m)	3.500	Blantyre Printing & Publishing Co.
--------------------------	-------	------------------------------------

NIGERIA**Lagos.**

«Daily Times» (m)	12.000	Daily Times of Nigeria Ltd. (I. P. C.).
«Sunday Times» (d)	200.000	Daily Times of Nigeria Ltd. (I. P. C.).
«Morning Post» (m)	20.000	Gobierno.

GHANA

Accra.

«Evening News» (t)	69.000	Gubernamental.
«Daily Graphic»	47.000	Gobierno.
«Ghanaian Times» (m)	150.000	Gobierno.
«Sunday Mirror» (d)	114.000	Gobierno.

Kumasi.

«The Pioneer» (m)	30.000	Privado.
--------------------------	--------	----------

SIERRA LEONE: FREETOWN

«Daily Mail» (m)	15.000	Gobierno.
-------------------------	--------	-----------

KENYA

Nairobi.

«East African Standard» (m) ...	36.000	East African Newspapers Ltd.
«East African Standard» (d) ...	46.000	East African Newspapers Ltd.
«Baraza» (m)	54.000	East African Newspapers Ltd.
«Daily Nation» (m)	36.000	East African Daily Newspapers Ltd.

UGANDA

Kampala.

«Uganda Argus» (m)	18.500	East African Standard Group.
---------------------------	--------	------------------------------

TANZANIA

Dares Salaam.

«Standard» (m)	16.000	Grupo Standard East African
«Sunday News» (d)	16.500	Grupo Standard East African.

EAST AFRICA

«Taifa»	65.000	Grupo Standard East African.
----------------	--------	------------------------------

David Halberstam on McGeorge Bundy

July 1969 75cents

Harper's

Magazine



Mr. Luce's most successful invention is going through a change of life. Here's the story—with a close look at the personalities and conflicts that produce an American institution cursed by many and read by almost everyone....

crisis ¿de crecimiento? en “time”

CRISIS ¿DE CRECIMIENTO? EN «TIME»

La crisis general que atraviesa la Prensa de todo el mundo ha afectado también a uno de los colosos empresariales más importantes de los Estados Unidos, la casa editorial de la revista «Life» y «Time». El hecho tiene especial importancia por tratarse de uno de los soportes más inamovibles del periodismo norteamericano. La citada Sociedad, además de publicar las dos revistas enumeradas, es responsable también de «Fortune» y Sport Illustrated», lo que hace que el número de ejemplares publicados ascienda a 15,7 millones. Ahora bien, su radio de acción no se limita a la tarea estrictamente periodística, sino que también controla una importante editorial librera, que vendió el pasado año casi 18 millones de libros y discos en 17 lenguas. Sus actividades son todavía mayores, constituyendo lo que un poco sarcásticamente ha sido llamado «industria del conocimiento». A pesar de los 567 millones de dólares ingresados en 1968, tanto la revista «Life» como «Time» han acusado una serie de síntomas depresivos, que han obligado a los responsables de la Empresa a tomar medidas de carácter urgente. Sobre la situación que ha motivado esta reforma, así como el género de éstas, se ocupa extensamente la revista «Harper's Magazine» en un extenso artículo de Richard Pollack, del cual extractamos y resumimos alguno de sus párrafos más significativos.

- **un inmovilismo que se viene abajo**

A pesar de las muchas críticas de que era objeto por su estilo adocenado e invariable, la revista «Time» se vanagloriaba, precisamente, de mantener la invaria-

bilidad de sus páginas y de su estructura. Los grandes cambios ocurridos en el mundo no la afectaban, manteniendo invariablemente una línea de conducta que le permitía incluso ignorar aquellas cosas que le desagradaban. Su prestigio le hacía creerse, quizá justificadamente, como el periódico más influyente del mundo. Sus 105 corresponsales repartidos por todo el globo facilitaban un cúmulo de información, hábilmente aprovechado por la redacción del periódico. No sólo en los Estados Unidos, sino en cualquier país, las gentes «bien informadas» iban a buscar en las páginas de «Time» los datos que le hacían considerarse como persona fidedigna. Esta apariencia se logró mantener con un sólido fundamento hasta la muerte de su fundador, Harry Luce.

- **cambios en la dirección**

Desde 1964, Luce se había, formalmente, retirado de la dirección de la revista, pero había sido nombrado para sucederle una persona que gozaba de su máxima confianza: Otto Fuerbringer. Aunque nunca Luce se desentendiera de la revista se sentía tranquilo porque ésta estaba en buenas manos. Fuerbringer, con su rígida moralidad luterana y su conservadurismo inamovible, encarnaba a las mil maravillas la ideología que había caracterizado durante años a «Time».

Cuando murió Henry Luce, en 1967, el control de toda la Empresa pasó a las manos de Hedley Donovan, quien, aunque menos doctrinario que su antecesor, también reunía las características de un hombre de «Time». Todo parecía indicar que no iba a producirse ningún cambio en la marcha de la revista, pero en 1968 comenzaron a registrarse síntomas de alarma.

En comparación con su principal competidor, la revista «Newsweek», la publicación ofrecía el siguiente resultado: Mientras que las páginas publicitarias de la última habían disminuido en un 9 por 100, las de «Newsweek» habían aumentado en un 3 por 100. Traducido esto en ingresos significaban en que mientras «Newsweek» los había aumentado en un 13 por 100, «Time» lo había hecho solamente en un 1 por 100.

Como los negocios son los negocios, a pesar del respeto que se le mostraba a Fuerbringer, conocido entre sus compañeros de editorial por «el canciller de hierro», dada su energía e inflexibilidad, se llegó a la conclusión de que no había más remedio que cambiar las cosas. Se buscó inicialmente una fórmula de compromiso, intentando colocarle a Fuerbringer un vicedirector, fórmula que, naturalmente, no fue aceptada por su orgullo.

- **grunwald y sus proyectos**

La dirección recayó entonces en Henry Grunwald, judío de origen austríaco, que llegó a los Estados Unidos en 1940 con sus padres, después de haber huido de Vie-

na y posteriormente de París, para escapar de las medidas discriminatorias del nacionalsocialismo. Grunwald se graduó en Filosofía en 1944 en la Universidad de Nueva York y comenzó a trabajar en la revista «Time» por esa época, aunque de una manera subsidiaria, con el fin de buscarse ingresos para costear sus estudios superiores. Grunwald nunca creyó que su vocación fuese el periodismo y su máxima aspiración era la de llegar a ser un gran autor dramático. Tanto por su formación como por su espíritu, Grunwald revela, sin duda alguna, su origen germano.

No obstante su «densidad» intelectual, Grunwald tenía la suficiente flexibilidad como para darse cuenta de que las cosas tienen que cambiar en «Time». Sus ideas de reforma las expuso al poco tiempo de tomar posesión de su cargo, en una reunión que celebró con los principales responsables de la revista, en Bermudas. En aquellas conferencias sintetizó así sus proyectos: «La revista debe hacerse más inteligente e incluso, aunque odie utilizar la palabra, más intelectual... Hay que evitar por todos los medios la excesiva simplificación de las situaciones complicadas. No tenemos que inhibirnos ni de la Historia, Filosofía, ni de la Teoría, cosas a las que ahora parecemos tener miedo.»

• los cambios

La reunión de las Bermudas dejó sentir sus efectos, a pesar del escepticismo que sobre su resultado mostraron muchos. Los cambios fueron de carácter formal y esencial. Por lo que respecta a lo primero, «Time», aunque mantuvo su composición de tres columnas, introdujo, con el fin de dar una mayor movilidad, una serie de recuadros encaminados a destacar diversas informaciones. Naturalmente esta reforma no ha sido bien vista por todos, y hay quien estima que todavía la hace más rígida. Grunwald requirió la colaboración del dibujante Ivai Chermayeff para modificar la composición semanal. Por recomendación de éste suprimió los subrayados en negro que destacaban los titulares de la cubierta, pero no aceptó la idea de suprimir la orla roja, ya que dijo que si ésta desapareciera, «Time» dejaría de ser «Time» en los quioscos.

Los proyectos renovadores de Grunwald requirieron también modificaciones en la redacción. Varios miembros del «Consejo Supremo» fueron destinados a las oficinas de Chicago y San Francisco. Estos cambios de personal se reflejaron en las informaciones y en los artículos. Los temas fueron tratados con mayor atención y se comenzó a tener más en cuenta el estilo personal, frente al anonimato y uniformidad hasta ahora existente. Se dio también cabida a temas hasta ahora olvidados y se amplió la gama de las cuestiones que merecían la atención. En estas reformas se presta considerable importancia a los temas tratados por «Newsweek».

Ideológicamente, «Time» ha experimentado también fuertes sacudidas. Su

profundo respeto por «el siglo americano», expresión que acuñó la propia revista y con la cual simbolizaba las excelencias de la civilización estadounidense, ha experimentado profundas resquebrajaduras. Frente a la idea de «cruzada» en el Vietnam, sostenida a viento y marea por Fuerbringer, «Time» ha criticado esta guerra últimamente y ha admitido que es «un relativo fracaso». También ha reconocido que la sociedad americana, en su forma actual, no es capaz de resolver adecuadamente los problemas que tiene planteado el país.

«Time» promete ocuparse del problema negro, algo hasta ahora pasado por alto por la revista, hecho que resaltaba tanto más cuanto que su rival «Newsweek» le ha prestado considerable atención. Este era uno de los hechos más destacados por los críticos de la publicación que indicaban incluso la casi discriminación racial que existía en su redacción y la ausencia casi absoluta de gentes de color en su nómina.

Los medios competentes no estiman, sin embargo, que Grunwald sea capaz de reformar de arriba abajo la revista. La carga financiera de las inversiones que pesan sobre la empresa no predisponen a cambios radicales. No obstante, las dificultades económicas, en continuo empeoramiento, requieren cambios que subsanen las continuas pérdidas. Esto se hace tanto más urgente cuanto que la línea seguida concretamente por la revista «Life» comienza a presentar síntomas alarmantes.

El estado de la cuestión es así resumido por el autor del artículo que hemos sintetizado:

«Pérdidas marginales en el primer cuatrienio no implican necesariamente una bancarrota. Ahora bien, provocan una pérdida de 500 millones de dólares a la corporación... ¿Están contados los días de la cultura impresa? ¿Tiene ya puestas sus garras la televisión sobre «Life»? ¿Quién seguirá próximamente su suerte? ¿En los próximos diez o quizá cinco años, leerá alguien revistas informativas? ¿O cualquier clase de revistas? ¿O periódicos? ¿O libros? Nadie podría asegurarlo.

»Independientemente, Henry Grunwald ha demostrado tener fuerza. Teniendo en cuenta las circunstancias, es para estar satisfecho. Al cabo de catorce meses, ha hecho de «Time» una revista respetable por primera vez en su historia. Seguramente nadie pediría más de cualquier hombre.»

N. de la R.—Después de veintisiete años de actividad periodística, James Shapley abandonaba a finales de agosto el puesto de «publisher» en «Time», siendo sustituido por Henry Luce, hijo del fundador de la revista, y que a los cuarenta y cuatro años tiene ya veinte de experiencia periodística en Washington, Nueva York, Londres y en la dirección de «Fortune». Al comentar estos cambios, «Newsweek» recuerda que Luce es propietario de 120.132 acciones en «Time», cuya cotización ha descendido de 100 dólares a principios de año a 43 en la actualidad, con una pérdida —teórica— para el nuevo «publisher» de alrededor de 70 millones de dólares.

jurisdicción contencioso- administrativa

• se desestima un recurso por infracción grave

Por sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 18 de abril de 1969, se han confirmado las resoluciones del Ministerio de Información y Turismo de 1 de febrero de 1968 y del Consejo de Ministros de 14 de julio del mismo año, por las que se impuso al Director del diario *Madrid* sanción grave de 50.000 pesetas de multa. El expediente administrativo se inició por la publicación en el número del día 26 de octubre de 1967 de un editorial titulado «El país no está para arbitristas», que se estimó infringía el artículo segundo de la Ley de Prensa en lo que se refiere al respeto debido a las instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa.

Contra dichas resoluciones se interpuso recurso contencioso-administrativo, en el que se solicitó la nulidad, por falta del procedimiento legalmente establecido y de los requisitos formales necesarios; y, en caso de no aceptarse dichas alegaciones, se declarase no ser conforme a derecho por no existir infracción grave de la Ley de Prensa.

La sentencia comienza desestimando las primeras peticiones. Repite la reiterada juris-

prudencia en cuanto a la vigencia del procedimiento sancionador contenido en la Orden de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviembre de 1956, que el recurrente estimaba derogadas; y, como consecuencia del razonamiento jurídico que expone, concluye que «el problema de la vigencia de las mismas no puede ofrecer duda alguna». Respecto a la alegada inconcreción de los cargos, la Sentencia afirma que, «en el formulado, se señala la página del nú-

mero y nombre del periódico correspondiente a un día de un mes de un año determinado en el que se publicaba el artículo periodístico... consignando algunas frases del artículo, cuales podían suponer una infracción de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de Prensa en lo referente a falta de respeto a las instituciones y personas en la crítica de la acción política y administrativa, cargo éste tan concreto que no necesita mayor aclaración».

En cuanto al fondo de la cuestión, se dice en la Sentencia que «es inconcuso que el artículo publicado en el diario *Madrid* a que este procedimiento se refiere, titulado «El país no está para arbitristas», por su mismo título y por el tono en que está redactado revela falta de respeto a las instituciones», afirmación que apoya en el análisis de algunas de sus expresiones, concluyendo que «estas y otras ambigüedades con que se emplean ciertas palabras y las metáforas contenidas en el artículo, aun expuestas con la habilidad propia de un científico y culto periodista especializado en temas políticos, están poniendo de manifiesto la maliciosa intención de deformar la opinión pública, faltando al respeto debido a las instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa, por lo cual la infracción cometida ha sido correctamente encuadrada en el apartado b) del número 1 del artículo 68 y sancionada conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 69, ambos de la Ley de Prensa, por cuya razón se ve que las resoluciones impugnadas están ajustadas a derecho, procediendo, por tanto, desestimar el recurso».

• tres sanciones leves, confirmadas

La primera, de 2.500 pesetas de multa, fue impuesta al Director de la revista *Serra d'Or*, por resolución de 12 de agosto de 1967, por la publicación de un artículo titulado «La veritat», que se estimó que vulneraba el artículo 2 de la Ley de Prensa en lo que se refiere al debido respeto a la verdad y a las exigencias del mantenimiento del

orden público interior. La resolución fue confirmada en alzada con fecha 12 de diciembre de 1967.

La sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 29 de mayo de 1969 resuelve —desestimándolo— el recurso contencioso-administrativo interpuesto. Se expone en ella que, no planteándose ningún problema de carácter procesal, la única cuestión a resolver es determinar si el texto objeto del expediente infringe o no las limitaciones aludidas del artículo 2.º de la Ley de Prensa. Comienza diciendo que estas limitaciones, «por referirse a conceptos abstractos, tienen que ser necesariamente inconcretas, correspondiendo a la Administración garantizar el ejercicio de esta libertad, no por el carácter de beligerante que el actor le atribuye, sino por la misión que tiene de conjugar la mayor libertad de expresión en la Prensa con las exigencias inexcusables del bien común, de la paz social y de un orden de convivencia para todos los españoles». Analiza seguidamente párrafos del artículo en cuestión y concluye que «no se ajusta a la verdad» y que «esta falta de respeto a la verdad ha sido calificada por la Administración, en uso de las facultades que la Ley le concede, como falta leve, por cierto con gran benignidad, y obró con tanta ecuanimidad que la sanción impuesta por la falta lo fue en el grado mínimo, con lo que patentiza su objetividad en estos problemas, y aun cuando no es de la competencia de esta Sala entrar a discutir la cuantía de la sanción cuando ésta se ajusta a derecho, es conveniente ponerlo de relieve, para salir al paso de la imputación de beligerante y autoritarismo que la parte actora atribuye a la Administración». Se concluye que «estando la resolución recurrida ajustada a derecho, procede desestimar el recurso».

* * *

La sentencia de 31 de mayo de 1969 confirma una sanción, de 20.000 pesetas de multa, impuesta al Director de la revista *Destino*, de Barcelona, por resoluciones de 24 de febrero de 1968 y —en recurso de alzada— de

10 de julio del mismo año.. Fue motivo del expediente la publicación, en el número de 2 de diciembre de 1967, de un artículo titulado «Segunda carta abierta a don Ramón Abadal».

Habiendo desistido expresamente en el acto de la vista el Letrado Director del recurrente de los motivos formales en que apoyaba su pretensión de nulidad de actuaciones, la única cuestión a resolver en el procedimiento —se dice en la sentencia de la Sala Tercera— es la de determinar si en el artículo «se falta o no al debido respeto a las instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa que, como una de las limitaciones a la libertad de expresión, impone el artículo 2.º de la Ley de Prensa».

La sentencia considera que «una de las principales misiones de la Prensa es la de informar y orientar a la opinión pública, pero ajustándose en esta labor al respeto debido tanto a las instituciones como a las personas en la crítica de su acción política y administrativa y siempre dentro de la verdad más objetiva, para evitar que al amparo de la libertad de expresión y del derecho a la difusión de información, establecida en la Ley, puedan cometerse extralimitaciones faltando al respeto que merecen unas y otras». Continúa diciendo que en el artículo periodístico objeto de este recurso se vierten conceptos que «notoriamente faltan a la verdad en la narración de la información... y se falta al respeto debido a las instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa», incurriendo con ello en la infracción señalada en el artículo 2.º de la Ley de Prensa, «que ha sido calificada benignamente por la Administración como leve». Como consecuencia, concluye desestimando el recurso y confirmando las resoluciones impugnadas.

* * *

Finalmente, la sentencia de 9 de junio de 1969, desestima el recurso interpuesto por el Director del diario *Madrid* contra resolución

de la Dirección General de Prensa de 4 de marzo de 1968, confirmado en alzada en 10 de junio del mismo año, por la que se impuso sanción leve de 5.000 pesetas de multa por infracción del artículo 2.º de la Ley de Prensa en cuanto al debido respeto a personas e instituciones en la crítica de la acción política y administrativa. Dio origen al expediente la inserción en la sección titulada «Revista de Prensa», del número del día 3 de noviembre de 1967, bajo el título «Agravio a la familia canaria», de un texto publicado en la revista *Mundo*.

Se analiza en la sentencia la tesis anulatoria de la resolución recurrida que el actor «basa en dos aspectos o facetas: la primera de tipo formal, y la segunda sustantiva o material». La primera se refiere «a la supuesta aplicación de textos legales derogados, inadecuación del procedimiento e indefensión del inculpado». En relación con ello, la sentencia insiste una vez más en la indudable vigencia de las normas de procedimiento de las Ordenes de 1952 y 1956; y estima que «carece también de justificación la alegación de indefensión, pues en tales expedientes está previsto y se ha cumplido el trámite de audiencia, al contestar el inculpado el pliego de cargos, ya que la audiencia equivale simplemente a que se le oiga, siendo irrelevante la forma y modo, con tal que sea oído, lo que en este procedimiento es en el momento presentar el pliego de descargos, por lo que carece de toda justificación la alegación de indefensión y la pretensión de nulidad de la resolución recurrida basada en los aspectos formales que se dejan mencionados, como así lo vino a reconocer el propio actor al renunciar a dicha pretensión de nulidad su letrado en el acto de la vista».

En cuanto a la alegación de orden sustantivo, la sentencia estima que el texto objeto del expediente «integra, como muy bien se razona en la resolución recurrida, una infracción de carácter leve del artículo 2.º de la Ley de Prensa, pues quien desapasionadamente lea el artículo encontrará que la crítica que se hace... es de manifiesto carácter tendencioso, dirigida a deformar la opinión

pública en contra de la unidad nacional y a desprestigiar ante ella a la Justicia militar», pues, al referirse a una pena impuesta por un Consejo de Guerra en los términos que en la sentencia se analizan, «es claro que se está criticando la sentencia sin razones técnicas y sin objetividad» y «no cabe duda alguna de que no sólo se pretende desprestigiar al Consejo de Guerra, sino además imputar a los Organismos penitenciarios una actuación separadora y discriminatoria en perjuicio de la población de las islas Canarias, extravasando con el mencionado artículo los límites de la crítica objetiva, para penetrar dentro de la frontera que el artículo 2.º de la Ley prohíbe a los periodistas en el ejercicio de su derecho a la información, pues la misión del periodista en cuanto recoge la expresión de un hecho social o, como en el presente caso, recorta y reproduce el texto publicado en otra revista, tiene que ser fundamentalmente veraz; la crítica sólo es lícita si es veraz y objetiva y va inspirada en fines superiores y constructivos para la mejor consecución del bien común, pero cuando se informa con inexactitud o capciosamente para tratar de deformar a la opinión pública proporcionándoles noticias o comentarios tendenciosos, como en el presente caso ha hecho el periódico *Madrid* reproduciendo el artículo inserto en la revista *Mundo*, pero modificando el título, para destacar más la atención de los lectores con el recuadro «Agravió a la familia canaria», con lo cual, como dice muy bien el Abogado del Estado, «se resalta la idea de deformar a la opinión pública», adoctrinándola inverazmente en contra de la unidad nacional; la infracción del artículo 2.º de la Ley de Prensa es bien manifiesta, por lo que el hecho ha sido bien calificado por la Dirección General de Prensa como infracción leve y la sanción de pesetas 5.000 de multa corresponde dentro de la cuantía señalada a las infracciones de tal naturaleza».

• **se confirma una sanción por infracción del objeto de la publicación**

Una resolución de la Dirección General de Prensa de 28 de diciembre de 1967 impuso

al Director de la revista *Mundo Social* una sanción de multa de 7.500 pesetas por considerar que la publicación de determinados textos en el número 147 de la misma, sobrepasaba los límites del objeto para el cual fue inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas, lo que suponía infracción del artículo 21 de la Ley de Prensa y del artículo 11 del Decreto 743/1966, de 31 de marzo. La resolución fue confirmada en alzada el 26 de abril de 1968.

Interpuesto recurso contencioso-administrativo, ha sido desestimado por sentencia de 23 de mayo de 1969. Después de rechazar las alegaciones del recurrente en cuanto a la nulidad de la resolución impugnada por falta del procedimiento legalmente establecido para ello y por carecer de los requisitos formales, produciendo indefensión —para lo que la sentencia repite argumentos contenidos en muchas otras anteriores—, se entra a considerar la infracción apreciada.

En este último aspecto, la sentencia considera, en primer lugar, que «estando acreditado en el expediente que la revista *Mundo Social* no es una publicación dependiente de la Jerarquía eclesiástica, no serán de aplicación, en consecuencia, las normas establecidas en el Decreto 2.246/1966, de 23 de julio, por lo que carece de sentido y desorbita la cuestión de fondo el recurrente, al argumentar su defensa con base en la misión o el deber de la Iglesia para publicar la doctrina social católica y su aplicación e interpretación actual a la solución de los concretos problemas socio-económicos de nuestros días, pues ni la resolución recurrida prohíbe a la Iglesia su actividad de proyectar la doctrina salvadora de Cristo Nuestro Señor, como el recurrente parece darlo a entender con sus alegaciones, ni los artículos publicados en el número 147 de la revista que dirige, que sólo contienen una crítica destructiva sobre la situación social y económica de nuestra nación, puede seriamente afirmarse que difundan la doctrina social de la Iglesia, cuyo concepto y finalidad, a la luz del Magisterio Pontificio,

responden a una actividad constructiva de la Iglesia en el campo de lo social, económico e incluso político, aportando doctrina y soluciones que mejoren la vida social del hombre y favorezcan la santificación de sus almas, no refiriéndose a ninguna de estas cuestiones el tema litigioso, que es mucho más sencillo, pues de lo que realmente se trata es de determinar si la publicación que nos ocupa y que dirige el recurrente se ajustó al sistema registral establecido en la Ley de Prensa para la inscripción de las Empresas periodísticas o si infringió el objeto para el que dicha revista fuera inscrita en el citado Registro público administrativo; es decir, si existió o no la infracción de policía administrativa que fue sancionada».

«La revista *Mundo Social* —sigue diciendo la sentencia— por su contenido y finalidad, figuraba inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas como publicación de información especializada, dirigida a un público lector determinado para la difusión de la doctrina social de la Iglesia y pensamiento social cristiano, aplicándolos a la situación presente e histórica del mundo y de España dentro del campo apostólico y educativo, clasificada como tal publicación especializada en el apartado b) del artículo 10 del Decreto 743/1966, de 31 de marzo, por lo que, en consecuencia de tal carácter de revista especializada, solicitó en 12 de julio de 1967 de la Dirección General de Prensa, y le fue otorgada, la exención de tener un director periodista, en aplicación de lo esta-

blecido en el número 2 del artículo 35 de la Ley de Prensa y 24 del Estatuto de la Profesión Periodística, exención que fue otorgada por tratarse de una revista científica, de fondo y orientación religiosa, señalado por la propia Empresa editora; no obstante lo cual, de la lectura de los artículos insertos en el número 147, titulados «Notas sobre el momento actual de la economía española», «Después del verano», «Chile y su oculto folklore» y «La cooperación agraria en Israel», aparece perfectamente probado que su objeto excede los límites del contenido en los datos registrados en orden a su especial finalidad, modificándose por extenderse al contenido de una publicación de información general sin hacer constar en el Registro este cambio en el plazo de un mes, como preceptúa el artículo 28 de la Ley de Prensa, hecho que constituye una infracción del objeto para el que dicha publicación fue inscrita, pues los mencionados artículos merecen ser calificados como de información general, por lo que, al omitirse por la Empresa la solicitud de esta modificación en el Registro público, esta falta constituye un infracción con arreglo a lo dispuesto en el número dos del artículo 28, de la que debe declararse responsable al director de la revista por aplicación de lo dispuesto en el artículo 39 de la propia Ley de Prensa que señala al director, responsable de cuantas infracciones se cometan a través del medio informativo a su cargo, si nperjuicio de la responsabilidad solidaria de la Empresa propietaria.»

JURISDICCION PENAL

• recursos de casación

En 21 de marzo de 1969, se dictó sentencia en el recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de Ley, interpuesto por don Néstor Luján Fernández, contra la sentencia dictada por el Tribunal de Orden Público el 31 de mayo de 1968, en causa seguida al mismo por propaganda ilegal, como consecuencia de la publicación en el número 1.577 de la revista *Destino*, correspondiente al día 28 de octubre de 1967, y en la sección «Cartas al Director», de una carta abierta titulada «El catalán se acaba...». La edición fue secues-

trada cuando ya 13.000 ejemplares habían sido enviados a los suscriptores, levantándose ulteriores la medida, a petición del inculpado, previa situación por otra de la página del semanario en la que aparecía inserta la carta abierta citada.

La sentencia del Tribunal de Orden Público estimó que los hechos probados constituían un delito de propaganda ilegal del artículo 251, número 4, del Código Penal, y condenó al procesado como responsable, en concepto de autor, de dicho delito, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de ocho meses de prisión menor y multa de 10.000 pesetas, con sus accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio, durante el tiempo que dure la condena y el pago de las costas causadas en el desenvolvimiento del proceso.

La sentencia desestima los motivos de impugnación alegados por el recurrente. Considera que «a la Nación española se la puede ofender tanto en su totalidad como en sus partes integrantes, y bajo este criterio, con razón, entendió el Tribunal de Justicia que podía ser considerado autor del delito previsto en el artículo 251, número 4, el director de una publicación (revista informativa y gráfica) de gran circulación, que voluntariamente difunde, bajo llamativo título, carta abierta de un supuesto comunicante, de identidad no comprobada, coincidente con persona real, que ha declarado no tener conocimiento alguno de la carta, que él no ha escrito, pero que no obstante ha sido difundida con riesgo para la interna solidaridad de los españoles (pese al aparente celo patriótico de la carta), cuando se vierten conceptos de tipo depresivo para una minoritaria pero ilustre lengua vernácula, cuyo libre uso particular y social respeta y garantiza el Estado español, por cuanto el agravio normalmente resultante de dicho escrito puede venir a encender rencillas, ya felizmente superadas, y a lastimar acendrados sentimientos colectivos de la región afectada, no incompatibles con el fundamental y sano patriotismo nacional, fomentando disensiones interregiona-

les y concitando, aunque sólo sea solapadamente, malquerencias en la convivencia española, todo lo que se traduce en una lesión de los altos intereses de la nación, tal como prevé y sanciona el precepto sustantivo penal ya citado, aplicado en la sentencia impugnada, que por ello debe ser recogido a los efectos de rechazar el recurso planteado, como imponen las circunstancias dichas demostrativas, de un lado, de la dolosa intención del recurrente, amparado a la sombra del nombre de otra persona ajena al acto, en acción revestida en rasgos de españolismo intolerante y agresivo a una región española, ilustre por su pasado y por sus presentes realidades de todo orden, como tratando por este medio de hacer odiosa la idea de la nacionalidad española, lo que por sí mismo implica, no ya ofensa de la región interesada, sino también al prestigio y a la dignidad de la nación española, y que hace necesario rechazar el recurso con sus legales consecuencias.»

La sentencia, pues, declara que no ha lugar el recurso de casación interpuesto, con condena de costas y pérdida del depósito constituido.

* * *

La sentencia de 26 de marzo de 1969, dictada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, declara haber lugar al recurso de casación por infracción de Ley, interpuesto por el Ministerio Fiscal, contra sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Madrid, con fecha 16 de marzo de 1967, en causa seguida a don Víctor Manuel Arbeloa Muro, por ofensas graves al Movimiento Nacional y, en su virtud, casa y anula dicha sentencia con declaración de las costas de oficio. La sentencia de la Audiencia Provincial absolvía a don Víctor Manuel Arbeloa Muro del delito de calumnias al Movimiento Nacional, de que se le acusaba,

como consecuencia de un texto publicado en el número correspondiente al 4-11 de junio de 1966 de la revista *Signo*, que dió lugar al secuestro de los ejemplares de dicho número.

El Ministerio Fiscal recurrente alegó infracción por inaplicación del artículo 242 del Código Penal, en virtud de los razonamientos que aducía. La sentencia del Tribunal Supremo estima que «es preciso tener en cuenta que, reconocido el Movimiento Nacional, que ya aparece institucionalizado en nuestros textos fundamentales, constituye, dentro de nuestra legalidad, primordial valor de la condigna tutela penal, sancionadora de los insultos y ofensas que pudiesen serle dirigidos»; y que «como el ánimo ofensivo y de descrédito es claro y manifiesto», el texto de referencia «está típicamente encuadrado en el artículo 242

y obró con error la Sala de Instancia al no sancionar esta concreta imputación, lo que supone haberse infringido el artículo citado y ser procedente la estimación de motivo, casar y anular la sentencia, y dictar segunda más adecuada a derecho».

Por esta segunda sentencia, de la misma fecha, se condena como autor de ofensas graves al Movimiento Nacional, previstas y penadas en el artículo 242 en su relación con el 240, ambos del Código Penal vigente en la fecha de autos, a don Víctor Manuel Arbeloa Muro, sin circunstancias, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, y multa de 5.000 pesetas, sustituible, en caso de impago por insolvencia, por veinte días de arresto; a la supresión de todo cargo, empleo u oficio y sufragio activo y pasivo durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales.

TRIBUNAL DE ORDEN PUBLICO

Por sentencia de 31 de enero de 1969 se absolvió libremente a don José Luis Martínez Albertos del delito de difusión de informaciones peligrosas, de que se le acusaba, declarando de oficio las costas procesales causadas y dejando sin efecto las medidas precautorias durante la instrucción sumarial, salvo en lo que respecta a los números secuestrados de la publicación cuya inutilización se acuerda.

La causa se inició por la publicación en el número 1.493 de la revista *Mundo Internacional*, correspondiente al 9 de marzo de 1968, de un texto que motivó el secuestro de dicho número, en virtud de auto del Juzgado de Orden Público del día 6 del mismo mes y año. La sentencia analiza el trabajo incriminado y estima que las tachas que recoge del mismo «no hacen francamente la publicación en ninguna de las previsiones del artículo 165 bis b), en especial a la relativa al mantenimiento del orden público interior, pero que la sitúan en una zona peligrosamente fronteriza con dichas previsiones; circunstancias estas que, al propio tiempo que suponen la absolución del procesado, exigen se de cumplimiento a la normativa contenida en

el artículo 802 de la Ley de enjuiciamiento criminal, en relación con lo establecido en el 742, párrafo tercero y 635, párrafo quinto, del mismo texto legal».

* * *

La sentencia de 14 de marzo de 1969 absolvió también libremente a don José María González Ruiz, del delito de publicación de información peligrosa, si bien se acuerda asimismo la inutilización de los impresos secuestrados. El sumario se incoo en virtud de querrela del Ministerio Fiscal por la publicación de un artículo titulado: «Cristianismo y Revolución» en el número 490-91, del *Boletín de la HOAC*, que dió lugar al secuestro previo de la publicación ratificado por auto de 5 de marzo de 1968.

Estiman los juzgadores que «el trabajo analizado se mantiene en el terreno especulativo filosófico-social-cristiano, lo que elimina toda potencial intención del autor de lesionar cualquier bien, público o privado, jurídicamente protegido»; y añaden que «aun cuando el estudio publicado por el procesado no envuelva un genérico peligro para el orden público, sí debe estimarse que pueden afectarse gravemente los intereses sociales por la doctrina sentada, susceptible de dar pábulo a interpretaciones equivocadas o a conclusiones concretas en personas no demasiado formadas, lo que aconseja adoptar las medidas que preven los artículos 802 de la Ley de enjuiciamiento criminal, en relación con el 742 y 635 del mismo texto legal».

* * *

Una tercera sentencia, de 28 de abril de 1969, absuelve a don Francisco Arnau Arias, del delito de publicación de impresos clandestinos. El inculpado era director de la revista *Besós*, órgano de información de la «Asociación de Ex Alumnos del Colegio del Sagrado Corazón», de San Adrián de Besós (Barcelona), que distribuyó el número 15 de la publicación sin hacer el pre-

vio depósito en la Delegación Provincial de Información y Turismo, por lo que se decretó el secuestro del aludido número por auto de 26 de septiembre de 1968.

La sentencia considera que «en el presente caso ha sido incumplido el requisito del depósito previo de seis ejemplares, por lo que, en principio, parece cometido el delito acusado; más habida cuenta del carácter familiar y colegial de la revista, la no profesionalidad de su director y encausado, simple estudiante, el hecho de haberse difundido los números anteriores de la revista sin efectuar tampoco su depósito previo y, sobre todo, la circunstancia de enviarse siempre un ejemplar al señor Alcalde de la localidad... son elementos incidentes acreditativos de que el procesado actuaba bajo el convencimiento —nacido del error— de que tal publicación no necesitaba del cumplimiento de los requisitos formales aludidos, convencimiento pleno que elimina la intención dolosa, lo que impone la absolución del condenado; si bien, en un segundo considerando añade que teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de enjuiciamiento criminal y dado el contenido de las hojas intervenidas, es procedente acordar su inutilización.

información nacional

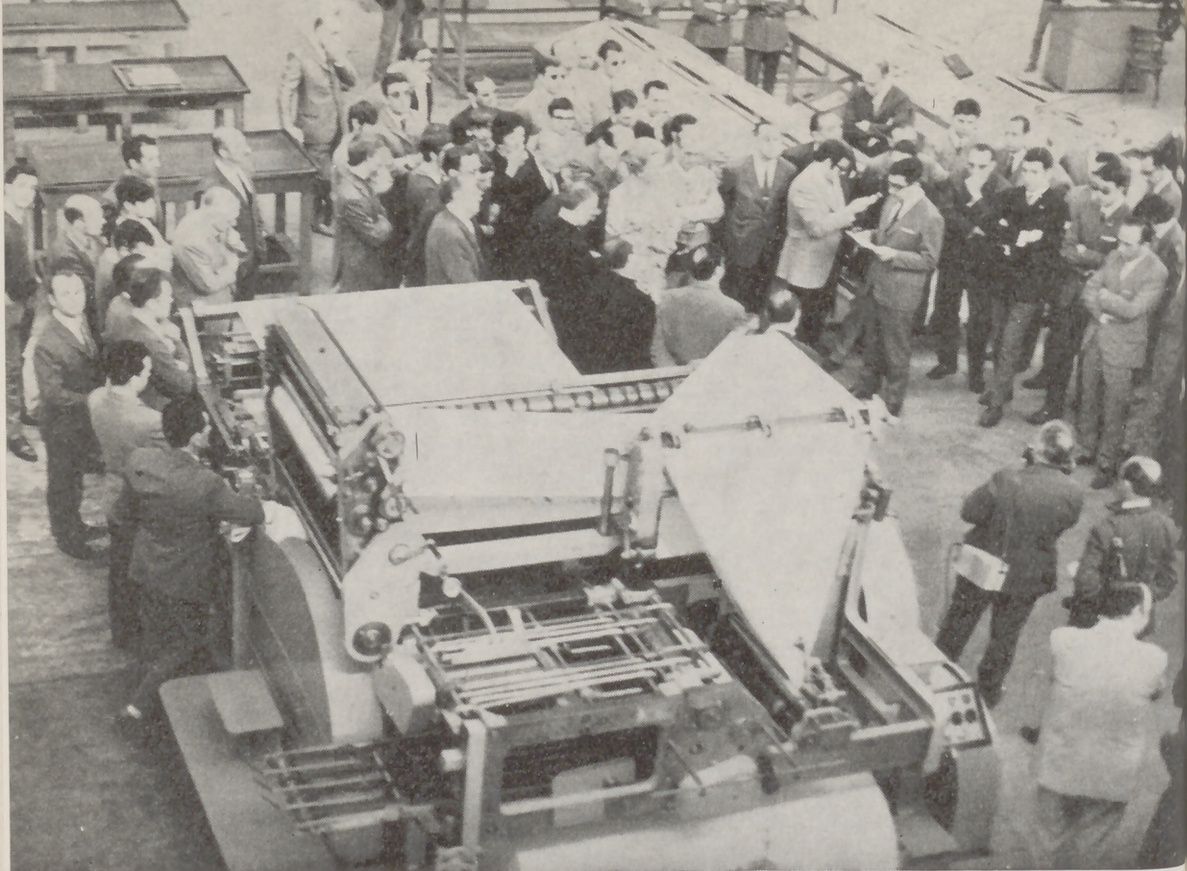
LA VOZ DE AVILES

inauguró sus nuevas instalaciones

A finales del pasado mes de junio, el diario *La Voz de Avilés* inauguró sus nuevas instalaciones, en las que se ha efectuado una renovación de maquinaria y servicios generales del periódico.

El nuevo edificio del periódico, un inmueble de dos plantas de arquitectura funcional, está situado en la zona industrial de la villa, frente al complejo de Ensidesa, en la avenida de Gijón. La planta baja del inmueble alberga los servicios de administración y en la segunda planta se encuentra instalada la dirección del diario, sala de recepción, el archivo y la gran sala de redacción, con sus instalaciones independientes e insonorizadas de teletipos.

La nave de taller, aneja al cuerpo del edificio, tiene unas dimensiones de seiscientos metros cuadrados, además del espacio destinado a almacén de bobinas, vestuarios, servicios y otras dependencias. Entre la maquinaria renovada e incorporada a las nuevas instalaciones del diario, figura una máquina electrónica, de último modelo, marca «Photolate», que con sus instalaciones complementarias resuelve el fotograbado por sistema de estilete, tanto el directo como el de línea.



Discurso del director de «La Voz de Avilés», señor Creciet, en la inauguración de la máquina «Duplex»

La batería de linotipias se ha aumentado con la incorporación de una «Lino-type-70», inglesa, de cuatro almacenes, que trabaja hasta el cuerpo 18. También se ha instalado una rotoplana «Duplex», que trabaja a dos colores y alcanza un rendimiento de 7.500 ejemplares a la hora.

Cajas y material de composición se han ampliado en efectivos de forma notable, así como las platinas, de las que cuatro, dobles, han sido especialmente diseñadas. También se ha instalado un moderno laboratorio fotográfico.

Las instalaciones, que fueron inauguradas oficialmente en el transcurso de un acto, presidido por el Director General de Prensa, que ostentaba la representación del Ministro de Información y Turismo, venían funcionando de forma reducida desde meses atrás, y una vez alcanzado el pleno rendimiento se inauguraron oficialmente en el acto antes mencionado.

Para celebrar la efemérides de sus nuevas instalaciones, *La Voz de Avilés* editó un número extraordinario que vio la luz el 29 de junio.

AMPLIACION DEL SERVICIO ESPAÑOL DE «TELEX»

Con la puesta en servicio de las relaciones de «telex» entre España y Burundi, Ruanda e Islas Mauricio, el sistema de comunicaciones español por este sistema alcanza a 122

países, con muchos de los cuales se trabaja en régimen totalmente automático y semiautomático en su gran mayoría.

II SEMANA DE LA PUBLICIDAD, EN SEVILLA

Del 20 al 25 de octubre próximo, tendrá lugar en Sevilla la II Semana de la Publicidad, en el transcurso de la cual se abordarán temas relacionados con esta actividad de tan grandes repercusiones.

El Ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne, será el presidente de la Comisión de Honor y vicepresidentes los subsecretarios de Comercio e Información y Turismo.

NUEVO DIRECTOR DEL «DIARIO DE BARCELONA»

Ha sido designado director del «Diario de Barcelona» el periodista don José Tarín Iglesias, que sucede en el cargo al recientemente fallecido don Enrique del Castillo Yurrita.

La vida periodística del nuevo director del «Diario de Barcelona» comenzó prácticamente en la colaboración asidua en una publicación de Manresa, cuando el hoy ilustre periodista contaba escasos años. Nacido en Barcelona el año 1915, don José Tarín Iglesias ha cultivado todo tipo de periodismo, ingresando en 1939 en la Redacción de «El Correo Ca-

lón», en la que desempeñó diversos puestos. Actualmente era secretario particular del alcalde de Barcelona y profesor de la Escuela de Periodismo de la Iglesia y de la de Relaciones Públicas, estando en posesión de diversos premios periodísticos, entre ellos el «San Jorge» de la Diputación Provincial de Barcelona; es colaborador asiduo de «ABC».

Junto con el periodismo, don José Tarín Iglesias reparte su intenso horario de trabajo escribiendo libros y es, sin duda el mejor biógrafo del Montserrat actual, y uno de los más brillantes cronistas de la Ciudad Condal.

EXAMENES DE INGRESO EN LA ESCUELA OFICIAL DE PERIODISMO

Ciento setenta y seis nuevos alumnos se incorporarán al presente curso a la Escuela Oficial de Periodismo, de Madrid, después de haber superado los diferentes ejercicios y pruebas del examen de ingreso correspondiente.

Fueron cuatrocientos cinco los aspirantes que se inscribieron en el examen de ingreso y comenzaron las pruebas selectivas, de los cuales solamente el número antes indicado logró superarlas. En la presente convocatoria se registró un número ligeramente infe-

rior al de aspirantes del año anterior. En su mayoría eran estudiantes con el preuniversitario recién acabado, si bien concurrieron a las pruebas también un número considerable de universitarios. El porcentaje de varones fue superior al de mujeres.

Por otra parte, en la Escuela de Barce-

lona se celebraron también los exámenes de ingreso, a los que concurrieron ciento noventa y tres aspirantes.

En la Escuela de Canarias, los exámenes de ingreso se celebraron en la última semana de septiembre.

• **DEJA DE PUBLICARSE, TEMPORALMENTE, «HOJA DEL LUNES» DE CADIZ**

Ha dejado de publicarse el pasado día 15 de los corrientes, la «Hoja del Lunes» editada por la Asociación de la Prensa de Cádiz, debido a la decisión de la empresa Escelicer de no hacerse cargo más de su publicación.

La Asociación de la Prensa se ha visto obligada, por tanto, a suspender temporal-

mente la publicación de la «Hoja», ya que, en las restantes imprentas gaditanas no se cuenta, en unas con los necesarios elementos técnicos, y en la del «Diario de Cádiz», con el suficiente personal, ya actualmente bastante recargado de trabajo.

La «Hoja del Lunes» gaditana reanudará su publicación tan pronto como cuente con sus propios medios para tal fin.

• **HA FALLECIDO DON RAMON PASTOR Y MENDIVIL**

A los setenta años de edad, después de toda una vida de ejercicio profesional periodístico en la empresa «Prensa Española», ha fallecido en Madrid don Ramón Pastor Mendivil. El extinto fue director y subdirector

de «ABC»; subdirector de «Blanco y Negro» y director de «Campeón». También desempeñó el cargo de Agregado Cultural a la Embajada de España en Chile.

• **FALLECE LA ESPOSA DEL DIRECTOR DE «ALERTA»**

Recientemente falleció la esposa del director del diario Alerta», de Santander, doña María de la Concepción Blanco Sáiz, después de larga enfermedad.

Dada la vinculación que don Francisco de Cáceres y su extinta esposa tienen en la ciudad, donde llevaban residiendo desde 1939, son innumerables los testimonios de pésame.

• **ENTREGA DEL PREMIO «RUSTICHELLO DA PISA»**

Se ha celebrado recientemente en Italia la entrega del premio Internacional de Periodismo «Rustichello da Pisa», que en su última edición fue otorgado a la periodista española doña Dolores López Cerezo.

La medalla de oro y el correspondiente diploma fueron entregados a la galardonada por el representante del Presidente de la República italiana y el presidente del Ente del Turismo de Pisa.

«VER Y CONTAR», NUEVO SEMANARIO

Ediciones «Pleyades, S. A.», de Madrid, ha formulado solicitud de inscripción en el registro de Empresas Periódicas para la publicación de un semanario «Ver y Contar», que se editará en Madrid con una tirada inicial de 100.000 ejemplares. Publica-

ción de información general, tratará de dar cuenta, preferentemente gráfica, de los hechos más relevantes de la actualidad nacional e internacional. Figura como director de la nueva publicación, don Jesús Picatoste Baeza.

DEJA DE PUBLICARSE «DIARIO SP»

El pasado 30 de agosto vio la luz el último número del periódico madrileño «Diario SP», cuya publicación se vio interrumpida por motivos económicos, según las manifestaciones hechas en dicho número, el

fundador y presidente del Consejo de Administración, don Rodrigo Royo.

Hasta el momento de su desaparición, «Diario SP», que vio la luz en septiembre de 1967, había editado seiscientos catorce números.

ACUERDO ENTRE LAS EMPRESAS PERIODISTICAS Y LOS VENDEDORES DE PRENSA

Con carácter experimental, y con una vigencia de un año, se ha elaborado un acuerdo de ámbito nacional, que regulará las relaciones entre las empresas periodísticas y los vendedores profesionales de Prensa.

Para llegar a este acuerdo, se han celebrado reuniones en la sede del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad, en las que participaron representaciones de los Grupos Nacionales de Pren-

sa Diaria, Prensa no Diaria y de Vendedores de Prensa.

El acuerdo, que consta de veintiséis artículos, constituye un primer paso en el ámbito a que afecta, para la preparación de un anteproyecto de ordenación de la venta de Prensa. Cumplido el plazo de un año fijado, se reunirá nuevamente la Comisión Mixta para adoptar los acuerdos que aconseje la experiencia adquirida.

CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTES GRAFICAS

Cerca de un millar de congresistas, representantes de 19 países, han participado en las reuniones del XIII Congreso Internacional de Artes Gráficas, celebrado en Madrid del 8 al 12 de septiembre de los corrientes.

Las reuniones del Congreso se celebraron en la Delegación Nacional de Sindicatos, y en el transcurso de las mismas se abordaron los diferentes temas que se relacionan con la problemática del mundo de las Artes Gráficas. Especial interés revistieron las delibe-

raciones relativas a las enseñanzas profesionales, a todos los niveles, desde directores de empresas a simples operarios. En España, donde 80.000 trabajadores están empleados en talleres e industrias de este tipo, que alcanzan el número de 6.665, la problemáti-

ca es idéntica a la del resto del mundo. En la pequeña industria española, predominante en este campo de las Artes Gráficas, no se han planteado hasta el momento problemas graves de subsistencia.

• CONVENIO COLECTIVO EN «PRENSA ESPAÑOLA, S. A.»

Por resolución de la Dirección General de Trabajo, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», se ha aprobado el Convenio Colectivo Sindical suscrito entre la empresa «Prensa Española, S. A.» y su personal, tanto en Madrid como en Sevilla.

El nuevo Convenio establece las condiciones de prestación de trabajo profesional de todo el personal encuadrado en la empresa, así como las contraprestaciones a que aquélla se obliga con respecto a sus empleados.

Entre los aspectos que destacan en el nue-

vo Convenio, figuran el Plus de nocturnidad, establecido en un cinco por ciento sobre el salario base de la Reglamentación, y que afecta a todos los trabajadores con jornada comprendida entre las veintidós y las seis horas de la madrugada, y la vigencia de la póliza de vida suscrita por la empresa para todo el personal de la misma, que asegura, en caso de fallecimiento del productor, el cobro por sus beneficiarios del valor nominal de la póliza, con tope máximo de doscientas cincuenta mil pesetas.

• PREMIOS OLEICOLAS PARA PRENSA, RADIO Y TELEVISION

El Consejo Oleícola Internacional, con sede en Madrid, con motivo de celebrarse en el próximo mes de noviembre el décimo aniversario de la fundación del mismo, ha convocado un Concurso de Prensa, Radio y Televisión.

Será tema general de los trabajos la referencia genérica a las características, calidades, aspectos comerciales y científicos del aceite de oliva.

Los trabajos que opten al concurso deberán ser publicados, radiados y televisados, desde la fecha de esta convocatoria hasta el 5 de noviembre de 1969.

Los trabajos han de ser originales y firmados por su autor, con nombre y apellidos o

con seudónimo, debiendo en este caso acompañar en plica aparte el nombre, apellidos y domicilio.

Los trabajos que opten a los premios de Radio se enviarán en copia magnetofónica. Los que concurren a los premios de Televisión se remitirán en copia grabada o película del trabajo. Y tanto unos como otros irán acompañados de certificación del director de la emisora.

La cuantía de los premios será: Prensa, uno de 75.000 pesetas y dos de 20.000 pesetas; Radio, uno de 25.000 pesetas y dos de 15.000 pesetas; Televisión, uno de pesetas 75.000. La participación en el Concurso supone la aceptación de las bases del mismo y el fallo del Jurado será inapelable.

información internacional

CONCENTRACION DE PERIODICOS

• CONCENTRACION EN LA PRENSA SOCIALISTA DE SUIZA

Todos los periódicos socialistas helvéticos de habla alemana se fusionarán a principios del año próximo para crear un solo periódico socialista vespertino, que llevará como título «Abend Zeitung» y una tirada inicial de 67.000 ejemplares. Únicamente el «Ber-

ner Tagwacht» se ha mantenido al margen de esta fusión, que creará un nuevo diario que ocupará el quinto puesto en la prensa germanófona. Contará con una redacción central en Zurich y una serie de redacciones locales en los periódicos que sustituirá.

• SUPLEMENTO UNICO PARA 19 PERIODICOS FRANCESES

Ha quedado firmemente constituido el grupo de Suplementos Regionales que agrupa a 19 diarios provinciales de importancia y cuyo objetivo es la redacción y confección

de un suplemento mensual igual para todos los periódicos asociados. La confección del suplemento correrá a cargo de la sociedad Pilote Production y será supervisado por el

co-director de «Derniere Heure», de Bruselas Bresart y el director general de Sud-Ouest, Amouroux.

La financiación del suplemento estará asegurada por la publicidad, que se venderá por módulo —de 41 por 65— en vez de por

línea. Llevará una publicidad general más una página de publicidad local que personalizará cada suplemento. Se espera que salga en octubre y dentro de los planes a corto plazo hasta pasarlo a bimensual o incluso semanal. La tirada prevista inicialmente es de 2.744.000 ejemplares.

• PREOCUPACION DE LOS PARLAMENTARIOS ALEMANES POR LA PRENSA

En una reunión celebrada por una comisión especial del Parlamento germano, se estudió detenidamente la amenaza de concentración que se cierne sobre la Prensa. Se tomaron una serie de acuerdos entre los que figuran: Registro de las empresas de prensa y emisoras de radio, consignando específicamente su situación económica; elaboración de un proyecto de reglamentación legal sobre las fusiones; aumento de la responsabi-

lidad de los miembros de las redacciones y exigencias de hacer constar la propiedad de las publicaciones en cualquier caso. La comisión no aceptó una propuesta en la que se solicitaba que las revistas con tiradas inferiores a los 160.000 ejemplares deberían recibir una ayuda económica o ser exentas de imposiciones fiscales, con el fin de asegurar su supervivencia.

• COLABORACION ENTRE NUEVE DIARIOS ALEMANES

Nuevos periódicos germanos, que se publican en la zona de Oldenburgo y Frisia, cuya tirada conjunta es de 200.000 ejemplares, han decidido establecer una colaboración que se basa, tanto en el terreno económico como profesional y técnico. Todos estos periódicos utilizarán tantos redactores como talleres de administración comunitariamente. Los periódicos son los siguientes:

«Nordweste Zeitung», de Oldenburgo; «Ostfriesen weitung», de Leer; «Wilhelmshavener Zeitung», de Wilhelmshaven; «Anzeiger für Harlingerland», de Wittmund; «Generalanzeiger», de Westrhauerfehn; «Jeverische Wochenblatt», de Jever; «Ostfriesischer Kurier», de Norden; «Ostfriesische Nachrichten», de Aurich, y Rhein-Ems Zeitung», de Emden.

• FUSIONES Y DESAPARICIONES DE PERIODICOS EN ALEMANIA

La empresa del diario «Heidenheimer Zeitung» ha comprado las acciones puestas en venta por el «Brenzthal Bote», de Ulm, con lo cual se ha convertido en su socio mayoritario. La última de las dos publicaciones

citadas seguirá apareciendo, aunque con un formato algo cambiado.

En los últimos meses han dejado de publicarse en Alemania los siguientes periódicos

cos: El «General Anzeiger», de Ludwigs-
hafen, que se publicaba desde hace 95 años

y tiraba 2.730 ejemplares, y el Wehr (Ba-
den).

PRENSA GRATUITA

• PREOCUPACION EN EL REINO UNIDO POR LA PRENSA GRATUITA

De tal forma crece el número de periódicos gratuitos en el Reino Unido, que también en este sector se están produciendo ya fenómenos de concentración, al tiempo que los grandes diarios, especialmente los regionales, se sienten cada vez más preocupados por el porcentaje creciente de propaganda de que se están apoderando estos periódicos de difusión gratuita.

«ABC Weekly» es quizá el más conocido. Perteneció al grupo de Birmingham Post and Mail, que lo compró al comprobar la fuerte competencia que estaba haciendo a los periódicos del grupo. Han llegado a distribuirse 300.000 ejemplares en la zona de Birmingham, con una media de 24/28 páginas y un fuerte interés por parte de las agencias publicitarias.

En estos momentos el mercado de la prensa gratuita engloba unas 40 publicaciones

generalmente en manos de grupos o individuos de poco peso específico, pero las grandes editoras inglesas empiezan a interesarse por este sector, y Rupert Murdoch, hombre de acción, ha iniciado ya una fuerte campaña de concentración en el mundo de la prensa gratuita. Murdoch, a quien le falló el intento de englobar en su grupo al «News of the World» y tampoco logró quedarse con el «ABC Weekly», dispone, sin embargo, de 30 publicaciones en Australia, que le garantizan unos ingresos totales de 750.000 dólares. Ahora está comprando todo lo existente en el sur de Londres y unificándolos con un título genérico, «News Shopper», bajo el cual engloba artículos de información general, noticias locales, páginas de humor, astrología, etc. Un buen equipo de distribuidores colocan de 300 a 400 ejemplares a la hora en los buzones de casas y chalets.

• OPOSICION ALEMANA A LA PRENSA GRATUITA

En una reunión celebrada por los editores de periódicos del sudoeste de Alemania, que tuvo lugar en Döblingen, no se aceptó como fórmula satisfactoria la de los periódicos gratuitos con publicidad. Esta clase de periódicos es mantenida por algunas instituciones germanas, principalmente por los

ayuntamientos. El Presidente de la Asociación, doctor Binkowski, defendió a la empresa privada como base imprescindible para la prensa de una sociedad democrática. No obstante, los representantes de las autoridades administrativas defendieron sus publicaciones.

PUBLICIDAD

• RESTRICCIONES A LA PUBLICIDAD DE TABACOS EN EL «NEW YORK TIMES»

Salvo que los cigarrillos reúnan una serie de condiciones, el «New York Times» no aceptará publicidad de marcas de tabaco a partir de 1970. La empresa exigirá desde esa fecha que en la publicidad se especifique que «el cigarrillo puede ser perjudicial para su salud», y se señale, muy claramente, el porcentaje de nicotina y alquitrán que contiene la marca anunciada.

Esta decisión del más importante diario estadounidense, es continuación de la tomada por diferentes cadenas de televisión, que suprimieron igualmente en sus pantallas toda alusión al tabaco, siguiendo normas del Departamento de Sanidad y Bienestar, de Washington.

Alemania

• DOS PERIODICOS CENTENARIOS

Dos periódicos germanos han celebrado recientemente el centenario de su publicación. Uno de ellos es el «Niederbergische Zeitung», que se publica en la pequeña localidad de Mettmann, próxima a Düsseldorf.

El otro es el «Weilheimer Tagblatt», publicado en Weilheim, vinculado directamente con el periódico muniqués, «Münchner Merkur». Su tirada es de 12.000 ejemplares.

• LA PRENSA ESCRITA, MEDIO DE COMUNICACION PREFERIDO

En una encuesta realizada por el Instituto Wickert, de Turinga, el 50 por 100 de los interrogados mostraron su preferencia absoluta por el periódico como medio informativo. Del resto de los consultados, un 20 por 100 se inclinó por la televisión, un

11 por 100 por la radio y el 10 por 100 por las revistas ilustradas. Es curioso señalar que una encuesta semejante, realizada hace cinco años, la prensa escrita obtuvo solamente el 43 por 100.

• LA SEGURIDAD SOCIAL, BASE DE LA INDEPENDENCIA DEL PERIODISTA

El periódico no podrá disponer de la independencia que necesita, dentro de sus co-

rrespondientes empresas, si no es atendido debidamente por la Seguridad Social. Tal

es la esencia de una declaración hecha por el Ministro del Interior, Köppler, ante el Parlamento alemán. En este sentido se están tomando toda una serie de medidas para

que estos deseos se conviertan en realidad. No está claro todavía si los empresarios deben contribuir económicamente a este capítulo de la Seguridad Social germana.

NUEVAS SOCIEDADES DE REDACTORES

Independientemente de las conversaciones de carácter general que se siguen entre las asociaciones alemanas de periodistas y la Federación de Editores de Periódicos, en varias redacciones se están elaborando ya una serie de proyectos de sociedades de redactores. Los medios informados señalan que en los siguientes periódicos se trabaja en el

sentido mencionado: «Süddeutsche Zeitung», «Stuttgarter Zeitung», «Wormser Zeitung», «Darmstädter Tagblatt» y «Wiesbadener Tagblatt». También los redactores de la radio y televisión están elaborando un proyecto de nuevo convenio que sigue orientaciones similares.

SE GARANTIZA EL DERECHO A LA CRITICA PUBLICITARIA

El Tribunal federal de Karlsruhe, ha ratificado la sentencia de un tribunal de Berlín, que no aceptó la reclamación de unos laboratorios germanos, que exigían que la

televisión les indemnizase por un valor de medio millón de marcos, ya que en la citada emisora se criticó irónicamente los prospectos de los productos de la firma en cuestión.

PIDE LA AYUDA DEL EPISCOPADO

El semanario católico alemán, «Rheinischer Merkur», de Colonia, ha solicitado ayuda económica para poder aumentar su difusión. El periódico justifica su solicitud por el apoyo financiero que la Iglesia Católica

concede al nuevo semanario germánico «Oy-blik». El director de «Rheinischer Merkur», Otto B. Roegele, afirma que los 50.000 ejemplares de su publicación justifican la ayuda que solicita.

CONSEJO CONSULTIVO PERIODISTICO

La Conferencia Episcopal alemana ha autorizado la constitución de un Consejo Consultivo Periodístico, compuesta por 52 miembros, entre ellos, dos prelados, un jesuita y varios directores y redactores, tanto de pu-

blicaciones católicas como de otros periódicos no cualificados confesionalmente. Este nuevo organismo tendrá una función asesora en todo lo referente a prensa, radio y televisión.

TIRADAS DE LOS PERIODICOS ALEMANES

<i>Tiradas</i>		<i>Periódicos</i>	<i>Revistas</i>
0 a	2.000	78	13
2.001 a	5.000	106	105
5.001 a	10.000	98	185
10.001 a	20.000	77	188
20.001 a	50.000	62	138
50.001 a	100.000	41	75
100.001 a	200.000	41	59
200.001 a	400.000	18	44
400.001 a	700.000	2	30
700.001 a	1.000.000	0	12
más de	1.000.000	2	28
<i>Total</i>		525	877

LAS GRANDES EMPRESAS Y SUS PUBLICACIONES

EDITORIAL	PERIODICOS		REVISTAS		<i>Total</i>
	<i>Títulos</i>	<i>% en tirada</i>	<i>Títulos</i>	<i>% en tirada</i>	
Springer	7	34,5	2	8,9	16,1
Bauer	—	—	9	18,4	13,2
Bruner und Jahr	1	1,2	7	8	6,1
Kindler	—	—	3	4,9	3,5
Burda	—	—	6	12,5	9
Jahreszeiten	1	0,2	5	3,9	2,9
Spiegel	—	—	1	1,6	1,1
Las restantes	516	64,1	199	41,8	48,1
<i>Total</i>	525	100	232	100	100
<i>Tirada</i>	21,5 millones ejemplares		56,3 millones ejemplares		77,8 millones

Checoslovaquia

PERIODISTA DETENIDO —Y LIBERADO— EN PRAGA

*El periodista francés Georges Perche-
nier fue detenido el día 22 de agosto en*

*Praga. Durante semanas, el cónsul francés
en Praga no ha recibido autorización para*

visitar al periodista, por cuya suerte se interesaron diversas organizaciones internacio-

nales de prensa, hasta que fue puesto en libertad y enviado a París.

Grecia

NUEVA LEY DE PRENSA

• El país cuenta con una ley de Prensa, prevista en la Constitución vigente, pero que estaba sin desarrollar ni articular. El corresponsal de «Le Figaro» en Atenas informa sobre los puntos más importantes de este texto legal de reciente aparición.

1) Registro obligatorio de todo periodista que quiera ejercer su actividad pro-

fesional. El registro estará en el Ministerio de Prensa.

2) Se prevé un «control financiero del periódico para proteger su integridad y su libertad financiera».

3) Todo periódico será recogido si insulta al cristianismo o a la familia real, publica cualquier tipo de llamamiento a la revolución, etc.

Francia

UN NUEVO SEMANARIO POLITICO: «L'ACTUALITE»

• A finales del mes de septiembre aparecerá un nuevo semanario político con el título «l'Actualité». Dirigido por los señores P. M. de La Gorce, director del Gabinete de Don Léo Tamon, Secretario de Estado cerca del Primer Ministro, portavoz del Gobierno y por J. M. Royer, antiguo redactor jefe de «Notre République», semanario de los gaullistas de izquierdas que había dejado de aparecer en el mes de mayo último,

«l'Actualité» reagrupará a la mayor parte de los colaboradores del «Défi français», lanzado después del referéndum y con vistas a las elecciones presidenciales.

El servicio político del nuevo semanario «l'Actualité», estará dirigido por el señor P. Roaunet, periodista y autor de dos libros, consagrados el uno a Mendés France y el otro a Georges Pompidou.

LORD THOMSON CREE EN EL FUTURO DE LA PRENSA

•

Lord Thomson of Fleet, dueño total o parcial de 184 periódicos, 150 revistas y 27 emisoras de radiotelevisión de varios países —entre ellos «The Times»— ha expresado de nuevo su confianza en el futuro de la Prensa atómica. En la Asamblea General de la «Commonwealth Press Union», celebrada recientemente en Londres, destacó con su franqueza habitual: «Si yo creyese que la televisión pudiera hacer innecesaria la Prensa, no seguiría comprando empresas periódicas». En la misma reunión, el presiden-

te de la BBC, lord Hill of Luton, reconoció que Prensa y Radio se hacen la competencia en publicidad, pero que no se alterará la importancia periodística como fuente de información. Por su parte, el presidente de la Agencia Reuter opinó que la televisión tiene que mantenerse en la superficie de las noticias, mientras que el periódico puede profundizar en ellas, comentándolas y relacionándolas con otros asuntos, por lo que no cree que la televisión pueda hacer desaparecer a los periódicos.

Italia

FALLECE GIOVANNI ANSALDO

•

En Nápoles, ha muerto a los 74 años de edad, el escritor y periodista Giovanni Ansaldo, quien, tras una larga vida, dedi-

cada al periodismo y a la política había sido director hasta su jubilación —1950-1965— del diario napolitano Il Mattino.

Suecia

PRIMER PASO HACIA LA CENSURA

•

Las autoridades suecas han dado un primer paso hacia la instauración de la censu-

ra, en opinión del Director-Gerente de la radio y la televisión de Suecia, que ha censu-

rado a dichas autoridades por prohibir la retransmisión de los campeonatos europeos de atletismo que se celebrarán en Atenas el próximo mes. La prohibición, según los responsables de la misma, tiene como fin exteriorizar la desaprobación por Suecia del régimen griego.

El Director de la radio-televisión sueca, Olof Rybeck, ha manifestado también que con esta medida se sienta un precedente para que en lo sucesivo no pueda darse información de cualquier acontecimiento que no sea grato a las autoridades de que dependen dichos medios informativos, añade el periódico.

U. R. S. S.

• LOS PERIODISTAS, PARCIALMENTE RESPONSABLES DE LA TENSION DE CHECOSLOVAQUIA

Para Pravda, los extranjeros, especialmente los periodistas, han sido los responsables, por lo menos parcialmente, de la tensión y consiguientes disturbios que tuvieron lugar en Checoslovaquia con motivo del primer aniversario de la invasión del país por fuerzas del Pacto de Varsovia. «Los repre-

sentantes de las agencias informativas occidentales, de la radio y de la televisión acreditados en Praga —subraya el órgano del partido comunista de la URSS— estuvieron muy activos no sólo como profesionales, sino también como provocadores.»

Estados Unidos

• 29 PERIODICOS CENTENARIOS EN EL ESTADO DE TENNESSEE

La Asociación de la Prensa del Estado de Tennessee ha rendido homenaje, con motivo de su Asamblea General anula a veintinueve periódicos del Estado que superan los cien años de vida. 400 Directores y editores de periódicos representando a los 155 diarios

y semanarios con que cuenta el Estado se reunieron en este homenaje, que se hizo extensivo a 20 periodistas con más de cincuenta años de servicio, y a la propia Asociación, que también celebraba su centenario.

ACUERDO INTERNACIONAL

•

La empresa editorial Meredith Corp. de Des Moines (Iowa), ha llegado a un acuerdo con la editorial alemana Burda, de Ofteburg, para la construcción en Estados Unidos de una gran instalación de hueco-grabado que se espera poder inaugurar en 1971. El capital inicial previsto es de seis millones de dólares —cifra en la cual Bur-

da participa con el 49 por 100 y Meredith con el 51 por 100—. La editorial norteamericana controla —según informa ZV und ZV— 85 estaciones de televisión y cinco de radio, además de sus publicaciones (con «Better Homes and Gardens» a la cabeza con una tirada de ocho millones y medio de ejemplares), periódicas y unitarias.

FALLECE DREW PEARSON

•

Víctima de un virus desconocido que le tenía hospitalizado en Washington desde hacía varias semanas, ha fallecido en el hospital de la Georgetown University el conocido columnista político Drew Pearson. Así, a los setenta y un años, desaparece uno de los

más destacados y discutidos periodistas norteamericanos que había en la investigación; poco escrupuloso, veleidoso, pero un gran profesional que sabía encontrar la información y canalizarla hacia sus intereses de cada momento.

PERIODISTAS NORTEAMERICANOS VISITAN LA U.R.R.S.

•

De acuerdo con el tratado de intercambio Ruso-Americano, para 1968-69 diez periodistas norteamericanos —directores de periódicos—, visitarán la URSS, como invi-

tados oficiales de la Unión Rusa de Periodistas.

En reciprocidad, un grupo de periodistas soviéticos visitará los Estados Unidos, a finales de año.

Argentina

FALLECE LEANDRO SAPORITI

•

A los setenta y dos años de edad ha fallecido en la capital argentina el veterano

periodista Leandro Saporiti, fundador de la agencia que lleva su nombre.

SECUESTRO DE «PRIMERA PLANA»

Las autoridades de Buenos Aires han ordenado el secuestro del último número de Primera Plana, al que consideran órgano de la oposición por haber desarrollado una

campaña de informaciones inexactas'. El Ministerio de Interior ha decidido esta medida en aplicación del régimen del Estado de sitio, en vigor en el país.

Bolivia

PERIODISTA BOLIVIANA EMBAJADORA ANTE LA OEA

Teresa Alexander, periodista boliviana redactora de *Mundo Hispánico*, de Madrid, la señorita Alexander es hija del antiguo embajador de Bolivia en España, y propietario del periódico *Ultima Hora*, de la Paz. Hasta

su nombramiento como embajadora era corresponsal-jefe de dicho periódico en Madrid. ha sido designada representante, con rango de embajador de su país, ante la Organización de Estados Americanos.

Brasil

PERIODISTA DETENIDO EN SAO PAULO

La policía ha procedido a la detención de Erminio Sachetta, director del «Diario da Noite», por haber lanzado una edición especial con el texto del discurso de Carlos Marighela, el más destacado guerrillero antigubernamental. Marighela había ocupado con sus hombres una emisora de radio des-

de la cual difundió al país un plan de derrocamiento del Gobierno.

Ningún otro periódico de Sao Paulo o Río —informa la agencia Reuters— ha dado el texto incriminado.

DEFENSA DEL IDIOMA ESPAÑOL

Los Directores de las Academias de la Lengua de este continente, encabezados por Dámaso Alonso, de la Real Academia de la Lengua Española, se reunirán aquí, en octubre próximo, para discutir la situación del castellano, su pureza, la inclusión de nuevas voces y las formas de preservar el idioma español para que no se convierta en «dialecto del inglés».

Organizarán el coloquio el Instituto Mejicano de Estudios Publicitarios, que preside Eulalio Ferrer, quien subrayó que el hecho de que Méjico sea sede del simposio constituye una deferencia de los puristas del idioma, ya que Méjico es el de mayor población de los de habla hispana.

El temario es el siguiente:

1. Hacia una denominación correcta de la publicidad.
2. Sinonimia y antonimia entre publicidad y propaganda.
3. Denominación correcta de quienes ejercen la publicidad.

4. Publicidad, como fuente corruptora del idioma español.

5. La publicidad como fuente generadora de nuevos vocablos y neologismos.

6. Hacia una integración en idioma español de la terminología técnica de la publicidad.

7. Por la unidad del vocabulario profesional de la publicidad en lengua española.

8. Fórmulas y entendimientos para contribuir al buen uso del idioma español.

El coloquio será en el Palacio de Bellas Artes entre el 22 y el 25 del próximo octubre y será inaugurado por el Secretario de Educación, Agustín Yáñez, quien ha dado todo su apoyo para la celebración del mismo, con la anuencia y el apoyo del Presidente Díaz Ordaz.

Los organizadores expresaron que convocaron el coloquio ante la «ferocidad» con que el «hispanglés» de acepciones publicitarias tiene a derruir a paso acelerado las formas de expresión del idioma castellano. Por ello —dijeron— urge reglamentar la terminología publicitaria.

Perú

«VISION», PROHIBIDO

Ha sido prohibida por el Gobierno peruano la circulación y venta del semanario «Visión», revista norteamericana editada en

español que se imprime en Méjico y Santiago de Chile, informa el periódico «Diario de las Américas».

Con este motivo el Ministro de Interior, Armando Artola, ha declarado que idéntica medida será adoptada «contra cualquier publicación nacional o extranjera que se insinuya con insinuaciones de orden psicológico y expresiones falsas o insultantes»,

en la vida política del país. Añadió Artola que los ejemplares de «Visión» no serán secuestrados, sino devueltos a su origen y que el gobierno «de ningún modo admitirá ingerencias antiperuanas de empresas que amenazan a toda América».

Libia

PROHIBIDOS CINCO PERIODICOS

El Consejo de la revolución prohibió al hacerse cargo del poder la publicación de tres periódicos: «El Omma», «El Alam» y

«El Bilad». Al mismo tiempo se retiró el permiso a dos revistas: «Libye Nouvelle» y la revista de la radio-televisión del país.

PREMIOS NACIONALES DE PERIODISMO

Entre los días 1 y 30 de noviembre, los directores de los diarios españoles, de las agencias informativas y de las revistas de información general, así como las empresas periodísticas a través de sus gerentes, delegados o representantes legales, y también las Asociaciones de la Prensa mediante acuerdo de sus Juntas Directivas, podrán proponer a la Dirección General de Prensa el nombre de los periodistas a quienes estimen merecedores de los Premios de Periodismo «Francisco Franco», «José Antonio Primo de Rivera» y de Periodismo Gráfico.

El premio «Francisco Franco» está destinado a premiar la mejor labor de conjunto firmada, publicada durante el año 1969. El premio «José Antonio Primo de Rivera» premia la mejor labor de conjunto publicada sin firma durante el mismo período. Los premios de Periodismo Gráfico premian, respectivamente, al mejor reportaje gráfico y a la mejor fotografía publicada durante el año. Todos los premios son de una cuantía de 100.000 pesetas, a excepción del destinado a la mejor fotografía, que es de 50.000 pesetas.

El sistema de propuestas —análogo en su procedimiento al del Premio Nobel—, que se inauguró con gran éxito el pasado año, hace innecesaria la solicitud directa del aspirante a los premios y concede opción a los mismos a todos los periodistas españoles, aunque de modo expreso no se presenten.

GIUSEPPE GIACOVAZZO

**RAPPORTO U.C.S.I.
SULLA CONDIZIO-
NE DEL GIORNALI-
STA NELL'AZIENDA**

**CONVEGNO DI STUDIO SUL TE-
MA: «IL POTERE NEI GIORNALI»
RECOARO TERME - MAGGIO 1969**

el poder en los periódicos

INFORME DE LA U.C.S.I. SOBRE LA CONDICION DEL PERIODISTA EN LA EMPRESA

Para que el lector pueda juzgar de la importancia del documento que a continuación publicamos, creemos necesario subrayar que su autor, Giuseppe Giacobazzo, es Vicepresidente de la Unión Católica de la Prensa Italiana (U. C. S. I.). El presente informe constituye el texto íntegro de la ponencia presentada por Giacobazzo en el «Convegno Nazionale di Studio de la UCSI», celebrado este año en Rocoaro Terme (Vicenza) acerca del tema «El poder en los periódicos».

Estas Asambleas Nacionales de Rocoaro, organizadas por la UCSI, tienen una gran importancia, tanto para los ambientes periodísticos italianos como extranjeros, dado el rigor y el interés con que se exponen y estudian sus temas. En 1965 se abordó el problema de «El periodismo moderno»; en

1966, el tema «Justicia y Prensa»; en 1967, el de «Periodismo político», y en 1968 «La crisis de la Prensa diaria» (1).

Como el lector podrá comprobar, Giuseppe Giacobozzo, en su informe sobre «La condición del periodista en la Empresa» se ha limitado a dar a conocer los resultados de una encuesta llevada a cabo por la UCSI mediante un cuestionario difundido a escala nacional y en una serie de asambleas regionales. El resultado de su análisis permite formular conclusiones como las que siguen:

- El Periodismo es una profesión libre con libertad condicionada.
- La relación salarial del periodista con su Empresa debe evolucionar hacia formas más completas de participación en la administración de un servicio de interés público como es la misión de informar.
- Toda disquisición sobre libertad de Prensa acaba, por una parte, en triunfalismo académico y, por otra, en el escepticismo más inoperante.
- La independencia de los directores y la libertad de los redactores quedaría garantizada si los propietarios de la Empresa periodística fuesen colegialmente aquellos profesionales que ejercen la actividad periodística.
- La participación puede corregir la contradicción latente en la figura del Director, quien no siempre —como periodista— logra conciliar la preocupación de interpretar los intereses del capital con la exigencia de mantener una solidaridad justa con su propia Redacción.
- La figura tradicional del Director, en cuanto a sus poderes sobre la Redacción, no corresponde ya a la mentalidad moderna ni incluso a las condiciones de producción de la nueva sociedad industrial.
- El ejercicio absoluto de esa autoridad produce en muchas Redacciones casos de secesión moral que conducen a verdaderas crisis de convivencia profesional. Sólo la participación evitará ese exceso de poder.
- No existen periódicos «pasivos». Aquellos que acusan pérdidas económicas consideran éstas suficientemente compensadas con las ventajas de otro tipo que aportan a sus propietarios. Se trata de voces pasivas y balances activísimos.
- La participación no es una destrucción de la autoridad.

(1) Una nota que merece destacarse en esta Asamblea ha sido, sin duda, la intervención del Subsecretario de la Presidencia del Consejo, Antonio Bisaglia, que llevó a los congresistas el saludo del Gobierno italiano, así como la asistencia a su clausura de Mariano Rumor y el Secretario General de la Democracia Cristiana, Flaminio Piccoli. Bisaglia dio a los congresistas una noticia realmente importante para la Prensa italiana: la comisión de periodistas y editores, que, bajo los auspicios de la Presidencia del Gobierno, fue creada en 1968 para estudiar la crisis de los periódicos italianos y los procedimientos para combatirla, había presentado una serie de propuestas al Gobierno, que éste acepta y hará públicas, tales como desgravaciones fiscales e incentivos por difusión. Por otra parte, Bisaglia atacó «a la Prensa periodística híbrida de Banco-Periódico», dispuesta —dijo— «a transformar el periódico en un instrumento de presión amenazadora para operaciones de poder económico que nada tienen que ver con la verdadera función en la actividad informativa». Por ello, para romper «los trust industria-periódico», y crear las nuevas Empresas «puramente periodísticas», anunció, entre las medidas adoptadas por el Gobierno, créditos a las «Sociedades de periodistas» así como la búsqueda de otros medios para realizar la perspectiva de la participación de los periodistas en la Empresa. (Nota de la R. de G. de la P.)

1. CENTRALISMO DEL PERIODISTA

¿Cuál es la aportación que la U. C. S. I. tiene intención de realizar en este coloquio presentando un «informe sobre la situación del periodista en la Empresa editorial»?

¿Cuál es el sentido de este informe en un coloquio dedicado al análisis del «poder en los periódicos»?

No respondo a estas preguntas preliminares para justificar la tarea que ha realizado la U. C. S. I. dedicando al estudio de la condición periodística una encuesta a escala nacional con diecisiete Asambleas regionales; el motivo de esta tarea podría proceder fácilmente de la propia vocación de una asociación que toma del Cristianismo las razones de su compromiso social.

Pero no tengo dificultad alguna en afirmar que la razón fundamental —histórica, autónoma, seglar— que nos ha movido a reflexionar y a trabajar durante meses en torno a este tema es, sobre todo, el haber observado cómo desde hace años, en el vasto despliegue de análisis cada vez más acertados sobre la crisis de la Prensa en Italia, el único argumento que apenas se ha tocado sistemáticamente es precisamente el de la **condición del periodista**; el único aspecto pasado por alto y poco profundizado, casi eludido, cuando se habla de la situación periodística italiana, sigue siendo la figura del redactor en relación con los poderes, con la responsabilidad y con la estructura de la Empresa.

Compromiso cultural

Esta laguna es la que se quiere colmar. Este desequilibrio el que se quiere corregir, poniendo en el centro de la discusión sobre los problemas de la Prensa la figura de un protagonista esencial: **el periodista**.

No se trata de un compromiso sindical; es un compromiso cultural. Porque cultural es el vacío, el desequilibrio que se encuentra en los numerosos análisis sobre la crisis de la Prensa diaria, entre cuyos componentes merece, por el contrario, una consideración destacada el factor humano en relación con el poder empresarial.

Con esto no se pretende subestimar o limitar la incidencia que tienen hoy, sobre el destino del más tradicional de los «medios de masas», otros factores y otros fenómenos de amplio alcance económico y técnico. Por lo demás, está en marcha una revolución tecnológica que impone actualizaciones indispensables para la supervivencia misma de los periódicos.

En la investigación más completa y acertada sobre la Prensa diaria (la de Angelo del Boca, en el libro «Periódicos en crisis») la enumeración de las causas de esta crisis comprende dieciséis puntos, que conviene recordar:

1.º La falta de renovación del diario (en todos los aspectos), debido en gran parte a la ausencia de editores «puros».

- 2.º El subdesarrollo cultural y socioeconómico de parte de la población de nuestro país.
- 3.º El aumento progresivo de los costes de producción y de distribución.
- 4.º La desconfianza hacia un medio de masas que limita el derecho a la información completa y objetiva.
- 5.º La competencia de la televisión (como medio de información y como instrumento publicitario).
- 6.º La competencia de los semanarios en fotograbado.
- 7.º La gestión económico-financiera anticuada y empírica (escasa aplicación de la contabilidad industrial, ignorancia del control presupuestario y de las ventajas de la programación).
- 8.º La baja productividad, causada por el aprovechamiento imperfecto de las instalaciones tipográficas y por la falta de introducción de la automatización en algunos repartos.
- 9.º La hostilidad de los tipógrafos a la introducción en la Empresa periodística de nuevas máquinas y de técnicas más avanzadas.
10. La distribución del diario, arcaica y defectuosa.
11. La incapacidad del diario para expresar nuevas formas de publicidad por sí mismo.
12. El escaso conocimiento de los gustos y de las exigencias de los lectores.
13. La frustrada diversificación de los diarios (en «populares», «de información», «de opinión», etc.).
14. La dependencia del diario —cada vez más condicionada— de los ingresos de la publicidad.
15. Las dificultades logísticas por la naturaleza del país.
16. La insuficiente preparación cívica impartida por la escuela italiana.

La desconfianza de los lectores

Como puede observarse, en esta relación no se habla nunca, directa y explícitamente, del periodista, o mejor dicho: no se habla de la condición del periodista y de su trabajo como de un posible factor de crisis de la Empresa editorial. Del Boca no es ciertamente un hombre insensible, por cultura y sentido cívico, a los problemas de la condición periodística, pero prefiere resumir en uno solo de los 16 puntos de su relación la incidencia del factor humano-profesional, allí donde se habla de **desconfianza hacia un medio de masas que limita el derecho a la información completa y objetiva.**

Como un resplandor imprevisto, se tiene la impresión de que toda la averiguación, que habíamos visto resplandecer desde fuera en sus componentes materiales, se ilumina de pronto en el interior dejando ver lo que realmente vive y no vive de humano en el gran ciclo de la información.

¿Qué significa desconfianza hacia un tipo de periódico que limita el derecho de los ciudadanos a una información completa y objetiva? Significa desconfianza hacia la intervención periodística, crisis de la relación entre el periodista y el lector, crisis de credibilidad del periódico, descrédito de la profesión periodística, ya sea porque está estrechamente unida al carro de los intereses particulares que impone la manipulación de la información, ya sea porque está instrumentalizada por quien rige la Prensa como órgano de presión sobre la clase dirigente.

Demasiadas veces habíamos escuchado acusaciones similares con profunda amargura. Pero, ¿os parece que una convicción difusa de este género, estratificada en el alma atávicamente escéptica de tantos italianos hacia todo lo que se refiere a la esfera de las relaciones públicas, os parece, en suma, que un motivo de crisis tan íntimamente ligado a la misma razón de ser del periódico —que anula las propias bases de la comunicación social y la autenticidad de la información— pueda ser registrada y circunscrita como una deformación de la costumbre periodística, sin atacar las estructuras en que se manifiesta esta costumbre?

El riesgo del moralismo

Agraviaría a Del Boca si no le creyera capaz de haber escrito quizá el diagnóstico más amargo y más apasionado de este malestar, en una página que con mucho gusto reproduzco:

«Cuando en 1945, después de esa larga fase de gestión malsana de la Prensa y su prolongada orgía de retórica, se hicieron las cuentas se notó que no solamente el periodismo italiano ha perdido otros veinte años, sino que presenta, en su conjunto humano, una estratificación alarmante, hecha de retórica y superficialidad, de *cualunquismo*, de conformismo y de adulaciones fascistas. No obstante, a pesar de la inclusión en la Prensa diaria de la posguerra de muchos elementos democráticos y preparados, procedentes de las filas del antifascismo y de la Resistencia, la Prensa no sufrió —salvo raros casos— una transformación profunda. Cambia de piel, seducida por los módulos extranjeros; se hace más despabilada y más sin prejuicios en el lenguaje, más rica en textos e imágenes, pero sigue prefiriendo el comentario a la noticia, el halago al análisis sereno, la crónica del que escribe de todo al artículo del especialista, las divagaciones presuntuosas de la «bella pluma» a la crónica desnuda, el artículo de color sentimental y decadente al reportaje informado, el producto indescifrable del «refrito» al informe de crónica política, el artículo que proporciona la ocasión para dialogar con los grandes, para aconsejarles, reprenderles o prever los movimientos al «fondo» clarificado.»

El riesgo de este tipo de diagnosis es que, a pesar de esforzarse en la descripción de los efectos, se detiene en hacer una radiografía cultural en lugar de subrayar las causas profundas que, sin embargo, existen en las interioridades de las estructuras de poder. He aquí, pues, un riesgo que se transforma fatalmente en moralismo, es decir, que se detiene en la denuncia.

Es imposible fundar una reforma moral sobre el vacío de las estructuras. Y es un vaniloquio, en tales condiciones, intentar elaborar una deontología profesional. No se

puede entablar una discusión seria sobre deberes allí donde el poder elimina hasta la sombra del derecho.

Es por eso por lo que la U. C. S. I. ha suspendido, no descartado, momentáneamente, su constante predilección por los temas primordialmente deontológicos y se ha decidido a afrontar y estudiar con sentido de responsabilidad el tema central de la actual crisis del periodismo italiano, esencialmente relacionada con la condición del periodista en la Empresa y con sus relaciones con la sociedad civil.

Quizá en este punto asomen a mi voz tonos que ciertamente descartaría de esta exposición, si el cuestionario de nuestra encuesta nacional —propiamente en su último punto— no contuviera una pregunta que no tiene, en realidad, ninguna conexión con las otras diez referentes a la condición periodística. Y aún es muy significativo que un porcentaje, por mínimo que sea, de amigos inscritos en la U.C.S.I. haya respondido negativamente a la pregunta de si la U.C.S.I. debe interesarse por estos problemas y en cambio prefiera responder indicando a la U.C.S.I. no inhibirse del terreno religioso y moral.

Entre las escasas respuestas de este tipo, habíamos registrado voces de autorizados amigos comprometidos en el sector sindical. Es precisamente para ellos —que quizá han temido alguna vez perfilarse en la U.C.S.I. no se sabe qué insospechada vocación competitiva con el sindicalismo—, para quienes creo haber disipado todo equívoco, o, de no ser así, espero haberlo hecho al final de esta relación.

La condición periodística de la que nos ocupamos aquí, es de hecho algo que trasciende al plano tradicional sindical, a la tutela contractual, a la relación salarial. Se ha entendido siempre al Sindicato como una fuerza que asegura la defensa de quienes dependen laboralmente de la empresa de tipo capitalista, dentro de la cual todo el poder está en manos de la propiedad. Ahora, en cambio, nos encontramos con que el problema de la condición periodística es precisamente el de salirse fuera del esquema de las relaciones salariales. El Sindicato es visto por los patronos como un instrumento de lucha de clases. Ahora, por el contrario, los periodistas quieren conquistar una posición que, como aportadores de ideas, los asocie a los aportadores de capital, superando la vieja contraposición en las confrontaciones de la iniciativa editorial, y sin inclinarse todavía hacia fórmulas corporativistas.

La perspectiva a largo plazo

Eso no quita que el Sindicato pueda proyectarse en un nuevo tipo de acción social más acorde con las nuevas exigencias de la categoría periodística. Es cierto que hasta ahora una evolución y una imposición de deberes en tal sentido es solamente un intento.

Algún resultado positivo se ha conseguido —como veremos— solamente en los órganos sindicales que operan en la Rai-TV.

Pero estas consideraciones podrán ser también supérfluas para nosotros. Si en verdad la U.C.S.I. se ha comprometido en el tema de la condición periodística en la Empresa, lo hace y lo está haciendo en un coloquio de estudios, es decir: en una

sede cultural de la que no pretende sacar mociones activas inmediatas. Estos proyectos podrán ser tratados en otra sede de cualquier tipo, también sindical, que deberán luego sopesarse en una perspectiva política, social e institucional seguramente de gran alcance.

Nosotros nos hemos impuesto solamente la obligación de ofrecer a la meditación y a la maduración de los colegas dicha perspectiva, que intenta volver a colocar la centralización del periodista en el cuadro de la vasta y compleja crisis de las estructuras de la empresa editorial: centralización de un protagonista que es más importante que todas las máquinas, que todas las reformas técnicas, que todos los organigramas, que todas las soluciones eficientes y pragmáticas. Y es precisamente la negligencia sistemática y reincidente de esta centralización humana y profesional la que estimula más apasionadamente a esta obra de recuperación cultural, negligencia que se encuentra también en el proyecto más ambicioso de reorganización de la Rai-TV, elaborado recientemente por tres técnicos de indudable valor.

A los amigos no sindicalistas que se muestran perplejos en torno a las últimas preferencias culturales de la U.C.S.I., recordaré simplemente que este camino no representa nada radicalmente nuevo, pues es cierto que Raimondo Manzini lo había ya indicado claramente en su profundo informe ante la IV Asamblea Nacional de Tarento.

El actual compromiso social de la U.C.S.I. es solamente un ahondamiento de su compromiso moral, es decir: todo lo que no sea un estancamiento de este compromiso ético, el cual, no obstante, se valora en el concreto vivir los problemas de la sociedad y de la profesión no menos que en la vida privada, sin separatismos artificiales.

2. LA INFORMACION, SERVICIO DE INTERES PUBLICO

La discusión sobre el poder en los periódicos empezó a plantearse en el momento en que se llega infaliblemente a captar el nexo existente entre la crisis de autenticidad de la información y la condición del periodista en la Empresa.

Para mejor entender este problema es indispensable partir de un reconocimiento actualizado de la propia idea de información.

La información es una necesidad social

Comentando este concepto, expresado en el decreto conciliar «Inter Mirifica», Enrico Baragli escribe:

«En tiempos remotos la información —por cantidad, extensión y rapidez— se acomodaba al área restringida, al escaso coeficiente de relación mutua y al lento discernir de la existencia de los individuos y de los pequeños grupos sociales, los cuales vivían aislados, con exigencias existenciales elementales y con posibilidades técnicas mínimas. Pero ha ido haciéndose poco a poco más posible e indispensable con el ensanchamiento progresivo de los grupos sociales, con la ampliación de los intercambios, ya sea dentro de esos mismos

grupos sociales o entre unos y otros grupos, con la complicación de las estructuras y la aceleración de todo tipo de exigencias, provocado todo ello por el progreso técnico-cultural, una vez que la socialización va alcanzando y superando por todas partes ciertos niveles, la información se convierte en una verdadera necesidad, constituyendo la condición «sine qua non» del progreso técnico-cultural y de la relación mutua de los individuos y de los grupos.»

Primer punto entonces: la información es una necesidad del ser social, una condición para que hombres y grupos puedan elegir y actuar con miras al bien común. No se puede elegir y actuar en el mundo moderno si no se tiene noticia oportuna y objetiva de hechos y de acontecimientos.

En consecuencia, la información, además de ser una necesidad social, es también objeto absoluto derecho.

Segundo punto: la información constituye un derecho de la sociedad humana.

Es también ésta una clara afirmación del Concilio, sobre la que escribe Jean Bernard: «La Iglesia hace suyo el pensamiento de aquellos para quienes, en la sociedad moderna, el hombre no es perfectamente hombre sino cuando está informado».

El Papa Juan XXIII en la «Pacem in Terris», ha sido más preciso aún al decir: «Todo ser humano tiene el derecho... a la objetividad de la información».

Y Pablo VI dice al Seminario europeo de la ONU:

«Nadie tiene el derecho a escoger de modo arbitrario sus informaciones, difundiendo sólo lo que esté de acuerdo con sus opiniones y callando lo demás: se puede pecar contra la verdad no sólo con afirmaciones inexactas, sino también con omisiones premeditadas.»

Una variante paradójica de tal concepto es la conocida expresión del sociólogo André Sauvy: «La libertad de información es, sobre todo, el poder de ocultar».

Resumiendo:

- a) la información es una necesidad social.
- b) la información es un derecho de la sociedad.
- c) la objetividad de la información es un deber para con la sociedad.

A estas tres recapitulaciones principales se puede añadir una de las intuiciones más originales de Jean Schwoebel: la información como educación permanente.

¿Qué otra cosa es, en realidad, la información si no la formación de los adultos, o sea el medio más espontáneo de educación de los adultos?

La práctica del pluralismo

«Por educación permanente —escribe Schwoebel— hay que entender aquellos conocimientos generales que debe tener todo ciudadano en el mundo

sobre los demás hombres y sobre la responsabilidad que le incumbe en el seno de la sociedad a la que pertenece.»

Por eso es la información —además del libro, que tiene una difusión muy limitada— el verdadero instrumento moderno y popular que une el hombre al mundo y le forma y le mantiene continuamente en la actualidad. En este sentido, los periodistas —aun cuando ellos mismos estén poco convencidos de ello— desempeñan en realidad un trabajo educativo que complementa el trabajo de los profesores y de la escuela por medio del ejercicio continuo del ciudadano en el pluralismo y en la confrontación de las opiniones.

La función educativa de la información tiene reflejos inmediatos en el plano de la civilización democrática que es, en realidad, civilización pluralista.

La información es condición de la democracia

Dondequiera que falte la democracia es seguramente por falta de información; dondequiera que exista subdesarrollo democrático, se debe a un fenómeno de información deficiente. La primavera de Praga no fue realmente otra cosa que una primavera de la Prensa checoslovaca.

Esta serie de conceptos —si queréis bastante obvios— nos sirve para llegar a una primera conclusión que no se diría tan obvia. Resumo brevemente los pasajes:

- La información, necesidad social.
- La información, derecho de la sociedad.
- La objetividad de la información, deber social.
- La información, equivalente a educación permanente.
- La información, condición de la democracia.

Si tal es, objetivamente, la información en la expectativa social, con toda esta carga de funciones civiles, no puede ser concebida en términos de respuesta social, sino como un **servicio de interés general**, o sea como un **servicio de interés público**.

(Me apresuro a precisar —para evitar equívocos garrafales— que tal concepto de servicio de interés público no se identifica en realidad con el de **gestión pública** o **gestión estatal**, que sería exactamente lo contrario de lo que intentamos proponer).

«Prácticamente —se lee en un reciente ensayo de la revista «Etudes»— a través de los medios de información los hombres se dirigen a los demás hombres, y los informadores retransmiten este diálogo social. Ellos hacen posible la expresión de los grupos y de los individuos, de forma que la comunicación de mensajes, procedentes de unos y otros, sea efectiva. En este sentido, la acción de los medios de comunicación de masas es un auténtico **servicio público** y, para los informadores, periodistas y editores, la objetividad consiste en obrar de modo que este servicio pueda prestarse imparcialmente y con independencia respecto al poder político, a las fuerzas económicas, a las ideologías, así como respecto a cualquier grupo de presión que tienda a utilizar la información preferentemente como un medio de influencia, es decir, de condicionamiento.»

Todavía mucha retórica

En virtud de esta verdad, se habla y se puede hablar de una **misión del periodista**. No se trata de una invención o de una exaltación romántica. La misión del periodista —independientemente del hecho de que se pueda o no tener conciencia de ella— es una realidad de orden racional que se deriva objetivamente de la comprensión social de que la información debe ser necesariamente un servicio de interés público, es decir, un servicio prestado a la comunidad, porque la comunidad no podría vivir, desarrollarse, progresar, sin la comunicación social, sin una información objetiva.

No deja de tener, pues, un fundamento real la retórica que con frecuencia se hace engorrosamente profusa para almidonar con idealismo la profesión periodística.

Pero, ¿por qué entonces la exaltación de la misión periodística se convierte en retórica insoportable, sobre todo a los ojos de los propios periodistas? ¿Por qué los periodistas son hoy los primeros en juzgar con escepticismo su profesión? ¿Por qué hoy las redacciones de los periódicos están llenas de colegas desanimados por la fatiga moral, resignados también ellos a la «rutina» de un trabajo que no destaca por su espíritu creador ni por su trascendencia ética en el panorama cada vez más deprimente de la vida moderna, en una sociedad de masas donde el asalariado no ve en el trabajo si no una condición enajenante?

Tal es, sin embargo, la condición psicológica que prevalece hoy en el periodista; pero los motivos de esta condición subjetiva están relacionados, como veremos, con una condición objetiva determinante.

Si por un momento nos detenemos a considerar la crisis de los periódicos también como crisis del periodista, devolviendo al papel del periodista aquella centralización en el proceso de la información, que demasiadas veces se pierde de vista, entonces nos damos cuenta de que tal crisis se debe principalmente a la enorme desproporción existente entre la auténtica función del periodista, justamente comprendida en el marco de un servicio de interés público y la realidad de las Empresas periodísticas donde, en el mejor de los casos —digo en el mejor— el objetivo principal es el beneficio, el interés económico.

No pretendemos ahora, como estas comprobaciones, crear motivos de disensión entre la clase periodística y la Empresa. Nos importa aunar en una posible armonía una relación que padece desequilibrio a causa de la desproporción existente entre la misión periodística y el beneficio comercial, entre la información como servicio de interés público y la empresa con fines de lucro, entre la libre intervención de hecho que compete a la función intelectual y moral del periodista y cierto tipo de actividades editoriales que se rigen exclusivamente como instrumento de presión y manipulación de lo informativo.

No queremos exasperar estas antinomias hacia posiciones de conflicto insoluble. Pero estamos también convencidos de que, en este momento (mientras las empresas editoras buscan con afán nuevos caminos y realizan onerosos esfuerzos de modernización técnica que hacen cada vez más rígido el margen económico de la empresa, impulsándola a la concentración, al monopolio y, con él, a la reducción de ese pluralismo de opiniones que es la condición misma de la democracia y de la objetividad de la información), es conveniente y necesario lanzar un grito de alarma sobre la condición del periodista para que se salve el espíritu del periodismo.

«Lo que cuenta para los periodistas en esta perspectiva —decía hace dos años Flaminio Piccoli desde esta misma tribuna— es realizar el propio trabajo dentro del respeto de los valores, no de los intereses; es la reflexión sobre la propia responsabilidad de comunicación humana, civil y social; es el reconocimiento de que falta esta conciencia, de que la comunicación se ha hecho negativa, obsesiva, destructiva; no se es ya informador y formador, sino espejo deformador y lacerante de la opinión pública.»

Someterse o dimitir

He dicho ya que la discusión sobre el poder en los periódicos comenzó a plantearse cuando se encontró la conexión entre la crisis de la autenticidad de la información y la condición del periodista en la empresa.

Ahora creo que aparece más clara la paradoja de la situación en la que el periodista cumple su misión al servicio de un interés público. Mientras por una parte se le pide capacidad intelectual, dignidad moral, valor en la búsqueda de la verdad, independencia de juicio, perseverante empeño para derribar las barreras de complicidad de silencio que a menudo los poderes constituidos o los intereses creados les ponen delante, he aquí que, por otra parte, el periodista asalariado, que está frente a la omnipotencia absoluta de un paquete de acciones que rige su periódico, y tal vez frente a los abusos y a los errores de esa omnipotencia, no tiene otra alternativa, como dice Schwoebel, que someterse o dimitir.

Esta es toda la garantía que se les da a los ciudadanos acerca del cumplimiento de un servicio de interés público que es un derecho suyo. **Única garantía, la inseguridad de la profesión periodística, su pan.** De ahí la necesidad indeclinable de revisar las estructuras.

«Inscribir en el mundo de los derechos del hombre —afirma René Maxheu, de la UNESCO— el derecho a la información, no significa augurar una simple mejora o aumento de los conocimientos a disposición del público... Significa poner en causa los productos, los métodos y la propia organización de la industria de la información desde el punto de vista, no de los intereses y de las pasiones de los que controlan la producción, sino de la dignidad de aquellos que están ya decididos a esperar los medios de un pensamiento libre. Desde que la información es reconocida como un derecho del hombre, no se pueden tolerar más las estructuras y las prácticas que hacen de la información un instrumento de explotación de una multitud de conciencias enajenadas con fines de lucro y de poderío, la información se impone a aquellos que la ejercen como un servicio social de emancipación espiritual.»

Ahora se puede responder de varios modos a esta profunda exigencia de revisión de las estructuras de la información y se han dado respuestas. Una de las cuales merece ser recordada porque también fue ilustrada por Alberto Cavallari, precisamente aquí, el año pasado, desde esta tribuna del Coloquio de Rocoaro.

El perjuicio incierto de la dirección

Cavallari determina las causas de las crisis periodísticas en estas cuatro: falta de descentralización de la redacción, de programación, de preparación crítica, de dispersión de responsabilidad.

«Cuando una empresa editorial —dice— reorganice el organigrama propio de forma moderna, pero no modifique las estructuras de la redacción, tendremos una eficacia óptima empresarial, pero no ciertamente una nueva eficiencia periodística... Sabemos cuán escasa es la participación en las decisiones y que la responsabilidad del jefe de servicio se limita, en general, a la distribución del material a los redactores... De este sistema de redacción se desprenden los defectos del periódico mixto italiano.»

¿Cuál es entonces el camino para salir de esta crisis? Para Cavallari es el trabajo en equipo, la discusión entre redacción y dirección, una descentralización efectiva de la responsabilidad, la dispersión del poder decisorio.

Alberto Cavallari, que mientras tanto ha pasado, por méritos profesionales, a la responsabilidad directiva de un importante diario, ha experimentado ciertamente con sus colaboradores el nuevo planeamiento —sin duda sugestivo, que había trazado hace un año— del trabajo en la Redacción.

Pero me temo que no tardará en caer en el vicio que se esconde en su honrada propuesta, y que todavía tardarán menos en caer en él sus redactores.

El vicio consiste en el hecho de que no se modifica la condición del periodista en la empresa con unas concesiones a las que no corresponda una atribución de poderes verdadera y adecuada. La magnanimidad de un director moderno y abierto puede delegar y descentralizar todo lo que le parezca, pero no realizará ninguna forma de democratización del poder; corre el riesgo además de pasar solamente por un neopaternalismo, limitado éste también exclusivamente a la eficiencia más bien que a la participación: sujeto todo al clavo inseguro de la discreción, aunque fuese la más iluminada.

Y aun cuando parezca asomar cierta evolución de los poderes de intervención del comité de redacción en las modificaciones introducidas en el artículo 34 del contrato periodístico recientemente renovado —en el artículo se reconoce a la iniciativa sindical el derecho de «expresar pareceres y formular propuestas sobre la organización de los servicios»— es también evidente entonces (sin querer remotamente rebajar el valor de toda conquista sindical costosa), que estamos todavía en el terreno de la eficiencia de la Redacción, no en el mucho más serio y consistente de la distribución del poder.

No hay duda de que una acción orgánica y decidida por parte del sindicato puede conseguir un orden mejor de las funciones de la Redacción; pero los sindicalistas no pueden perder de vista el objetivo sustancial al que la conciencia periodística, y también la conciencia democrática más despierta del país, aspira ya con creciente expectación: tal objetivo está por encima del momento de la Redacción y de la racionalización de los servicios. Es la meta de la **participación**.

3. LA PARTICIPACION

Es conveniente subrayar que esta palabra —**participación**— sigue despertando desde hace años, y especialmente desde los días del «Mayo francés», un creciente interés

que todavía no aclara la ambigüedad o la misteriosa polivalencia de los significados que contiene.

Nos damos cuenta, sin embargo, como hombres de nuestro tiempo antes que como periodistas, que la participación está a punto de convertirse en una palabra clave para la democracia, para el destino de la democracia, para la evolución de la civilización democrática. Participación es el camino todavía experimental de una confrontación que resultará decisiva no sólo entre los principales sistemas políticos, sino todavía más para las opciones fundamentales de las que depende el futuro de la civilización.

Participación es una exigencia humana que lenta, pero irreversiblemente, madura en medio de la sociedad del bienestar, sobre las ramas más altas del gran árbol de la civilización industrial. Es una evolución de las necesidades de la esfera de los instintos a la de la razón y del espíritu. Marx había escrito: «La civilización comienza cuando el objetivo primario, la satisfacción de las necesidades elementales, es abandonado efectivamente».

En el Sermón de la Montaña estaba ya el mismo concepto, pero con un lenguaje más moderno, y con el apoyo de la imagen viva.

«Desde el momento en que la vida material está bien asegurada —escribe Alain—, falta por hacer toda la felicidad.»

El imperativo de desarrollarse y de expansionarse a toda costa ha llevado a que se despierten en nuestra sociedad industrial innumerables deseos, y sobre todo a difundir una necesidad inconcebible de conocer, lo que a su vez es un estímulo, a la participación. Se ve ahora —escribe en un ensayo recentísimo Xavier Serrieres— que, sobre este punto, nuestra sociedad industrial no había respondido a las peticiones que ha hecho nacer, a la necesidad que ha creado.

«Muchos trabajadores (y en este vocablo deben estar comprendidos todos los que trabajan, obreros e intelectuales, en cualquier nivel), pueden satisfacer su necesidad de conocimiento en muchísimos campos, entre ellos en el de su propia actividad en el trabajo. De ahí precisamente ese sentimiento de no participar como sujeto y la impresión de ser un objeto como la máquina cuyos mandos se manejan para una finalidad determinada.»

La condición extraña

Así, mientras no da señales de atenuarse la carrera de la sociedad industrial hacia la proliferación de necesidades siempre nuevas, y mientras el hombre invoca una salida a la frustración de sentirse sumergido como objeto entre los objetos, la respuesta de la sociedad democrática a este llamamiento suyo de liberación comienza apenas a perfilarse en el sentido de la participación.

De la unidad indistinta de la condición enajenante que auna a los trabajadores, dediquémonos un momento a extraer la del periodista y a considerarla en orden al problema que nos incumbe.

Si ha sido hasta tolerable que un obrero ignorase la realidad empresarial de su trabajo y su destino, ¿cómo puede serlo para un periodista que es un profesional de la información?

Si para cualquier trabajador es causa de frustración el verse reducido al rango de objeto y de máquina, para el periodista, portador de una misión que es en el fondo la de hacer a todos los ciudadanos más conscientes, «tal condición es verdaderamente causa de profundo desaliento en cuanto hiere a la esencia misma de la misión periodística». Es precisamente ésta la diagnosis estructural de aquella condición psicológica que he puesto de relieve poco antes.

Si para toda profesión resulta insoportable esta condición extraña y anti-humana, a la cual, por lo demás, se sustrae afortunadamente toda profesión libre, para el periodista es todavía más aberrante, porque la suya es una profesión —como dice Schwoebel— difícil y arriesgada, encargada de una misión de interés público (este es siempre el fin), cuyo ejercicio requiere, como la misión de la enseñanza y de la justicia, una completa independencia y libertad de conciencia.

Desde la creación en Italia de la Orden de los Periodistas, la nuestra es oficialmente una profesión libre.

En realidad es la única profesión libre con libertad condicionada.

Pero no estamos aquí para quejarnos de la institución de la Orden, honorable presidente Gonella, o para poner de relieve, como han hecho algunos, la ilegitimidad de un orden profesional, dada la coexistencia de una condición de régimen salarial, o sea de trabajo subordinado. «Decimos, en cambio, que la Orden nos va bien y no puede subsistir. Es la relación salarial la que debe ser superada si queremos que nuestra profesión sea libre, de nombre y de hecho». Es la mera relación salarial la que debe evolucionar hacia formas cada vez más completas de participación de los periodistas en la administración de un servicio de interés público, como es precisamente la misión de informar. La contradicción latente de la que se habla a menudo a propósito de la Orden de los Periodistas puede solucionarse a través de la participación.

Las mayores contradicciones

El simple régimen salarial aplicado en la empresa periodística se rige exclusivamente sobre la hipótesis inadmisibile de que la figura del periodista pueda reducirse a la de un técnico, cuya aportación se limita a la técnica de la redacción y de la presentación de la noticia: trabajo que, por el contrario, no sólo requiere algo más que la simple técnica, puesto que vigila la primera de las dos fases principales de la información, es decir: la indagación que procede a la difusión del «mensaje». El cumplimiento de la misión periodística se ha hecho, pues, más arduo por la subsistencia de la condición salarial y exige la superación de esta condición en términos de participación.

La participación puede corregir la contradicción latente en el orden jurídico de la libre profesión periodística.

La participación puede corregir la contradicción latente en la figura del editor que administra un servicio de interés público con fines de lucro privado.

La participación puede corregir la contradicción latente en la figura del director que no siempre puede conseguir conciliar la agobiante preocupación de interpretar

los intereses de la propiedad con la de mantener, en cuanto periodista, una solidaridad de redacción expuesta continuamente a los riesgos del autoritarismo.

Son estas, en definitiva, las contradicciones a las que nos referimos cada vez que en Italia se intenta una discusión sobre la libertad de Prensa. Y es debido a que no se afrontan estas contradicciones directamente, es decir, llevando el análisis a las estructuras de la información y a la centralización de la condición periodística, por lo que toda disquisición e incluso discusión sobre la libertad de Prensa acaba en el triunfalismo académico, por una parte, y en el escepticismo inoperante por la otra.

La idea de la participación estaba ya presente en el Congreso celebrado en Milán, en marzo de 1968, por iniciativa del Consejo Nacional de la Orden, y estaba presente sobre todo en la primera lección del señor Gonella, que afirmó claramente:

«La libertad de Prensa implica cooperación con la editorial y no subordinación a ella... La independencia en materia de dirección del periódico y también la libertad de los simples redactores quedarían garantizadas si los propietarios de la empresa fuesen colegialmente los propios sujetos que ejercen la actividad periodística.»

Esto es, en sustancia, lo que han realizado ya los colegas franceses de «Le Monde»; éste es el intento que va abriéndose camino en toda Francia bajo la dirección de Jean Schwoebel, presidente de la Federación Francesa de las Sociedades de Periodistas, que comprende ya a otros veinte títulos de diarios.

Hecho muy sintomático: al volver a leer las actas del Congreso de Milán, se queda uno sorprendido por el escaso eco que esa parte del discurso de Gonella encontró en el debate del Congreso. La única intervención, creo, que se relacionase positivamente con ese discurso, fue la de Angiolo Berté, el cual, corriendo el riesgo de recibir anatemas, afirmó:

«... La relación entre la empresa editorial y la libertad de Prensa se ha convertido en una relación directa y sin mediación entre periodistas y libertad de Prensa; y por eso no es ya protagonista, sino instrumento, la empresa editorial y su organización financiera y técnica al servicio del periodista y de la libertad de Prensa.»

Las figuras principales de la profesión

El signo más tangible de que la idea de la participación va penetrando en los ambientes más calificados de nuestro sindicalismo, se ve en la tercera moción aprobada en el XI Congreso Nacional de la Prensa, celebrado en Gorizia-Grado, en septiembre pasado. El punto primero de tal moción compromete de hecho a los dirigentes federales a proseguir «...una profunda modificación de las estructuras y de la finalidad de la empresa periodística confiando a las redacciones una participación en la empresa de Prensa a fin de consentir que las mismas (por medio de la constitución de «sociedades de periodistas», sobre el modelo francés), intervengan eficazmente en las pretensiones fundamentales de las Empresas periodísticas».

Esta fórmula expresa sólo en parte el punto de vista de una relación articulada que acompañaba la moción y que fue presentada por el colega Michele Abbate.

Por estas indicaciones rápidas parece evidente que en Italia no poseemos una experiencia directa en el campo de la participación en las empresas periodísticas. La constante referencia al modelo francés de «Le Monde» es ciertamente la señal de una predilección y de una afinidad que todavía no puede ser completamente transvasada a Italia, aunque por motivo del diferente marco institucional y legislativo en que funcionan las empresas periodísticas francesas y las italianas.

Pero sobre todo surge indiscutiblemente la afinidad por medio de las continuas polémicas que con la experiencia de «Le Monde» afluyen magistralmente en la pluma de Jean Schwoebel, estimulante cuando afirma que «el simple contrato de asalariados no será ya por mucho tiempo aceptado por los periodistas, exceptuadas quizá algunas figuras principales de la profesión. Pagados a precio de oro por su talento de historiador, analista, corresponsal o polemista, o porque se guardan sagazmente de poner en discusión las estructuras existentes, ya sea económicas o políticas, o porque saben halagar sutilmente la vanidad nacional y europea de sus lectores, estas figuras principales se encuentran en efecto muy a su gusto en este tipo de contrato. Los otros periodistas sufren, en cambio, cada vez más la condición de inferioridad y de inseguridad que tienen reservada. Están cansados de verse considerados, en la mejor de las hipótesis, como tipos amables y originales, y muy frecuentemente como gente dispuesta o preparada para escribir lo que sea sobre cualquier cosa, a anunciar cualquier noticia parcial, tendenciosa o falsa, y también a callar la verdad por obedecer o complacer al director o al omnipotente redactor jefe, preocupados generalmente uno y otro por no tener descontentos a clientes, anunciantes y hombres políticos. Teníamos ya bastante con ser considerados como payasos por los telespectadores, gritaba un periodista de la O. R. T. F.

4. BUSQUEDA DE UN CAMINO ITALIANO

Schwoebel no tiene nada que decir en contra de los poderosos patronos de la prensa francesa como Prouvost (industrial textil), Dassault (constructor de aviones) y Beytout (que ha hecho su fortuna con los productos farmacéuticos) o Floirat, enriquecido durante la guerra de Indochina. Lo que le parece una aberración es que esos sean también dueños de la Prensa, mientras que los que escriben en sus diarios no tienen ninguna participación en la empresa aun ejerciendo una misión de interés público. Para él este estado de cosas es una aberración como la de confiar a esos mismos hombres de negocios los cuidados y el control de las escuelas, de las Universidades o de los tribunales.

Podríamos añadir que en Italia existe una situación todavía más anómala, si se piensa que incumbe a nuestros empresarios el derecho de escoger por sí mismos las vocaciones al periodismo.

Italia es quizá el único país donde para llegar al examen de periodista hace falta pasar una prueba, que del director no recibe más que el sello de una firma, mientras que quien lo dispone es únicamente el empresario.

En cuanto a los poderes del director, la crítica de los franceses va dirigida principalmente contra el hecho de que la figura tradicional de su autoridad no corresponde ya a la mentalidad de las personas ni a las condiciones de la producción en las sociedades industriales modernas. El ejercicio de la autoridad como un derecho divino,

absoluto, es hoy incompatible con la propagación de la democracia en todos los niveles. La exasperación de tal derecho produce en muchas redacciones casos de «secesión moral», que conducen antes o después a verdaderas crisis de conciencia profesional.

Nada contra el director

Solamente la participación de las sociedades de periodistas en la administración de la empresa puede evitar la tentación del exceso de poder. Ciertamente, el oficio de director «correría entonces el riesgo de ser mucho más difícil. Pero sería también mucho más atrayente, mucho más humano y, sobre todo, más de acuerdo con las necesidades de un mundo en el que el formidable desarrollo de las ciencias y de las técnicas trastornan todos los marcos tradicionales en los que el hombre ha vivido durante siglos». (Schwoebel.)

Es un grave error, también histórico, sostener que las sociedades de periodistas nazcan en polémica con el director o para impugnar sus poderes. Sucede exactamente lo contrario. La experiencia de «Le Monde» nace claramente en apoyo del director Beuve-Mery, cuya posición estaba asediada por la fuerza de la Empresa.

El nacimiento de la sociedad de periodistas del «Ouest-France» (el mayor periódico regional francés) y en conjunto también la actualísima agitación de los redactores del «Figaro» (que si no me equivoco están todavía en huelga), son igualmente casos maduros en defensa del derecho de los periodistas a participar en la elección de su director. También lo que está ocurriendo en la redacción del «Stern», el semanario de mayor difusión del continente, parece claramente fruto de un vínculo sólido entre director y redactores, los cuales se han puesto en movimiento para impedir que el señor Gruner vendiese una parte de sus acciones, como había anunciado, al mejor postor.

El director de «Stern», Henri Nannen, comentando las propuestas presentadas por la redacción, las ha resumido así:

1. Ningún redactor debe ser obligado a escribir cosas contrarias a sus propias convicciones; su posible negativa no debe tener para el periodista ninguna consecuencia.
2. Los editores que intenten vender sus acciones deberán consultar antes con un consejo de redacción. Se podrá evitar que los redactores, al despertarse una mañana, se percaten de que han sido vendidos en bloque a gente que no puede garantizar la independencia de su trabajo.
3. Incumbe al editor el nombramiento del director; a los periodistas corresponde el derecho de impedir el nombramiento o el despido, con tal que estén de acuerdo las tres cuartas partes de su redacción. Está claro que el director debe contar también con la confianza de su redacción. Sin embargo, esto no significa que esa confianza deba ser objeto de discusiones o deba ser puesta a votación una vez a la semana.
4. Los redactores del «Stern» deben poder adquirir, al cambio actual, las acciones de las que intente deshacerse Gruner, recurriendo a la ayuda de préstamos bancarios.

Con su propuesta de participación los redactores desean decir no solamente su palabra sobre la administración, sino también coparticipar en los riesgos de la empresa.

Cuando uno de los editores del «Stern», Gerd Bucorius, iba a Bonn para defender la independencia del periódico frente al Gobierno, solía repetir un famoso slogan suyo **Hacer un periódico no es como fabricar tornillos o cepillos de dientes**. Ahora el slogan se lo han repetido a él los redactores, en defensa de su derecho a controlar los poderes del editor.

«Stern», «Le Monde», «Figaro», «Ouest-France», «L'Express» (que desde este mes distribuye una participación en los beneficios del 25 por 100) y la revista «Time» (que tiene el 60 por 100 de las acciones en manos de los empleados) son periódicos activos.

Participación no es anarquía

¿Qué sucedería en Italia con tantos periódicos pasivos? No seais tan ingenuos —dice Missiroli guiñando el ojo a Del Boca, en una entrevista mucho menos paradójica de lo que parece—. En realidad no existen periódicos pasivos. Aquellos que acusan pérdidas están suficientemente compensados con las ventajas que, con sus servicios, aportan a las diversas propiedades (Eni, partidos políticos, y así sucesivamente). Se trata de voces pasivas de balances activísimos. ¿No es quizá cierto que las entidades pagan a los técnicos, los abogados, los asesores, los operarios? Pues bien, paguen también el servicio político.

Otra objeción, quizá la de mayor envergadura contra toda perspectiva de democratizar el poder en la empresa periodística, es la de quienes pretenden ver en las sociedades de redactores «soviets» en potencia, como dice Schwoebel. Por el contrario, conviene precisar con extrema claridad que también en el caso en que las sociedades de redactores accedieran a la copropiedad de las empresas editoriales, gozarían de los mismos derechos que tienen los demás participantes o accionistas, sin querer sustituir a los órganos de la empresa en la administración corriente.

No se trata, pues, de intervenir en la gestión cotidiana de la empresa, ni de impugnar en todo momento los poderes jerárquicos.

Frecuentemente, durante los meses acalorados del extremismo universitario, mucha gente se ha preguntado con asombro si no sería todo esto, en esas formas ásperas de impugnación o de celebrar asambleas, la aspiración profunda de una nueva generación en la participación de la democracia. No, la participación no es desorden, no es anarquía, no es destrucción de la autoridad.

La experiencia fundamental de «Le Monde» nos dice que las sociedades de periodistas no pretenden sustituir a la autoridad jerárquica del periódico, ni destruir ni poner en crisis los poderes en el ejercicio normal de su atribución cotidiana.

«Los periodistas saben muy bien que si la autoridad y la jerarquía son indispensables en todo tipo de empresa, en la vida de un periódico lo son todavía más. Pero los periodistas también saben muy bien que en toda sociedad la autoridad es eficaz si, por una parte, no es impugnada (lo que exige que sea legítima) y si, por otra, está controlada y estimulada (lo que requiere órganos de control y de estímulo). Porque, pronto o tarde, una autoridad que no está controlada comete errores y abusos; una autoridad que no se ve estimulada se adormece». (Schwoebel.)

Es precisamente la participación la que, armonizando los poderes de la empresa con la mesura de la centralización del periodista, confiere legitimidad a una jerarquía, ya en crisis e impugnada, a una autoridad tantas veces desacreditada por sus propios abusos.

Centralización del periodista —es decir, del protagonista directamente responsable de todo el ámbito humano de la información— significa poner en el centro de la vida de la Redacción la misión del periodista. Esto no es solamente el punto de partida o de llegada de toda reforma sería de la empresa editorial. Es el supuesto previo de cualquier discusión sobre la deontología profesional que quiera ser una discusión seriamente fundada, no a retórica pura.

Centralización de la misión periodística, en el ámbito de la participación, significa reconocer a los redactores el derecho a intervenir en la selección de los hombres que deberán guiarlos y en los que deberán tener confianza. Las sociedades de periodistas deberán participar institucionalmente en las grandes decisiones, encaminadas a modificar el destino de la empresa, como las grandes inversiones, posibles fusiones, concentraciones, o proyectos de liquidación.

La experiencia de la RAI-TV

En concreto, las sociedades de periodistas piden una participación al menos suficiente para asegurarles un derecho de veto, solamente en los casos de decisiones extraordinarias que amenacen con trastornar la marcha de la empresa o con modificar profundamente el carácter de servicio de interés público, que es la esencia de la información.

Hemos dicho poco antes que el problema es encontrar un camino italiano para la participación, que hoy sólo puede entretenerse con dificultad. Pero indudablemente quien más ha caminado de un año a esta parte en este nuevo sendero es la RAI, o mejor dicho las fuerzas sindicales y asociativas que están comprometidas en la RAI.

Es evidente que tratándose de una entidad pública no se planee la discusión sobre la propiedad, sino, solamente sobre el poder decisorio. Y hay que decir que las nuevas cláusulas insertas recientemente en el contrato colectivo constituyen una notable conquista de la Agirt.

Todo esto es un movimiento que hay que seguir con sumo interés, rico en perspectivas para toda la profesión periodística, y que posee ya su bibliografía no carente de instituciones originales, aunque siga las huellas de algunos proyectos franceses, dedicados a la ORTF.

Entre todos estos planteamientos, merecen especial relieve los documentos redactados por las Asociaciones Programáticas y el de la CISL (Apuntes para una contribución a la reforma de la RAI), donde se centra como uno de los primeros objetivos la «consecución de la autenticidad de la comunicación, que es el supuesto previo de la tutela de la profesionalidad del trabajador». Hay también en este documento una imagen muy gráfica del poder: «Una empresa caracterizada por la centralización decisoria es comparada cada vez con mayor frecuencia con ciertos reptiles prehistóricos, dotados de un cuerpo enorme, pero de un sistema nervioso pequeño y centralizado,

con lo que aparecen así extremadamente inadaptados a los cambios bruscos, impuestos por el ambiente». El objetivo es poner el proceso decisorio cada vez más cerca de las personas que deben cumplir las obligaciones.

Mucho más discutible me parece, en cambio, la última parte del documento, donde se enuncia una metodología de la participación, identificándola ni más ni menos como participación en la vida de un sindicato empresarial convertido en «movimiento autónomo, por tanto político, que asegura el método contractual el objetivo de un control sustancial de los trabajadores sobre la política empresarial».

Pero es evidente que falta mucho trayecto por recorrer en este camino de la participación, un camino que afecta a todas las fuerzas sindicales, a todas las fuerzas culturales, sociales y políticas del país, pero que podría afectar también a las fuerzas económicas más abiertas y avanzadas en la visión de los problemas, por encima de un interés empresarial limitado. Y es éste, en fin, el problema de una acción coherente del Estado democrático en la promoción del movimiento participatorio en general y a nivel periodístico en particular, en cuanto que la información representa no solamente una relación de consumo entre periódicos y lectores, sino una relación civil entre ciudadanos que tienen derecho a la información objetiva y trabajadores de la información que analizan el momento social.

Es en este deber promocional donde se mide hoy la sensibilidad democrática del poder estatal hacia el mundo periodístico; sensibilidad que está por encima del criterio arbitrario y al mismo tiempo no puede alentar ulteriores formas de intervención larvada del poder estatal en la gestión de la empresa periodística.

Incumbe al Estado encauzar el estudio y la actuación de un nuevo marco institucional capaz de comprender las nuevas formas de participación que deberán modificar sustancialmente la actual condición del periodista en la empresa editorial.

Incumbe al Estado definir nuevos instrumentos legislativos para favorecer la aparición de iniciativas sociales de los periodistas y para encuadrar mejor jurídicamente la gestión de un servicio de interés público, como la información, hoy completamente confiada a un ordenamiento exclusivista.

Se habla, o se vuelve a hablar, de la creación de una sección de crédito, destinado a los periodistas. He aquí una ocasión para promover en el futuro incentivos a la participación creando, junto a la solvencia del crédito industrial, la del crédito a las sociedades de periodistas que se constituyan para una posible adquisición de participación de accionistas en la empresa editorial.

Un camino difícil

Ninguno de nosotros discute la legitimidad de las importantes ayudas que el Estado concede a las empresas editoras bajo diversas formas. Los periodistas, como cualquier ciudadano, tienen, sin embargo, el derecho de poner de relieve que este tipo de intervención financiera sirve para demostrar cómo el Estado, por una parte, y los editores, por otra, reconoce implícitamente que la información es un servicio de interés público. En caso contrario ¿con qué otro título podría justificarse este ingente gasto público o esta pérdida de ingreso público?

Esto es argumento en favor de la participación.

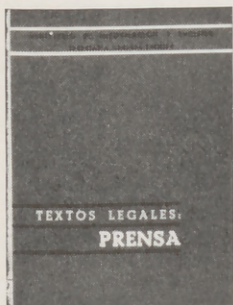
He aquí, pues, la nueva perspectiva. Partiendo del reconocimiento de la necesidad de la información, que es un derecho de la sociedad, y pasando por el concepto de la información como servicio de interés público, hemos llegado a colocar la centralización del periodista y de su condición en la empresa como la base de toda garantía ética en orden al deber social de una información objetiva. Tal condición, como hemos visto, no garantiza ya, en la estructura actual de los poderes, el cumplimiento de un servicio de interés público.

De ahí la necesidad de adaptar las estructuras a la función de la información, que es también función de educación permanente de los ciudadanos. En concreto se trata de reconocer el derecho a la información de todos los ciudadanos y el deber correspondiente del Estado de garantizar que a este derecho corresponda un servicio de interés público independiente del poder estatal, así como también de la fuerza exclusiva del dinero, y de asegurar que el pluralismo de opiniones —condición misma de la libertad democrática— que tantas veces resulta en conflicto con los intereses industriales.

La participación es un camino difícil, y también largo, por la amplitud y la complejidad de los problemas que plantea y por el equilibrio necesario en la búsqueda de las soluciones adecuadas. Difícil por los obstáculos que no faltarán en su camino, y no sólo por parte de las empresas, sino también por parte de no pocos periodistas, los cuales se consideran como un privilegio pertenecer a una costumbre ligada a la época artesana del periodismo, a la bohemia románica, a una «belle époque» que en el fondo ocultaba una notable sordera cultural, por no decir social y moral.

Preparar culturalmente el tiempo nuevo de la participación, que es el tiempo nuevo de la democracia: este es el servicio que la UCSI ha intentado ofrecer con el presente informe a las fuerzas sociales y sindicales comprometidas directamente en el mundo del trabajo periodístico, para enriquecer y propagar premisas culturales de su batalla civil. Este es el servicio que la UCSI ofrece a la atención de la clase dirigente política, con profunda fe en la democracia y en el periodismo al servicio de la comunidad.

bibliografía



MINISTERIO DE INFORMACION Y
TURISMO, «Textos Legales»: Prensa.

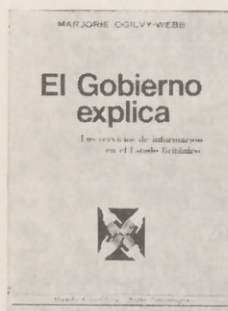
Secretaría General Técnica, 1969; 433 pá-
ginas, más anexos.

Bajo la dirección de don Eduardo Martínez Salinas, jefe de la Oficina de Textos Legales, un equipo de trabajo de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Información y Turismo acaba de editar, en colaboración con la Editora Nacional, una completa colección de textos legales relacionados con la Prensa. Se trata de una segunda edición totalmente actualizada, ya que en 28 páginas de anexos se recogen todas las disposiciones del primer cuatrimestre de 1969, en la que el profesional de las leyes, tanto como el periodista, encontrarán todas las disposiciones capitales publicadas desde la creación, por Decreto-Ley de 19 de julio de 1951, del Ministerio de Información y Turismo. Cronológicamente cubre incluso esta nueva publicación un campo aún más amplio, pues retrocede hasta 1879, para recoger la Ley de propiedad intelectual. Igualmente tienen cabida disposiciones tales como el Reglamento de la citada Ley, la Ley de Imprenta de 1883, las Reales Ordenes y Real Decreto-Ley de 1904, 1906 y 1929 sobre propiedad intelectual, y la Ley de Prensa de 21 de abril de 1938.

Estamos ante un excelente instrumento de trabajo, perfectamente racionalizado, permitiendo, gracias a unos índices muy claros y funcionales, una rápida consulta. El índice sistemático permite en una rápida visión calar en toda su profundidad la magnitud del trabajo realizado por la Secretaría General Técnica. Se divide en otros apartados: 1) Competencia Administrativa (Ministerio de Información, Organos de la Administración, Organización Sindical. 2) Ley de Prensa. 3) Publicaciones periódicas. 4) Agencias informativas. 5) Periodistas. 6) Normas de protección económica. 7) Inspecciones, sanciones y recursos. 8) Tasas fiscales.

Si nos fijamos en las subdivisiones del apartado de periodistas (núm. 5), comprenderemos por qué se trata de un trabajo verdaderamente exhaustivo. Se han reunido los textos legales relativos a Estatuto Profesional, Formación Profesional, Enseñanza Oficial, Corresponsalías, Premios, Asociaciones y Entidades Profesionales, para terminar en la Orden de 27 de febrero de 1965 sobre Registro Oficial de Periodistas.

El libro cierra brillantemente con una prueba de agilidad periodística al dar la noticia de última hora: recoge la Orden de 29 de abril de 1969 sobre Reglamento de la Escuela Oficial de Periodismo.—P. S.



MARJORIE OGILVY-WEBB. El Gobierno explica. (Los servicios de información en el Estado británico). Colección, «Mundo Científico»; serie Sociología. Editora Nacional, 1969; 234 páginas.

Es este uno de los estudios emprendidos por el Instituto de Administración pública sobre cuestiones básicas para los servicios públicos realizado como es uso en la Administración británica por un grupo de trabajo presidido en este caso por sir Kennett Grub. Miss Marjorie Webb es la principal investigadora del grupo.

El tema de la postura estatal respecto a la información, de suyo convertido es objeto precisamente en estos días de renovada discusión, de aquí que la primera nota a resaltar en el libro es la oportunidad de su traducción.

El rol del Estado frente a los medios de comunicación es, sin duda, producto de la concepción política global, pero hay exigencias ineludibles que se presentan en cualquier tipo de régimen.

Existe un proceso de comunicación gobernantes-gobernados; este proceso es en ambos sentidos, y se ve constantemente potenciado por el aumento de intervención del Estado en la vida social, la existencia de canales nuevos de comunicación y la necesaria participación de más ciudadanos y en más asuntos.

Hoy nadie discute que el Estado intervenga en la información; lo que se discute es el sentido de la intervención.

Hay un cuadro de posibles actividades del Estado:

- 1) Educación popular, promoción social de la cultura; ésta es una necesidad general, agudizada por el desequilibrio de la civilización actual en favor de la técnica, que la iniciativa privada sólo acomete circunstancialmente.
- 2) Tarea de Documentación, recogida de información a nivel central, que sirva para respaldar la total actuación del Gobierno.
- 3) Actividades exclusivamente de control de posibles efectos disfuncionales dejando la información en manos privadas.
- 4) Relaciones públicas; proceso de comunicación gobernantes-gobernados; en sentido descendente: información estatal, y ascende: estudios de opinión, estudios de efectividad de la actuación gubernamental o de necesidades sociales.

Con este cuadro como fondo, podemos entrar en el panorama de la organización y funcionamiento de los servicios de información del Estado británico.

Estos servicios se limitan a la actividad de relaciones públicas en el sentido anterior.

Su estructura es descentralizada en cuanto no existe un Departamento ministerial, sino divisiones de información en cada uno de los Departamentos.

Como órganos centrales existen la Oficina Central de Información, que solamente actúa como servicio común, proporcionando a las divisiones los servicios técnicos que los agentes de publicidad prestan a sus clientes.

Como órgano aparte está la Stationery Office o Editora Nacional, encargada en concreto de la realización de las publicaciones.

El Ministro sin cartera es solamente un órgano coordinador, pero no el jefe de los Servicios de Información que están en la línea jerárquica de cada Departamento; responde ante el Parlamento.

El libro se extiende mucho sobre la historia de los servicios; hasta 1945 hay intentos de organización, precisamente en forma de servicios de documentación.

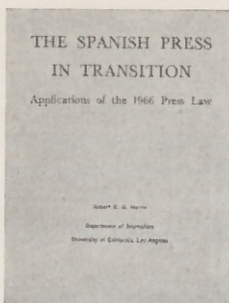
En la primera guerra europea se transforma en un típico Ministerio de Propaganda; desmantelado en la paz, se transforma en una especie de órgano de sondeos y estudios sociales, y se fragmenta por Departamentos.

En la segunda guerra se crea un Ministerio; su actuación da lugar a grandes críticas; es mantenido por el Gobierno laborista y consagrado como órgano necesario y apolítico por el partido conservador, si bien, con la estructuración actual.

Si hay algo que resalte, esto es sin duda la pretendida, si no siempre lograda, separación de la política, es decir, la profesionalización de sus funcionarios hasta altos niveles.

Conclusión: Al hablar de instituciones de la vida política de Gran Bretaña, suele siempre hacerse hincapié en su especialidad e inimitabilidad; esto, como todo tópico, es un poco cierto; sin embargo, de la lectura de este libro que comentamos se pueden obtener, al menos, incitaciones para un planteo actual de la actividad estatal frente a la información.

La obra lleva un prólogo de Gabriel Elorriaga que sirve de excelente entrada al tema y de molde que centra interpretaciones y facilita conclusiones de gran interés para todos los profesionales.—F. S.



LA PRENSA ESPAÑOLA EN TRANSICION. Aplicaciones de la Ley de Prensa de 1966. Departamento de Periodismo. Universidad de California. Los Angeles.

Roberto E. A. Harris, del Departamento de Periodismo de la Universidad de California en Los Angeles (UCLA), ha realizado, con este título, un trabajo de 47 páginas, patrocinado por la Comisión UCLA para estudios internacionales y comparativos; trabajo que constituye el cuarto de una serie comenzada por el autor en 1958; y que comprende los siguientes títulos:

- 1) «La Prensa en un Estado Autoritario. Informe desde España (1963-64), en que se estudia la evolución de las 'máss media' español es bajo la Ley de Prensa de 1938 hasta la etapa final (1962) de liberalización y europeización.
- 2) El segundo trabajo se centra en las «Mass Cultural Communications Media» en España. (1966) y trata de estudiar en profundidad televisión, ediciones de libros, películas, festivales y radio «en el contexto de unas cambiantes actitudes públicas».
- 3) El camino de «España hacia la libertad de Prensa» (1967) en una crónica de los acontecimientos que culminan con la Ley de Prensa de 1966.

El trabajo del señor Harris está dividido en tres partes, con seis apéndices y una somera bibliografía final.

En la primera parte se estudia el balance de un año de Prensa, con especial hincapié en lo que el autor llama «la actitud de los funcionarios españoles hacia la información de Prensa», para terminar con un estudio de «la Prensa y la revisión del Código Penal».

En la segunda parte Harris se ocupa de la Ley de Prensa y el Derecho de rectificación de la vida y vicisitudes de la prensa diaria y revista (con especial atención a ABC, Cuadernos para el Diálogo), así como publicaciones católicas y libros.

También pasa revista a la situación editorial, para concluir con un análisis extenso de la Ley de Secretos Oficiales.

«Conclusiones y límites del estudio» es el título del capítulo tercero, que a título de conclusión redacta el autor.

Harris reconoce en sus conclusiones que el tema de la Libertad de Prensa en España es «demasiado amplio como para ser estudiado en todos sus aspectos».

Confiesa que se ha visto obligado a prescindir del análisis de las polémicas entre periódicos —claro signo de libertad y de vitalidad—, y advierte además que su casuís-

tica (limitada al análisis de la Prensa en Madrid), es estadísticamente falsa. «Una estadística, escribe en la página 56, del total de prensa española afectada directamente por sanciones desde la entrada en vigor de la Ley de Prensa, no alcanzaría probablemente ni el 0,01 por 100 de la producción total.

Estudio pues limitado, y no totalmente objetivo precisamente por ser limitado, pero en el cual el autor busca demostrar lo que constituye la idea-fuerza básica en la introducción de su trabajo. «A pesar de todo» —escribe— «la tesis del autor es que España está moviéndose decididamente en dirección hacia una Prensa cada vez más libre y responsable».

«Hoy España pertenece a la categoría de las naciones en desarrollo. Han tenido lugar muchos cambios, y uno de los más completos ha sido la sustitución de un gobierno autoritario. Ciertamente, y con más rapidez de lo que algunos críticos creen, España se encamina hacia el puesto de mando de pleno derecho de la comunidad atlántica».—P. S.



«LA VERDAD EN EL PERIODISMO». Pedro de Anasagasti. Gráficas Ellawria, Bilbao.

«La verdad, objetivo primario del periodista. (Esbozo de una ética periodística)», es el título completo de la obra publicada por Pedro de Anasagasti, O. F. M., director de las revistas «Misiones Franciscanas» y «Aránzazu». «Con este interesantísimo y acabado estudio —afirma Angel Benito al prologarlo— se graduó en Periodismo, en la Universidad de Navarra, el Padre Pedro de Anasagasti Urrutia», libro en el que —añade— «su autor expone y resuelve los problemas y tensiones que la búsqueda y defensa de la verdad plantea cada día a los periodistas: las relaciones de noticia y verdad, las dificultades prácticas de todo tipo, la dignidad y necesidad de la preparación profesional —en sus distintas dimensiones, morales, técnicas y aún políticas— constituyen la triple estructura de este estudio».

Y así es, en efecto: el estudio que lleva a cabo nuestro autor parte de la existencia de «dos vocablos fundamentales para el periodista: noticia y verdad», vocablos cuyo alcance y contenido, así como su relación, determina un análisis que dará como resultado la redacción de la presente obra. Así, pues, los conceptos de verdad y noticia, juntamente con su relación, además de lo que el autor llama «inconvenientes para la verdad en el periodista», y la «dignidad del mensajero de la verdad», estructuran las tres partes en que el autor divide su obra y desdobra su actividad especulativa y documental.

El esfuerzo llevado a cabo por su autor es merecedor de todo elogio, dada la penuria bibliográfica y, sobre todo, la falta absoluta de investigación, que caracteriza nuestra pereza e inactividad científica en cuanto se refiere a la consideración universitaria de este fenómeno moderno universalmente conocido ya como «mass media». Por ello, en el momento de «situar» esta obra dentro de nuestra escasa y científicamente precaria bibliografía sobre Periodismo, nos inclinamos a considerar el importante esfuerzo llevado a cabo por el P. Anasagasti como un libro estimulante e indudablemente informativo para el periodista, como puede deducirse del tono con que, a nuestro juicio, el autor lleva a cabo su investigación. Así, por ejemplo, al considerar la finalidad de la noticia:

«No todos los hombres se hallan —por su formación deficiente o por su situación económica subdesarrollada— en condiciones de acceder a la verdad. Y, sin embargo, esa búsqueda pasional de la verdad obliga a toda persona. No ha recibido la inteligencia y el juicio para continuar en el peldaño del mero instinto. Y la seria investigación de la verdad obliga tanto a las personas mismas cuanto a quienes, por vocación, han jurado regalarles los secretos de la verdad. Es un imperativo más que un privilegio; el periodista debe entregarse plenamente, con desprecio de sí mismo, al servicio de esa Dama que es la Noticia, para divulgarla convenientemente. Su profesión es la medicina del espíritu, más trascendental que la cura de los miembros externos».

En la página siguiente (27), leemos igualmente:

«En el vital engranaje de la humanidad viva, el periodista halla su misión altruista y extravertida como un alimento imprescindible para el organismo de su sociedad. Un alimento que puede fortalecer y vitalizar los espíritus y, por temible paradoja, los puede envenenar y aniquilar. No cabe descanso ni cobardía en esta misión de repartir las riquezas de la noticia».

Entresacamos estas citas, entre otras, que podrían traerse a cuento aquí con el mismo derecho, para que el lector profesional quede informado, e incluso lo agradezca, del vigor con que se nos ofrecen estas consideraciones éticas sobre nuestro propio que-hacer social como informadores.

Otro tanto, a nuestro juicio, podría decirse en lo que atañe a «La Verdad», (capítulo III, págs. 39 y ss.), cuya introducción histórico-filosófica, siguiendo a Hirscheenger, nos parece a todas luces confusas. Creemos compartir los mismos principios que el autor acerca de la intencionalidad e incluso el objetivo que se propone alcanzar en esta parte de su trabajo; pero nos cuesta admitir la síntesis que, para ello, lleva a cabo y, sobre todo, el modo de hacerlo. Así, por ejemplo, cuando llega a Santo Tomás, leemos:

«El mago de la Teología católica, Santo Tomás de Aquino, es aristotélico: insistirá en que la verdad es la adecuación entre el pensar y el ser. También admitirá cierta verdad en las percepciones del sentido y en las quiddidades definicionales y conceptos de esencia, ya que en ellas deposita el objeto mismo de su retrato. Siempre Dios como determinante de la verdad, como fuente de la rectitud y del ser; en cambio, el intelecto humano es determinado y no determinante. Lo que, en definitiva, decide la verdad es la interna ontológica esencia de las cosas».

Poco después de esto, el autor nos asegura que «si damos un salto de siglos para situarnos en Balmes», representante de la filosofía cristiana moderna, contemplaremos una visión de la verdad que no sólo es obra de la inteligencia y de la sensación, sino de

toda la vida del hombre», para subrayar que «al extremo opuesto de Balmes y de la tradición católica, se halla Sartre, para quien el hombre está condenado a ser libre, una expresión más cerca de la *boutade* que de una afirmación filosófica». No es extraño que el autor llame a su síntesis «rápido paseo por la filosofía de la verdad».

No obstante, el libro del P. Anasagasti se encuentra notablemente enriquecido por numerosas citas en las que se nos ofrece un amplio muestrario de la doctrina de la Iglesia (esta obra es anterior al espléndido libro «El derecho de la verdad», de Jesús Iribarren, editado por la BAC), sobre medios e instrumentos de comunicación, aun cuando echamos de menos, en su biografía, referencias a aportaciones como las de Karl Rahner, tan útiles, a nuestro juicio, para conjugar al menos deontológicamente las exigencias de libertad y verdad.—A. A.

CLAUDE-HENRY FORNEY. «L'Information par la presse Editions Spes. Saussane, 1968. 144 páginas.

Pertenece el presente libro a la «biblioteca profesional» de la misma editorial, y algunos de sus capítulos aparecieron ya en 1964, como separata de la revista «L'Éducateur», con el título de «Comment informer la presse». El prólogo, muy breve, está redactado por don George Duplain, director de la Agencia Telegráfica Suiza. En el mismo se cita un párrafo de Paul Levy, en el que se refiere éste, calificándolo de gran tragedia de nuestra sociedad, al hecho de que nos encontramos cuantitativamente super-informados, pero cualitativamente sub-informados, es decir, sabemos mucho más que nuestros antepasados, pero lo sabemos mucho peor.

Según el autor del prólogo, el presente libro adquiere toda su importancia en la misma medida en que ayuda a corregir tales errores, y pone de relieve que informar es aprender a distinguir lo esencial; cualquier texto, incluso publicitario, no tiene otro valor que el que se deriva del servicio que presta a quien lo lee. Por ello, a su juicio, el libro de Forney es importante en cuanto que «puede contribuir de manera decisiva a la formación de los informadores».

El libro puede constituir una guía práctica dirigida principalmente a las numerosas personas que, sin ser iniciados en cuestiones de Prensa o información, se ven con frecuencia obligados a redactar artículos, a ocuparse de relaciones con la Prensa, o incluso a redactar o dirigir alguna publicación de tipo corporativo o empresarial. Por ello también es una respuesta permanente a las numerosas preguntas que a veces se plantean los lectores respecto al «camino» de las informaciones hasta llegar a ellos.

El libro consta de 18 capítulos, generalmente breves, todos ellos iniciados con la cita de alguna personalidad del periodismo o la literatura, especialmente aplicable al contenido del capítulo en particular. A lo largo de ellos, se expone, con estilo directo, a veces esquemáticos, y fácilmente comprensible, cuando se refiere a la información a través de la Prensa, a orientación y el cometido de quienes intervienen en ella.

Se completa el libro con una breve nota bibliográfica, y con un vocabulario de términos técnicos de prensa o imprenta, con su correspondiente significación.

